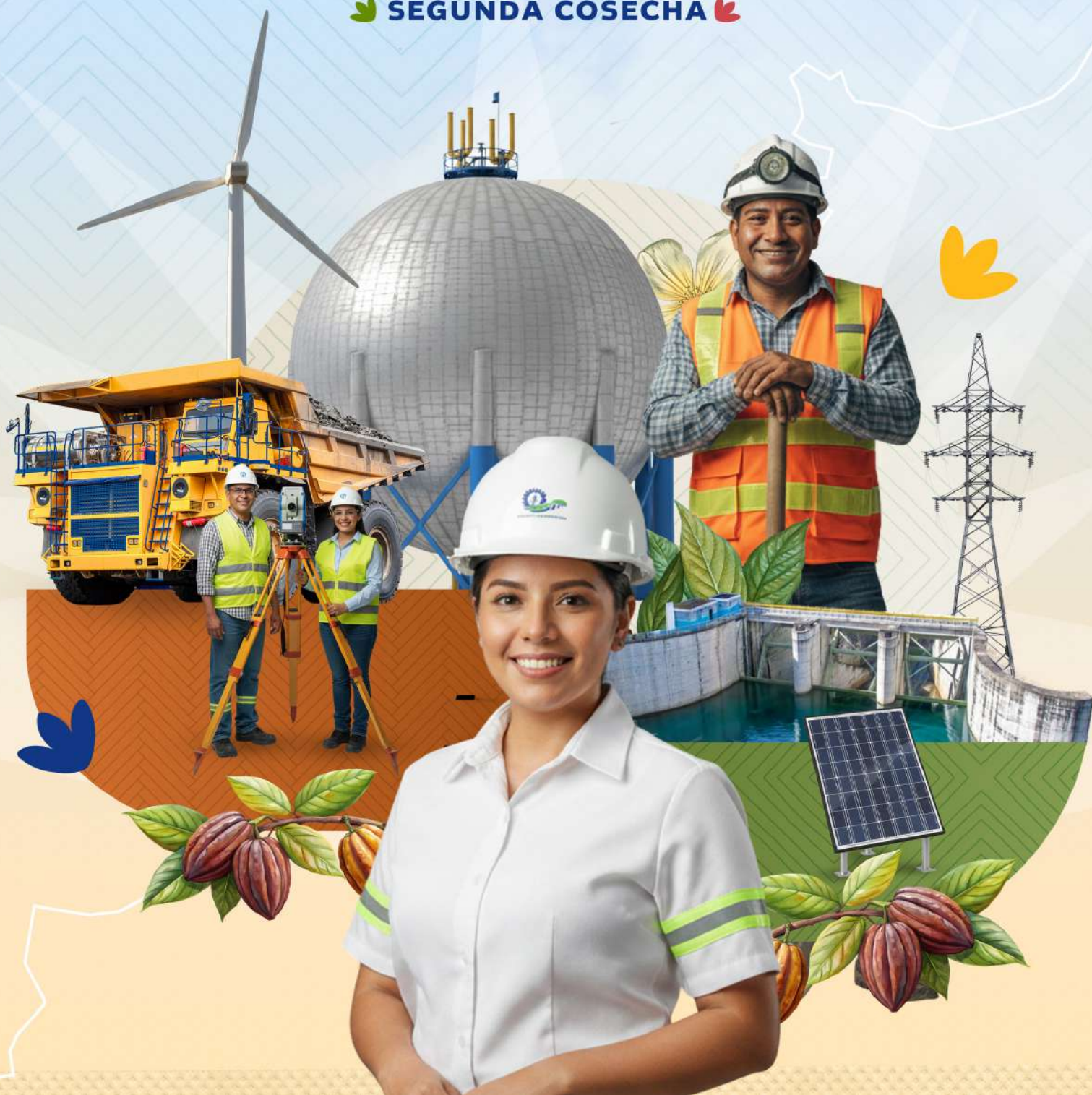




Ministerio de
Energía y Minas

MEMORIA DE LABORES **2025**

SEGUNDA COSECHA





Ministerio de
Energía y Minas



Ministerio de Energía y Minas

Diagonal 17, 29-78, zona 11 Las Charcas, Guatemala.
PBX: 2419-6464.

Guatemala de la Asunción, febrero de 2026

Autoridades



Ing. Víctor Hugo Ventura Ruiz
Ministro de Energía y Minas





Ing. Erwin Rolando Barrios Torres

Viceministro de Energía y Minas
encargado del Área de Minería e Hidrocarburos



Ing. Juan Fernando Castro Martínez

Viceministro de Energía y Minas
encargado del Área Energética



Contenidos

01

18

Fomento, práctica y
resultados del diálogo y la participación social
(Programa 03)

02

30

Resultados obtenidos en el abastecimiento
y calidad de los hidrocarburos
(Programa 11)

03

72

Industria Extractiva Transparente
(Programa 12)

04

84

Incidencia en salud, ambiente y usos pacíficos
de energía nuclear
(Programa 13)



96

05

Verificación de estándares de calidad
(Programa 14)

100

06

Resultados en el proceso de
electrificación del país.
(Programa 15)

150

07

Fortalecimiento y modernización institucional
(Programa 01)

196

08

Ejecución presupuestaria



Carta del Señor Ministro



En la misión de promover el desarrollo sostenible de las actividades energéticas y mineras, durante el año 2025 nuestro Ministerio enfrentó importantes desafíos. Quizá el de mayor trascendencia fue la finalización de un ciclo de 40 años de producción petrolera en el campo Xan (municipio de La Libertad, Petén). Se recibieron los activos del Sistema Estacionario de Transporte (SET, oleoducto de 353.4 km de longitud e infraestructura asociada), la minirefinería La Libertad y 59 pozos de producción y reinyección. Por su importancia estratégica, la operación y mantenimiento del SET fue asignada a un agente en un contrato temporal. Dentro de una estrategia de aprovechamiento sostenible de hidrocarburos se ha avanzado en la preparación de licitaciones de largo plazo para la operación y mantenimiento del SET y la minirefinería. También se han preparado documentos para licitar, en 2026, el cierre técnico y desmantelamiento de la infraestructura petrolera de Xan, que llevará a una restauración del área, con el propósito de alcanzar una condición cercana a su estado original.

En el subsector eléctrico, a partir de la planificación indicativa realizada por nuestro Ministerio, se encuentra en proceso una licitación para realizar el mayor programa de inversión en la producción de electricidad del país (la llamada PEG 5). Se ha continuado con la identificación y evaluación socio económica de poblaciones sin acceso a la electricidad y se ha coordinado con el Instituto Nacional de Electrificación (INDE) la inclusión de dichas poblaciones en el ciclo de proyectos de inversión pública de electrificación rural. Se ha apoyado a la institución referida en la gestión de importantes financiamientos para encaminar al país hacia la electrificación universal.



El licenciamiento social y ambiental de los proyectos para el aprovechamiento de los recursos energéticos y mineros continúa siendo el principal desafío de nuestro ministerio. Aún cuando se enfrentaron fuertes imprevistos e imponderables, todavía no superados, nuestro Viceministerio de Desarrollo Sostenible alcanzó importantes avances en procesos de consulta ordenados por sentencias de la corte de constitucionalidad.

Finalmente se debe referir al esfuerzo para mejorar la calidad de los combustibles y contribuir al camino hacia la sostenibilidad y la transición energética. El uso de combustibles fósiles continúa siendo el mayor componente de la matriz de energías comerciales. En 2025 nuestro Ministerio aprobó una nueva nómina de combustibles que permitirá en 2026 transitar hacia la utilización de un diésel de ultra bajo contenido de azufre, lo que redundará en importantes beneficios para la salud en las áreas urbanas. Igualmente importante ha sido la aprobación de un nuevo reglamento para el inicio de la utilización de mezclas de biocombustibles en las gasolinas a partir del segundo semestre de 2026.

Lo anterior forma parte de esta memoria de labores 2025 del Ministerio de Energía y Minas, actividades que constituyen un importante aporte para el cumplimiento de los compromisos de desarrollo del programa de gobierno del doctor Bernardo Arévalo.

Atentamente,

Ing. Víctor Hugo Ventura Ruiz
Ministro de Energía y Minas
Ministerio de Energía y Minas



Víctor Hugo Ventura R.
Ministro de Energía y Minas

¿Quiénes somos?

Somos la institución rectora de los sectores energético y minero, que fomenta el aprovechamiento adecuado de los recursos naturales del país con un equipo de trabajo multidisciplinario, capacitado que cumple con la legislación y la política nacional, propiciando el desarrollo sostenible; en beneficio de la sociedad.





Propiciamos y ejecutamos acciones que permiten la inversión destinada al aprovechamiento integral de los recursos naturales, que proveen bienes y servicios energéticos y mineros, velando por los derechos de sus usuarios y de la sociedad en general.

Según el Artículo 34 de la Ley del Organismo Ejecutivo al Ministerio de Energía y Minas le corresponde atender lo relativo al régimen jurídico aplicable a la producción, distribución y comercialización de la energía y de los hidrocarburos, y a la explotación de los recursos mineros; para ello, tiene las siguientes funciones:

- a.** Estudiar y fomentar el uso de fuentes nuevas y renovables de energía, promover su aprovechamiento racional y estimular el desarrollo y aprovechamiento racional de energía en sus diferentes formas y tipos, procurando una política nacional que tienda a lograr la autosuficiencia energética del país.
 - b.** Coordinar las acciones necesarias para mantener un adecuado y eficiente suministro de petróleo, productos petroleros y gas natural de acuerdo a la demanda del país, y conforme a la ley de la materia.
 - c.** Cumplir y hacer cumplir la legislación relacionada con el reconocimiento superficial, exploración, explotación, transporte y transformación de hidrocarburos; la compraventa o cualquier tipo de comercialización de petróleo crudo o reconstituido, gas natural y otros derivados, así como los derivados de los mismos.
 - d.** Formular la política, proponer la regulación respectiva y supervisar el sistema de exploración, explotación y comercialización de hidrocarburos y minerales.
 - e.** Cumplir las normas y especificaciones ambientales que en materia de recursos no renovables establezca el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.
 - f.** Emitir opinión en el ámbito de su competencia sobre políticas o proyectos de otras instituciones públicas que incidan en el desarrollo energético del país.
 - g.** Ejercer las funciones normativas y de control y supervisión en materia de energía eléctrica que le asignen las leyes.
- 



Introducción

La Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto 114-97 del Congreso de la República, establece que al Ministerio de Energía y Minas -MEM- le corresponde atender lo relativo al régimen jurídico aplicable a la producción, distribución y comercialización de la energía y de los hidrocarburos, y la explotación de los recursos mineros, para lo cual, tiene entre sus funciones, estudiar, fomentar y estimular el uso de fuentes nuevas y renovables de energía, y el aprovechamiento racional de la energía en sus diferentes formas y tipos.

La legislación específica que establece las funciones y mandatos sustantivos del MEM, contempla un amplio listado de leyes y convenios internacionales así: Ley General de Hidrocarburos y su Reglamento, Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento, Ley de Minería y su Reglamento, Ley General de Electricidad y su Reglamento, Ley de incentivos para el desarrollo de proyectos de energía renovable y su Reglamento, Ley del Alcohol Carburante y su Reglamento, Ley de incentivos para la movilidad eléctrica y su Reglamento, Ley para el control, uso y aplicación de radioisótopos y radiaciones ionizantes y su Reglamento, Reglamento del Administrador del Mercado Mayorista, Reglamento de Seguridad y Protección Radiológica, Reglamento de Seguridad Física de materiales nucleares y radioactivos, y Reglamento de Desechos.

Para el cumplimiento de los fines y funciones sustantivas del mandato incluido en toda la legislación anteriormente indicada, el MEM está organizado por las Direcciones Generales de Energía, Minería y de Hidrocarburos, como unidades sustantivas, y los laboratorios técnicos y la Unidad de Gestión Socioambiental, como unidades de apoyo técnico. Cuenta también con unidades de apoyo administrativo que brindan soporte administrativo y financiero a las direcciones sustantivas.

La presente memoria de labores, constituye una compilación de las principales acciones institucionales realizadas por las Direcciones Sustantivas y las Unidades de Apoyo del Ministerio de Energía y Minas durante el año 2025. Incluye acciones, metas y resultados en las áreas de diálogo y participación social, electrificación del país, abastecimiento y calidad de hidrocarburos y derivados del petróleo, la industria extractiva, energía nuclear, laboratorio técnico, y acciones de fortalecimiento institucional.





Nuestros principales logros en la construcción estratégica del desarrollo:



**Reducción
del 97% de azufre
en el diésel**



- Durante el año 2025 se logró la instalación de energía eléctrica a más de 34 mil hogares, con participación del INDE, las distribuidoras privadas y sistemas aislados con paneles solares.
- A partir del informe técnico para Cierre, Desmantelamiento y Abandono del Campo Xan en el departamento de Petén, que incluye minirefinería la Libertad y el Sistema Estacionario de Transporte de Hidrocarburos -SETH-, para asegurar un cierre eficiente y conforme estándares internacionales, se recibieron las instalaciones, cerrando un ciclo de exploración y explotación petrolera.
- Se realizó procedimiento de contratación de la empresa para el mantenimiento del Sistema Estacionario de Transporte de Hidrocarburos -SETH-, para asegurar la adecuada operación y administración temporal.
- En el marco del Plan Centinela, se realizaron 2,151 fiscalizaciones de estaciones de comercialización de derivados del petróleo, para verificar la calidad y cantidad despachada a los consumidores y usuarios en las estaciones de servicio.
- Reducción del 97% de azufre en el diésel, como respuesta a lo establecido en el Acuerdo Ministerial 393-2025 del MEM.
- Se revisaron y evacuaron 22 expedientes sobre la existencia de población indígena en áreas de influencia de proyectos energéticos y mineros.



instalación de energía eléctrica a más de 34 mil hogares

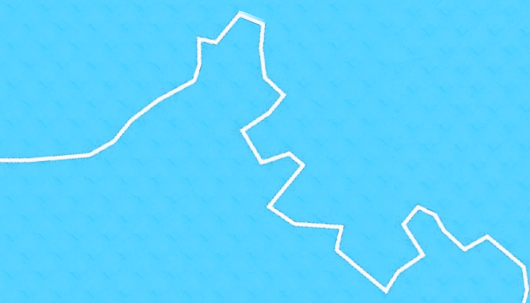
- Se continuó el proceso de consulta al pueblo Maya-Ixil de San Juan Cotzal, en el marco del proyecto de transmisión de energía en las subestaciones y Líneas de Transmisión Uspantán-Chixoy II.
- Realización de 150 evaluaciones técnicas para electrificación rural en los departamentos de Izabal, Alta Verapaz, Quiché, Huehuetenango y Jutiapa, que serán presentadas por el INDE para obtener el código SNIP en SEGEPLAN.
- Realización de 135 registros, actualizaciones y certificaciones para Agentes del Mercado Mayorista.
- El Departamento de Laboratorios Técnicos elaboró 35,716 análisis de laboratorio y emitió 1,275 licencias de operación de instalaciones con equipos generadores de radiaciones ionizantes.
- Realización de 111 inspecciones radiológicas en instalaciones de radioterapia, medicina nuclear, diagnóstico de rayos X, tomografía y mamografía.
- Se emitió un acuerdo de cooperación mediante el cual el MEM transfirió a la empresa especializada Niowave Inc. Material radioactivo en desuso almacenado desde hace más de 50 años, que comprendió 453.043 mg de Radio-226 para su empleo exclusivo en actividades de investigación y desarrollo con fines pacíficos y benéficos.
- Se creó el Departamento de Alcohol Carburante en cumplimiento de la Ley de Alcohol Carburante aprobada en 1985, para implementar la mezcla de 10% de etanol en los combustibles que se distribuirán en el país a partir del año 2026.
- Aprobación del Reglamento de Sistemas Aislados, a través del Acuerdo Ministerial número 261-2025/SG, que crea condiciones para la universalización de la energía eléctrica a partir de proyectos comunitarios.
- Actualización del Plan de Expansión de Transmisión de Energía que se publicará el 15 de enero 2026.
- Se inauguró la Oficina de Probidad para recepción de denuncias sobre corrupción.

Capítulo

01



**Fomento, práctica y
resultados del diálogo y la
participación social
(Programa 03)**



Fomento, práctica y resultados del diálogo y la participación social (Programa 03)

I Funciones del Viceministerio de Desarrollo Sostenible

Las funciones del Viceministerio de Desarrollo Sostenible están contempladas en el Artículo 5 Tér. del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Energía y Minas, Acuerdo Gubernativo 631-2007.

El Ministerio de Energía y Minas ha sido notificado de 21 sentencias nacionales e internacionales que ordenan al MEM realizar otras funciones: a) rectores de procesos de consulta a pueblos indígenas en aplicación del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo -OIT-; b) implementar medidas de reparación en derechos humanos ordenadas en sentencias; y c) determinar la existencia de población indígena previo a otorgar licencias de explotación de recursos naturales. Dichos cumplimientos se coordinan a través del Viceministerio de Desarrollo Sostenible.

II Política General de 2024-2028 Gobierno

En el marco de la Política General de Gobierno 2024 – 2028 emitida por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, el Ministerio de Energía y Minas, por medio del Viceministerio de Desarrollo Sostenible contribuye en el eje de cuidado de la naturaleza, dentro de la línea estratégica que indica lo siguiente: “Garantizar la participación de los pueblos indígenas en los procesos de consenso y/o consulta relacionados con actividades extractivas, programas de mitigación y adaptación al cambio climático y a los proyectos de conservación, promoviendo la participación de las mujeres en estos espacios”. En este marco, se describen los resultados de las acciones implementadas por el equipo adscrito al Despacho Ministerial durante el año 2025 al cierre del mes de noviembre.



III

Fomento, práctica y resultados del Diálogo y Participación

A continuación, se presentan los resultados obtenidos de las acciones implementadas durante el año 2025 con datos al cierre del mes de noviembre del presente año, en el marco del Plan Operativo Anual 2025, Programa 03: Desarrollo Sostenible del Sector Energético, Minero y de Hidrocarburos, estableció la meta física de 51 eventos, cumpliendo con el 100% de lo proyectado, los cuales se distribuyen de la siguiente manera:

1. Diálogo y participación

a. Resultados alcanzados en el año 2025

- 2 mesas de diálogo del proceso de consulta al pueblo indígena maya-kaqchikel y Xinka de los municipios de San Pedro Ayampuc y San José del Golfo por el proyecto minero Progreso VII Derivada.
- 3 mesas de diálogo del proceso de consulta al pueblo indígena Xinka por el proyecto minero El Escobal.
- 10 mesas de diálogo del proceso de consulta al pueblo indígena Maya-Ixil de San Juan Cotzal por el proyecto de Transmisión Eléctrica Subestaciones Uspantán-Chixoy II y Línea de Transmisión Uspantán-Chixoy II.
- Proceso de acompañamiento y monitoreo a la Mesa de Diálogo Permanente proyectos hidroeléctricos Oxec y Oxec II, municipio de Santa María Cahabón Alta Verapaz.
 - i) 7 visitas de campo a las comunidades indígenas Maya-Q'eqchi' del área de influencia de los proyectos hidroeléctricos Oxec y Oxec II, municipio de Santa María Cahabón Alta Verapaz, en seguimiento a Acuerdos resultado de la consulta concluida en el año 2017.
 - ii) 1 Reunión de trabajo para la recopilación de Actas Comunitarias con los proyectos a ejecutar en el año 2026, resultado de los convenios bilaterales entre empresa y comunidades.

iii) 1 Reunión denominada Décimo Quinta Reunión de la Mesa de Diálogo Permanente para la presentación de los proyectos ejecutados durante el año 2025.

- Proceso de consulta al pueblo indígena Maya-Ch'orti' del municipio de Olopa y Esquipulas, del departamento de Chiquimula por el proyecto minero Cantera los Manantiales:

- i) Reunión de acercamiento con el Gran Consejo de Autoridades Ancestrales Maya-Ch'orti' para informar sobre la sentencia emitida por la Corte de Constitucionalidad.

- ii) Reunión con titular del derecho minero Cantera Los Manantiales en respuesta a su solicitud relacionada con la sentencia de la Corte de Constitucionalidad.

- 6 reuniones de la mesa para atender la conflictividad en el municipio de Santa Cruz Chinautla.

- 1 Opinión Técnica Social con relación al Diagnóstico del Impacto Ambiental del contrato de operaciones petroleras de administración y ejecución de los convenios para la conservación y producción eficiente de las áreas de Rubelsanto, Tierra Blanca, Caribe y Chinajá Oeste No. 2-2009 de la Empresa Petrolera del ITSMO, S.A.



Estatus de los procesos de consulta a Pueblos Indígenas derivados de sentencias de cortes nacionales e internacionales en cumplimiento del Convenio 169 de la OIT.

Tabla 3.1

No.	EXPEDIENTE JUDICIAL DE ORIGEN	MATERIA	PUEBLO	INTERESADO (TITULAR)	INTERPONENTE	PROYECTO	ESTATUS DEL PROCESO	REUNIONES	MESAS DE SEGUIMIENTO	ACUERDOS
1	1592-2014 Of. 8	Minería	Maya kaqchikel y Xinca	Exploraciones Mineras de Guatemala, S. A.	Calas	Progreso VII Derivada	En proceso: Pendiente retomar acercamiento con instituciones representativas para continuar el proceso	2		Acuerdos arribados durante las reuniones con el Viceministerio de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Energía y Minas, que regirán todo el proceso de consulta con los pueblos Maya Kaqchikel y Xinka de los territorios de San José del Golfo y San Pedro Ayampuc.
2	1076-2017 Of. 4	Minería	Pueblo Indígena Xinca	Minera San Rafael, S. A.	Pedro Rafael Maldonado	El Escobal	En proceso: evaluación de cumplimiento de acciones indicadas en la sentencia a las instituciones de gobierno involucradas.	3		
3	60-2012	Energía	Pueblo Indígenas Maya Ixil	Transmisora de Energía Renovable, S.A.	Comunidades Mayas Ixiles de San Juan Cotzal	Subestaciones Uspantán y Chixoy II	En proceso: acercamientos con institución representativa para retomar proceso de consulta	10		
4	2826-2015 Of. 6	Energía	Pueblo Indígena Maya Q'eqchi'	Oxec I, S.A. y Oxec II, S.A.	Bernando Caal Xol	Oxec I y II	Finalizó 2017. Seguimiento a cumplimiento de Acuerdos.		9	Acuerdos por la Paz y el Desarrollo Sostenible de las Comunidades del Área de Influencia de los Proyectos Hidroeléctricos OXEC I y OXEC II.

Fuente: Elaboración VDS con base en archivo propio

Tabla 3.1.1

Mesas de diálogo en atención a la conflictividad 2025

No.	Expediente judicial	Materia	Proyecto	Estatus	Pueblo	Mesas de Seguimiento
1	No existe acción de amparo	Minería No Metálica	Arenera la Primavera Piedrinera San Luís	Mesas de diálogo con diferentes actores	Pueblo Maya Poqoman	6

Fuente: Elaboración VDS con base en archivo propio

Tabla 3.1.2

Opinión técnica social sobre afectaciones

No.	Descripción	Materia	Proyecto	Entidad	Áreas	Producto
1	Opinión Técnica Social con relación al diagnóstico del Impacto Ambiental del contrato de operaciones petroleras de administración y ejecución de los convenios para la conservación y producción eficiente de las áreas de Rubelsanto, Tierra Blanca, Caribe y Chinaja Oeste N2-2009 de la Empresa Petrolera del ITSMO, S.A.	Hidrocarburos	Contrato 2-2009	Empresa Petrolera del ITSMO	Rubelsanto, Tierra Blanca, Caribe, Chinaja oeste	Opinión Técnica Social

Fuente: Elaboración VDS con base en archivo propio

2. Determinación de población indígena

a. Resultados alcanzados en el año 2025

- 20 expedientes analizados y revisados para determinar población indígena, trasladados por las direcciones sustantivas del MEM
- 11 informes Técnico Sociales sobre determinación de población indígena
- 2 informes en el cual se ha determinado la existencia de pueblos indígenas, para proceder a realizar el proceso de consulta establecido en el Convenio 169 de la OIT.
- Elaboración del documento denominado Manual de Procedimiento para Determinar la Existencia de Pueblos Indígenas en Áreas de Influencia Directa e Indirecta de Proyectos Mineros, Energéticos y de Hidrocarburos, (en proceso de aprobación).
- 51 eventos y procesos de participación y consulta para el impulso de proyectos socioambientales.





Tabla 3.2

Expedientes evacuados minería no metálica año 2025

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	STATUS DE EXPEDIENTES	INFORME TECNICO SOCIAL	EVACUADOS
1	OPERACION BANCO DE MATERIALES PARA BALASTRO Y PREPARACION DE COMPOST REPSA	SAYAXCHE	PETEN	ADMINISTRATIVO		SI
2	COMERCIALIZADORA SAGASTUME EXTRACCION DE ARENA, GRAVA Y CANTOS RODADOS	ZACAPA	ZACAPA	VISITA DE RECONOCIMIENTO	SI	SI
3	MINA VILLA LINDA	SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA	HUEHUETENANGO	ADMINISTRATIVO		SI
4	SAN NICOLAS	TIQUISATE	ESCUINTLA	VISITA DE RECONOCIMIENTO	SI	SI
5	FORELPO NORTE	LA DEMOCRACIA	ESCUINTLA	VISITA DE RECONOCIMIENTO	SI	SI
6	CORRIENTES DEL RÍO S.A.	LANQUÍN	ALTA VERAPÁZ	ADMINISTRATIVO		SI
7	EXTRACCION DE ARENA, PIEDRA Y ARCILLA SAN JOSÉ NIL	EL ASINTAL, NUEVO SAN CARLOS Y RETALHULEU	RETALHULEU	VISITA DE RECONOCIMIENTO	SI	SI
8	ARENERA SAN JOSÉ, EXPLOTACION DE BASALTO Y POMEZ	MIXCO GUATEMALA Y SAN LUCAS SACATEPEQUEZ	GUATEMALA Y SACATEPEQUEZ	VISITA DE RECONOCIMIENTO	SI	SI
9	ARENERA SAN JULIAN, EXPLOTACION DE CENIZA VOLCANICA Y POMEZ	AMATITLAN	GUATEMALA	VISITA DE RECONOCIMIENTO	SI	SI
10	LOS ALMENDROS 3, EXPLOTACION DE CALIZA Y SERPENTINA	GRANADOS	BAJA VERAPAZ	VISITA DE RECONOCIMIENTO	SI	SI
11	MULTISERVICIOS PETEN, EXPLOTACION DE CALIZA	SAN BENITO	PETEN	VISITA DE RECONOCIMIENTO	SI	SI
12	PETROLERA DEL ITSMO S.A. RUBELSANTO 004, 101 Y 102	CHISEC	ALTA VERAPÁZ	ADMINISTRATIVO		SI
13	SIERRA NEVADA, EXPLOTACION DE POMEZ CENIZAS VOLCANICAS, TOBAS Y ANDESITAS	FRAIJANES	GUATEMALA	VISITA DE RECONOCIMIENTO	SI	SI
14	CANTERA PEZZA EXPLOTACION DE ROCA Y ANDESITA	MASAGUA	ESCUINTLA	VISITA DE RECONOCIMIENTO	SI	SI
15	TRANSMISORA DE ENERGIA RENOVABLE	SAN JUAN COTZAL	QUICHE	ADMINISTRATIVO		SI
16	EBEN EZER, EXPLOTACION DE GRAFITO	PUERTO BARRIOS	IZABAL	VISITA DE RECONOCIMIENTO	SI	SI
17	CANTERA PEZZA EXPLOTACION DE ROCA Y ANDESITA	MASAGUA	ESCUINTLA	ADMINISTRATIVO		SI
18	EL PEDREGAL	MALACATAN	SAN MARCOS	VISITA DE RECONOCIMIENTO	INFORME EN PROCESO	NO
19	PERENCO	CASERIO NUEVO COBAN, LA BENDICION CHICOZAPOTE SAYAXCHE	PETEN	ADMINISTRATIVO		SI
20	MATERIALES DE CONSTRUCCION MEDINA	SAN JOSE	ESCUINTLA	VISITA DE RECONOCIMIENTO	INFORME EN PROCESO	NO
21	LA SUREÑA	SAN JOSE	ESCUINTLA	VISITA DE RECONOCIMIENTO	INFORME EN PROCESO	NO
22	NAHUARON	SAN JOSE	ESCUINTLA	VISITA DE RECONOCIMIENTO	INFORME EN PROCESO	NO
TOTAL					16	23

Fuente: Elaboración VDS con base en archivo propio

El programa presupuestario 03 del Ministerio de Energía y Minas integra actividades y productos en el ámbito social y ambiental que contribuyen al Desarrollo Sostenible en proyectos en los sectores a nivel de competencia de este Ministerio. El componente ambiental se desarrolla específicamente a través de la Unidad de Gestión Socio Ambiental -UGSA-.

La producción de UGSA prevista en el Plan Operativo Anual, se refleja en forma de documentos de opinión, vinculados a la revisión de expedientes de naturaleza interna o externa sometidos a consideración y a la generación de informes de actividades de campo y gabinete, que materializan la asesoría de la Unidad y sirven como insumos intermedios en procesos de toma de decisiones. La tipología, el mandato legal de sustento y el contenido de dichas opiniones es diverso y dinámico, por lo que contribuye desde diferentes ángulos a la consecución de objetivos y metas institucionales y nacionales.

Las opiniones en materia ambiental generadas por la UGSA contribuyen en dos campos de acción vinculados a la PGG 2024-2028, enmarcados también en las políticas nacionales vigentes y las leyes de la república, que son: asegurar planteamientos claros, viables y sostenibles, tanto para el desarrollo de infraestructura de electrificación rural que viabilice el acceso universal a este servicio, como para abastecer el sistema con energía asequible, limpia y/o renovable; y contribuir al aprovechamiento racional, responsable y sostenible de los recursos naturales no renovables, al evaluar y supervisar el cumplimiento de requisitos, compromisos y/o requerimientos de naturaleza ambiental basados en normativa sectorial de las actividades reguladas por el MEM.

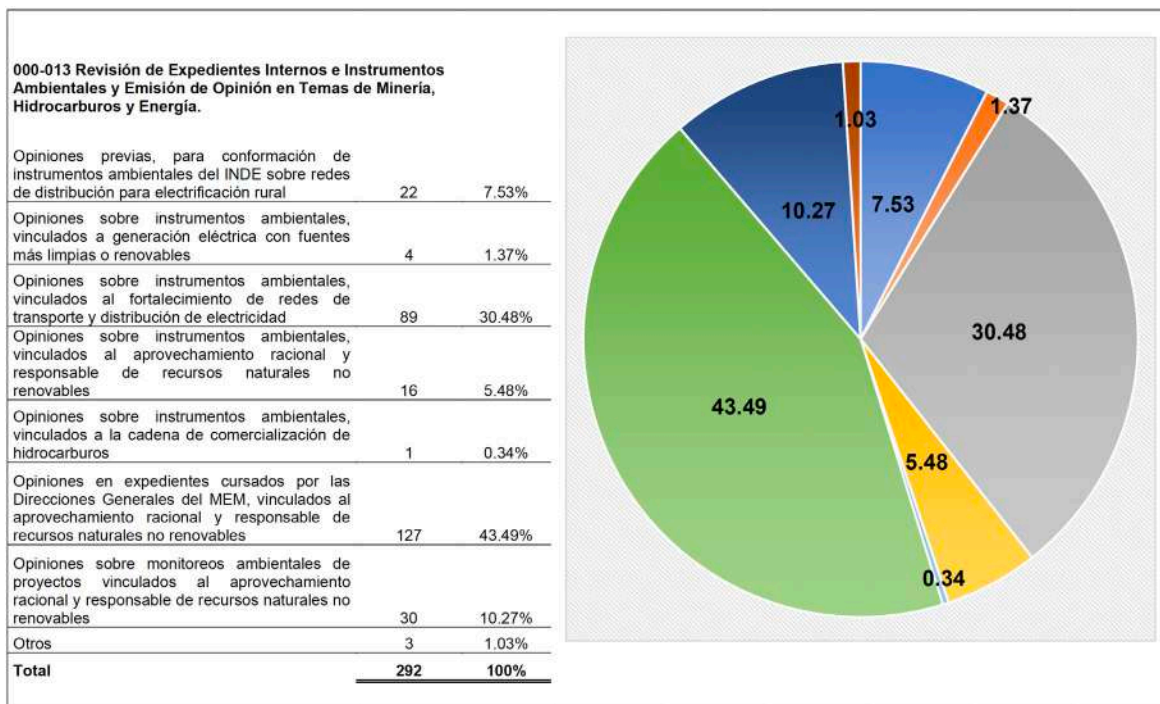
En el Eje de Desarrollo Social, área de vivienda digna y

de calidad, bajo la línea estratégica dirigida a mejorar el acceso de los hogares a los servicios públicos, especialmente en cuanto a la energía eléctrica en áreas rurales, la meta presidencial busca incrementar los hogares con acceso a energía eléctrica asequible, limpia y renovable. En ese contexto, las opiniones emitidas por la UGSA vinculadas a proyectos de redes de distribución de energía eléctrica, subestaciones y líneas para la transmisión de electricidad y centrales generadoras para venta o autoconsumo a partir de fuentes renovables de energía, han contribuido a asegurar planteamientos claros, viables y sostenibles, tanto para el desarrollo de infraestructura de electrificación rural que permita el acceso a este servicio, como para el abastecimiento de la energía asequible, limpia y/o renovable que consecuentemente se demanda.



Gráfica 3.1

Distribución temática de opiniones generadas por la Unidad de Gestión Socio Ambiental



Fuente: Elaboración UGSA con base en datos propios, diciembre 2025.

Por otra parte, las opiniones emitidas en expedientes internos contribuyen a garantizar la integración de la variable ambiental de manera transversal en el ciclo de vida de las actividades reguladas por el MEM, especialmente en el ámbito de la administración de los recursos naturales no renovables, durante todas las fases del ciclo de vida de los proyectos. En este aspecto, también se desarrollan las actividades de supervisión, enlace interinstitucional y asesoría a autoridades que se reflejan en la producción de informes de inspección, informes técnicos e informes de reuniones sobre actividades y procesos relevantes.

En cuanto a los temas estratégicos priorizados en el ejercicio fiscal 2025, la Unidad de Gestión Socio Ambiental -UGSA- fortaleció sus actuaciones

en materia de supervisión y fiscalización del aprovechamiento racional, responsable y sostenible de recursos naturales no renovables, brindando apoyo y asesoría a la Dirección General de Hidrocarburos -DGH- en las acciones de preparación, seguimiento en campo y gabinete, así como planificación de pasos posteriores, referentes al cierre de operaciones de la empresa petrolera Perenco Guatemala Limited.

Con la finalización de los Contratos 2-85 y 1-89 y la terminación unilateral del Contrato 1-19, como parte del proceso de transferencia al Estado la anterior contratista (Perenco Guatemala Limited) realizó la limpieza y el aseguramiento de las instalaciones para su devolución, durante el plazo contractual. A este

proceso se le dio seguimiento a través de las Auditorías de Gestión Sectorial Ambiental, desarrolladas por la UGSA desde la perspectiva institucional y como auditorías de primera parte (contratante auditando a su contratista), con el objetivo general de documentar las condiciones de gestión ambiental relacionadas a la disposición segura de las instalaciones amparadas en los contratos petroleros.

Como resultado, se brindaron recomendaciones dentro del alcance institucional del MEM luego de cada una de tres rondas de inspección; algunas fueron ejecutadas por Perenco durante la vigencia de los contratos para optimizar las condiciones de transferencia de los activos y otras, principalmente de la última ronda, fueron enfocadas al posterior Cierre, Desmantelamiento y Abandono del campo petrolero Xan previsto. La Mini refinería y el Oleoducto, al estar fuera de Área Protegida, no requieren desmantelamiento y abandono, sino mantenimiento y resguardo, en nuevos ciclos de operación, hacia lo cual se enfocaron las recomendaciones de sus últimas rondas de inspección; con ello se contribuye a la gestión, gobernanza y sostenibilidad ambiental en las operaciones petroleras, en beneficio de los habitantes de Petén, Alta Verapaz e Izabal.

Así mismo, se participó en reuniones de coordinación intra e interinstitucional, aportando en la co-creación de herramientas necesarias en cada etapa del proceso, por ejemplo, en la gestión de términos de referencia pertinentes para instrumentos ambientales ante el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales y se documentó la opinión para los aspectos puntuales de los procesos emprendidos, para los que la Dirección General de Hidrocarburos, requirió asesoría desde la perspectiva sectorial ambiental.

De conformidad y en cumplimiento a las funciones de la Unidad de Gestión Socio Ambiental, se muestra a continuación los eventos y documentos generados por esta Unidad; en relación al cierre de operaciones de Perenco Guatemala Limited; estas acciones se encuentran alineadas al producto: Revisión de Expedientes Internos e Instrumentos Ambientales y Emisión de Opinión en Temas de Minería, Hidrocarburos y Energía.

Tabla 3.3

Eventos atendidos y documentos generados por cierre de operaciones de Perenco Guatemala Limited

Acciones realizadas	Registrado a diciembre 2025
Informes técnicos de Auditoría de Gestión Sectorial Ambiental por finalización o terminación unilateral de contratos petroleros operados por Perenco Guatemala Limited	8
Reuniones de coordinación intra e interinstitucional vinculadas al cierre de operaciones petroleras anteriormente administradas por Perenco Guatemala Limited	46
Dictámenes en expedientes vinculados al cierre de operaciones petroleras anteriormente administradas por Perenco Guatemala Limited	17

Fuente (UGSA)

Adicionalmente a la producción ordinaria de opiniones solicitadas, en cumplimiento a su función como entidad asesora, con atribuciones de análisis, supervisión, representación y enlace; la UGSA realiza actividades de seguimiento a temas específicos, de acuerdo con las designaciones del Despacho Superior y las prioridades de interés sectorial. Para el año 2025 se priorizó atender actividades referentes a: Gestión integrada de recursos hídricos; gestión, gobernanza y sostenibilidad ambiental en materia de extracción de recursos naturales y, cambio climático. Así mismo, se participó en las convocatorias realizadas para espacios interinstitucionales activos, especialmente en temas de gestión de residuos y desechos sólidos, así como gestión de productos químicos y desechos peligrosos. La participación activa, eficaz y eficiente en los espacios de discusión y coordinación interinstitucional contribuye a viabilizar y optimizar las acciones estatales en beneficio de la población.

Tabla 3.4

Informes generados por UGSA o con co-participación, vinculados a la asesoría sectorial ambiental por tipo de producto

A continuación, se muestra una tabla con la cantidad de informes generados por UGSA o con su co-participación, vinculados a la asesoría sectorial ambiental.

Acciones realizadas	Registrado a diciembre 2025
Informes de inspección sobre aspectos ambientales en el marco de competencia del MEM	16
Informes técnicos para transversalización de la variable ambiental en decisiones institucionales (exceptuando informes de auditoría).	16
Informes de reuniones para registro de atención a actividades de co-creación, asesoría, coordinación interinstitucional y representación.	48

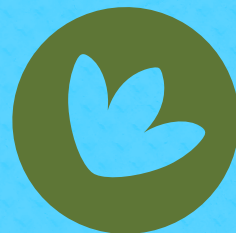
Fuente (UGSA)



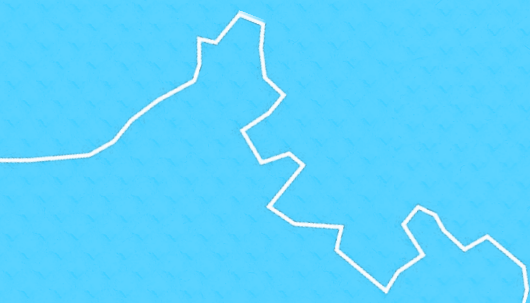
Capítulo

02





Resultados obtenidos en el abastecimiento y calidad de los hidrocarburos (Programa 11)



Resultados obtenidos en el abastecimiento y calidad de los hidrocarburos (Programa 11)

Resultados obtenidos

El Ministerio de Energía y Minas -MEM-, a través de la Dirección General de Hidrocarburos, desarrolló una gestión integral del subsector de hidrocarburos en Guatemala, a través de la coordinación de acciones necesarias para el control del abastecimiento, distribución, transporte y comercialización, así como el cumplimiento de la legislación vigente respecto al reconocimiento superficial, exploración, explotación, importación, exportación, almacenamiento, transporte y transformación de hidrocarburos, protegiendo los intereses del país y las comunidades.

Tras décadas de operación e impulso a la infraestructura petrolera, incluida la Minirefinería y el Sistema Estacionario de Transporte de Hidrocarburos -SETH-, iniciativas derivadas de contratos que fortalecieron la industria y generaron importantes ingresos para el Estado, el país se encuentra actualmente en el proceso de cese de productividad del campo Xan. En este contexto, se ha puesto en marcha el proceso administrativo para el cierre ordenado del Contrato 2-85 y la adecuada protección de los activos nacionales.



Durante este año, el MEM avanzó en diversos ámbitos estratégicos:

Avance en el nuevo Reglamento de la Ley de Comercialización de Hidrocarburos:

Se avanzó en el trámite para obtener el dictamen jurídico de la Procuraduría General de la Nación, requisito previo para su aprobación final, con el acompañamiento de instancias técnicas que aseguraron su coherencia legal y administrativa.

Supervisión de operaciones petroleras:

Se reforzó la supervisión posterior al vencimiento del Contrato 2-85 en el campo Xan, brindando apoyo al contingente militar destacado en la zona y realizando recorridos al SETH tras su devolución por Perenco Guatemala Limited. Asimismo, se otorgó y supervisa de forma permanente el nuevo Contrato 01-2025 a la Empresa Industrial de Servicios S.A. para operar el Bloque 7A, generando empleo y estabilidad en las comunidades aledañas

Inspecciones en las áreas de exploración, explotación y comercialización de hidrocarburos:

Se programaron visitas constantes para verificar que las empresas que realizan actividades de exploración, explotación y comercialización de hidrocarburos, cumplan con aplicar las medidas de seguridad industrial y ambiental establecidas en las leyes aplicables. En total se realizaron 7,790 supervisiones, inspecciones y controles.

Protección al Consumidor mediante el Plan Centinela y la Cooperación Interinstitucional

Este convenio de cooperación interinstitucional, entre el Ministerio de Energía y Minas, el Ministerio de Economía y la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -CONRED-, ha fortalecido las actividades de fiscalización de combustibles y GLP en estaciones de servicio, plantas, depósitos y expendios de GLP.

También, se contó con la participación eventual de otras instituciones como la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- y la Procuraduría de los Derechos Humanos -PDH-, que contribuyen a garantizar la protección de los consumidores.

Sistema de Comercialización:

Se lograron avances en la plataforma digital del sector de Comercialización de combustibles, mediante la fase de prueba del ente comercial Terminales y el desarrollo del módulo para expendios de GLP.

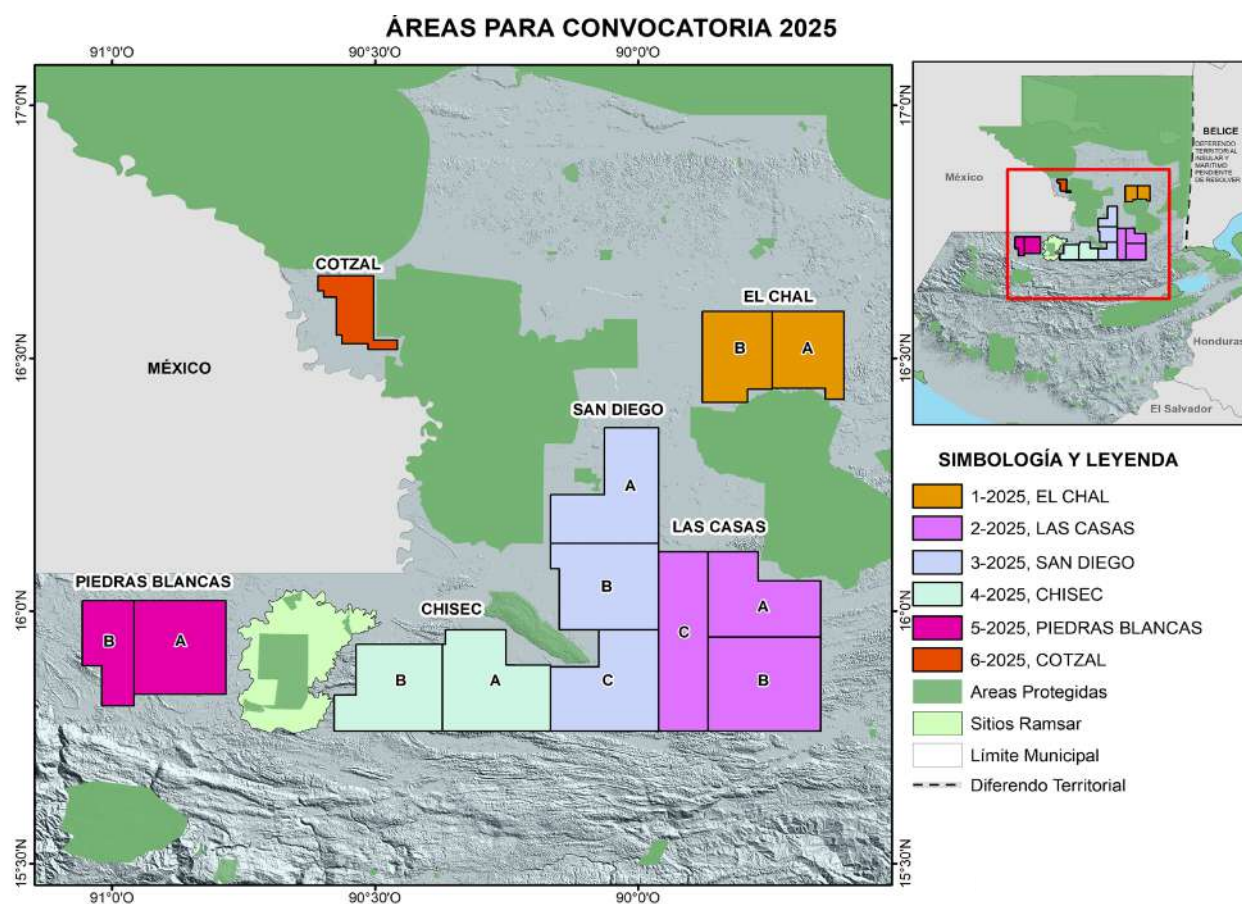
Identificación de áreas con potencial para la exploración y explotación de hidrocarburos:

Se identificaron las áreas de: El Chal 1-2025, Las Casas 2-2025, San Diego 3-2025, Chisec 4-2025, Piedras Blancas 5-2025 y Cotzal 6-2025 con potencial para la exploración y explotación de hidrocarburos. Estas áreas son la base para la conformación del proceso de convocatoria para la atracción de nuevas inversiones del subsector de hidrocarburos en el país, generando fuentes de empleo en las comunidades en donde se encuentran localizadas.



Mapa 11.1

Mapa de áreas diseñadas para la exploración y explotación de hidrocarburos



Fuente: Departamento de Exploración, DGH 2025

Inspección de operaciones en fase de exploración

Por medio de inspecciones periódicas, el MEM vela porque las operaciones de exploración cumplan con las obligaciones contraídas en los contratos respectivos, las contenidas en la Ley de Hidrocarburos, y con las normativas internacionales aplicables en la materia. Asimismo, verifica que las actividades no pongan en riesgo la integridad física de las personas, sus bienes y el medio ambiente.

Los contratistas que se encuentran en fase de exploración son las siguientes:

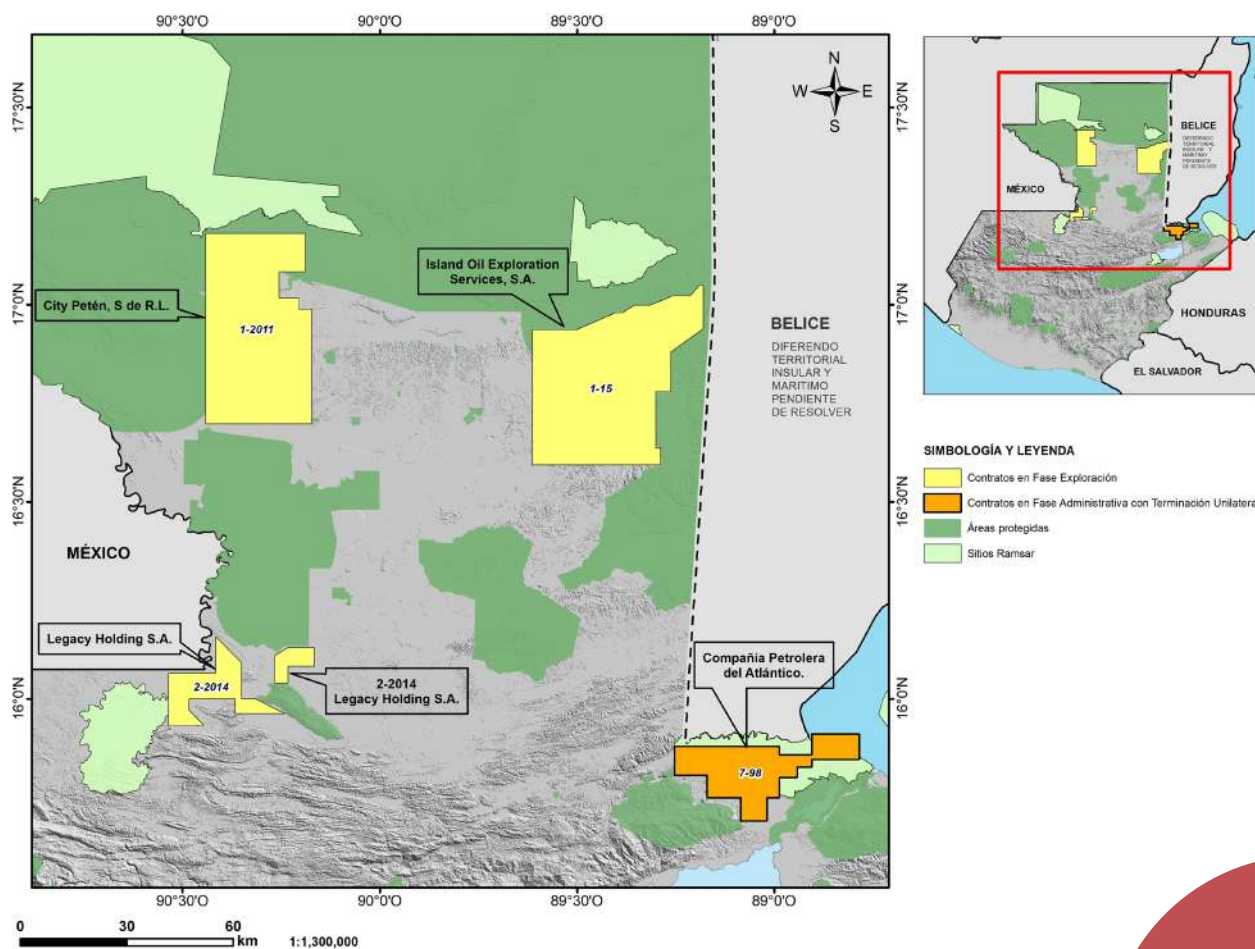
- Island Oil Exploration Services, S. A., titular de Contrato No.1-15.
- City Petén S. de R. L., titular del Contrato No.1-2011.
- Legacy Holding Sociedad Anónima, titular del Contrato No.2-2014
- También se inspeccionó el bloque denominado Las Casas.

A continuación, se detalla las actividades realizadas:

- 48 inspecciones técnicas de actividades de exploración directa e indirecta.
- Informes de supervisión de operaciones.
- Supervisión de actividades generales de los contratos en fase de exploración.

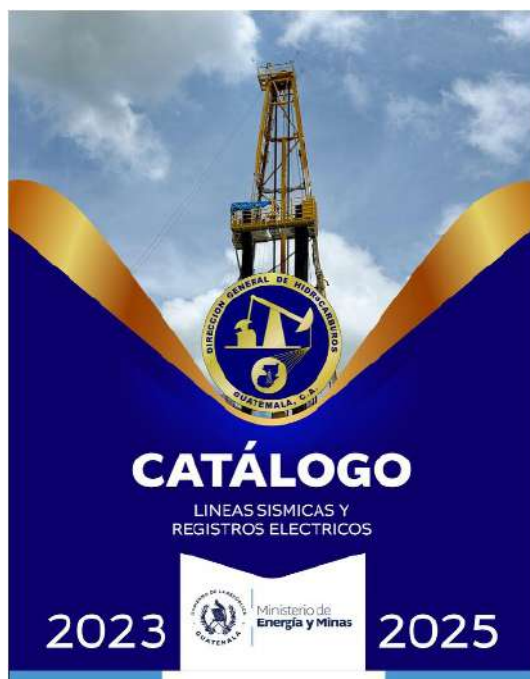
Mapa 11.2

Mapa de contratos en fase de exploración



Fuente: Departamento de Exploración, DGH 2025

Incorporación de Nuevas Tecnologías para la supervisión de las operaciones de exploración y explotación



Digitalización de formatos físicos relacionados con líneas sísmicas, registros de pozos petroleros perforados en las cuencas sedimentarias del país y mapas geológicos, almacenados en el Archivo Técnico de Contratos de Operaciones Petroleras de la Dirección General de Hidrocarburos, con lo cual se elaboró un catálogo de la información digitalizada. Este proceso tiene como objetivo facilitar la consulta pública, durante el presente año ha sido consultado por contratistas y público en general.

Fotografía 11.1

Portada Catálogo Líneas Sísmicas y Registros Eléctricos, 2023-2025

Fuente: Elaboración propia, DGH 2025

El laboratorio Petrográfico de la Dirección General de Hidrocarburos, realiza análisis de secciones delgadas de muestras de rocas de pozos petroleros. Este laboratorio también está accesible para otras entidades como INSIVUMEH, CONRED, USAC-CUNOR, entre otros, durante el presente año ha sido visitado por interesados en conocer el funcionamiento de esta área.

Inspección de operaciones en fase de explotación

El MEM también inspecciona los contratos que se encuentran en fase de explotación y el contrato para transportar hidrocarburos, estas inspecciones tienen como fin velar porque las empresas cumplan con lo establecido en la Ley de Hidrocarburos, su Reglamento General y las normativas internacionales aplicables. A continuación, se detallan algunas actividades realizadas:

- 116 inspecciones técnicas permanentes en los contratos en fase de explotación.
- 12 inspecciones en las operaciones del transporte y exportación de hidrocarburos a través del SETH, así como la verificación de condiciones iniciales en sistemas móviles de transporte.

Producción de petróleo crudo nacional, condensado y gas natural



El Estado de Guatemala cuenta con contratos en fase de explotación para la producción de petróleo crudo nacional, condensado de gas natural y gas natural ubicados al norte del país, los cuales son inspeccionados por el MEM.

- La producción proviene de contratos vigentes con las siguientes empresas:
- Perenco Guatemala Limited, titular del contrato No. 2-85 venció el 12 de agosto de 2025 su producción fue hasta el 1 de mayo 2025.
- Empresa Petrolera del Itzmo, Sociedad Anónima, titular del contrato No. 2-2009.

- Petro Energy, Sociedad Anónima, titular del contrato No. 1-91.
- Industrial de Servicios, S.A. titular del contrato No. 01-2025
- City Peten S. de R.L., titular del contrato No. 1-2006.

La producción de hidrocarburos para el periodo de enero a diciembre 2025, fue de: 699,487.94 barriles de petróleo crudo, 211,844.81 barriles de condensado, 27,864,336.22 m3 de gas natural a boca de pozo y 26,292,032.10 m3 gas natural comerciable.

Tabla 11.1
Producción fiscalizada de petróleo crudo en barriles, 2025

MES	DÍAS	CONTRATO 2-85	CONTRATO 2-2009	CONTRATO 1-91	CONTRATO 01-2025	PRODUCCIÓN TOTAL	PRODUCCIÓN DIARIA
Enero	31	129,999.01	20,864.75	0.00	0.00	150,863.76	4,866.57
Febrero	28	118,627.04	14,007.28	0.00	0.00	132,634.32	4,736.94
Marzo	31	131,321.67	16,657.26	0.00	0.00	147,978.93	4,773.51
Abril	30	121,172.74	13,588.16	0.00	0.00	134,760.90	4,492.03
Mayo	31	30,353.34	14,402.19	0.00	0.00	44,755.53	1,443.73
Junio	30	0.00	13,449.32	0.00	0.00	13,449.32	448.31
Julio	31	0.00	14,753.79	0.00	0.00	14,753.79	475.93
Agosto	31	0.00	11,062.63	0.00	0.00	11,062.63	356.86
Septiembre	30	0.00	10,573.03	0.00	0.00	10,573.03	352.43
Octubre	31	0.00	14,655.73	0.00	0.00	14,655.73	472.77
Noviembre	30	0.00	11,533.57	0.00	0.00	11,533.57	384.45
Diciembre	31	0.00	9,476.22	0.00	0.00	9,476.22	305.68
CIERRE TOTAL	365	531,473.80	165,023.93	0.00	0.00	696,497.73	1,908.21

Fuente: Departamento de Explotación, DGH 2025

Tabla 11.2

Producción fiscalizada de condensado en barriles, 2025

MES	DÍAS	CONTRATO 1-2006	PRODUCCIÓN DIARIA
Enero	31	25,387.47	818.95
Febrero	29	21,250.83	732.79
Marzo	31	25,976.18	837.94
Abril	30	24,146.79	804.89
Mayo	31	25,458.59	821.24
Junio	30	13,945.57	464.85
Julio	31	12,359.42	398.69
Agosto	31	14,160.45	456.79
Septiembre	30	12,392.73	413.09
Octubre	31	12,766.78	411.83
Noviembre	30	10,785.75	359.53
Diciembre	31	14,037.50	452.82
proyección TOTAL	366	212,668.06	581.06

Fuente: Departamento de Explotación, DGH 2025



Tabla 11.3
Producción fiscalizada de gas natural en metros cúbicos, 2025

MES	DÍAS	CONTRATO 1-2006		PRODUCCIÓN TOTAL	PRODUCCIÓN DIARIA
		A BOCA DE POZO	COMERCIABLE		
Enero	31	4,170,682.99	1,832,526.05	6,003,209.04	193,651.90
Febrero	28	3,426,693.59	2,035,963.78	5,462,657.37	195,094.91
Marzo	31	3,823,200.53	2,297,223.04	6,120,423.57	197,433.02
Abril	30	3,541,681.83	2,239,089.88	5,780,771.71	192,692.39
Mayo	31	3,664,800.73	2,317,563.98	5,982,364.71	192,979.51
Junio	30	2,082,449.66	2,112,086.49	4,194,536.15	139,817.87
Julio	31	700,439.42	2,268,411.43	2,968,850.85	95,769.38
Agosto	31	222,284.49	2,747,903.99	2,970,188.48	95,812.53
Septiembre	30	780,506.37	2,217,955.70	2,998,462.07	99,948.74
Octubre	31	1,286,697.29	1,999,134.78	3,285,832.07	105,994.58
Noviembre	30	694,051.15	2,221,100.33	2,915,151.48	97,171.72
Diciembre	31	1,269,847.52	2,237,418.41	3,507,265.93	113,137.61
TOTAL	365	25,663,335.57	26,526,377.86	52,189,713.43	142,985.52

Fuente: Departamento de Explotación, DGH 2025



Avances en Modernización Administrativa y Marco Regulatorio

El Departamento de Gestión Legal alcanzó avances significativos tanto en la Sección de Hidrocarburos como en la Sección de Comercialización, mediante la implementación de herramientas tecnológicas que facilitan a los usuarios la gestión de expedientes administrativos, en aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos, Decreto número 5-2021 del Congreso de la República de Guatemala.

La Dirección General de Hidrocarburos se encuentra en proceso de cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Procuraduría General de la Nación en el proyecto de Reglamento de la Ley de Comercialización de Hidrocarburos, derivado de la Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos, Decreto número 5-2021 del Congreso de la República de Guatemala.

Estatus de las entidades petroleras dedicadas a las operaciones de explotación.



Perenco Guatemala Limited, titular del contrato No. 2-85.

El contrato concluyó por terminación automática al vencerse el período de vigencia y sus prórrogas, el 12 de agosto de 2025.



Empresa Petrolera del Itzmo, Sociedad Anónima, titular del contrato No. 2-2009.

El contrato cuenta con terminación no automática declarada por el Ministerio de Energía y Minas, derivado de los incumplimientos técnicos y económicos presentados. Sin embargo, la Sala Primera del Tribunal de lo Contencioso Administrativo declaró con lugar la Providencia de Urgencia interpuesta por la entidad, en consecuencia, suspendió la resolución de terminación no automática hasta que concluya el proceso contencioso-administrativo. Fue interpuesto recurso en contra de dicha decisión, el cual se encuentra en trámite. En tanto no se levante la suspensión y cause firmeza la resolución, el contrato sigue vigente. Fecha programada de finalización: 27/07/2034.



Petro Energy, Sociedad Anónima, titular del contrato No. 1-91.

El contrato cuenta con terminación no automática declarada por el Ministerio de Energía y Minas, derivado de los incumplimientos técnicos y económicos presentados. Sin embargo, la Sala Sexta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo declaró con lugar la Providencia Precautoria de Urgencia e Indispensable interpuesta por la entidad y, en consecuencia, suspendió la resolución de terminación no automática hasta que concluya el proceso Contencioso Administrativo. Fue interpuesto recurso en contra de dicha decisión, el cual fue denegado, por lo que se interpuso una acción constitucional de Amparo, la cual se encuentra en trámite. En tanto no se levante la suspensión y cause firmeza la resolución, el contrato sigue vigente. Fecha programada de finalización: 09/06/2028.

🌻 **Latin American Resources LTD, titular del contrato No. 1-2005**

El contrato cuenta con terminación no automática declarada por el Ministerio, derivado de los incumplimientos técnicos y económicos presentados. Actualmente, se cuenta con un contrato de emergencia para llevar a cabo el cierre, desmantelamiento y abandono de las operaciones petroleras de exploración y explotación en el Bloque 7A, a fin de garantizar la seguridad de las personas y comunidades circunvecinas, el medio ambiente, así como las instalaciones, bienes e intereses del Estado.

🌻 **City Petén S. de R.L., titular del contrato No. 1-2006**

El contrato se encuentra en operación normal, ejecutando operaciones para la producción de gas natural y condensado. Fecha programada de finalización: 20/09/2031.

🌻 **Compañía Petrolera del Atlántico, Sociedad Anónima, titular del contrato No. 7-98.**

La contratista presentó aviso de terminación unilateral; sin embargo, previo a darle fin al contrato, aún se encuentran solventando las obligaciones económicas pendientes frente al Estado.

🌻 **City Petén S. de R.L., titular del contrato No. 1-2011**

Se encuentra pendiente de que el órgano rector en materia ambiental apruebe el instrumento ambiental respectivo para que la contratista entre en operación. Fecha programada de finalización: 26/08/2038.

🌻 **Island Oil Exploration Services, Sociedad Anónima, titular del contrato No. 1-15.**

Recientemente, el órgano rector en materia ambiental aprobó el instrumento ambiental respectivo para proceder con la operación. La contratista presentó una reprogramación de las actividades de exploración de los primeros años por motivo de fuerza mayor, la cual fue aprobada por el Ministerio. Fecha programada de finalización: 11/06/2040.

🌻 **Legacy Holding, Sociedad Anónima, titular del contrato No. 2-2014**

GF PETROLEUM (GUATEMALA) LIMITED realizó una cesión total de todos los derechos y obligaciones del contrato número 2-2014 a Legacy Holding, Sociedad Anónima. Fecha programada de finalización: 01/01/2040.

Otros contratos:

🌻 **Perenco Guatemala Limited, titular del contrato No. 1-19 (Sistema Estacionario de Transporte de Hidrocarburos -SETH-.**

Perenco Guatemala Limited presentó un aviso de terminación unilateral, para ser efectivo el 12 de agosto de 2025; sin embargo, previo a finalizar el contrato se encuentra en evaluación si la entidad posee obligaciones técnicas y/o financieras que deban solventarse.

🌻 **Perenco Guatemala Limited, titular del contrato No. 1-89 (Mini Refinería)**

Perenco Guatemala Limited presentó un aviso de terminación unilateral, para ser efectivo el 12 de agosto de 2025; sin embargo, previo a finalizar el contrato se encuentra en evaluación si la entidad posee obligaciones técnicas y/o financieras que deban solventarse.





Ingresos estatales por la producción de petróleo crudo, condensado y gas natural

A diciembre del año 2025, los ingresos percibidos por el Estado de Guatemala, provenientes de la producción de petróleo crudo, condensado y gas natural ascendieron a US\$4,551,634.13 por concepto de regalías y participación estatal de hidrocarburos compartibles.

Tabla 11.4

Ingresos percibidos por la producción de petróleo crudo, condensado y gas natural en US\$, 2025

Mes	Año 2025		
	Regalía	Participación	TOTAL
Ene	\$ 354,549.01	\$ 535,738.45	\$ 890,287.46
Feb	\$ 177,160.54	\$ -	\$ 177,160.54
Mar	\$ -	\$ -	\$ -
Abr	\$ 825,172.97	\$ 158,579.74	\$ 983,752.71
May	\$ 301,018.61	\$ -	\$ 301,018.61
Jun	\$ 136,426.80	\$ -	\$ 136,426.80
Jul	\$ 63,478.29	\$ -	\$ 63,478.29
Ago	\$ 45,311.26	\$ 61,545.72	\$ 106,856.98
Sep	\$ 49,135.68	\$ 1,752,340.27	\$ 1,801,475.95
Oct	\$ 21,238.09	\$ -	\$ 21,238.09
Nov	\$ -	\$ -	\$ -
Dic	\$ 47,606.21	\$ -	\$ 47,606.21
TOTAL	\$ 2,021,097.46	\$ 2,508,204.18	\$ 4,529,301.64

Fondo para el Desarrollo Económico de la Nación –FONPETROL–

Con los fondos provenientes de FONPETROL se beneficia a los Consejos Departamentales de Desarrollo de las áreas en donde se llevan a cabo operaciones petroleras y Consejos Departamentales de Desarrollo del País, destinados para infraestructura, desarrollo rural, energías renovables, turismo sostenible e inversión social; asimismo, para el Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-. Los fondos reportados correspondientes a diciembre del año 2025 a la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia de la República –SCEP- y al Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-, ascienden al monto de Q27,270,216.46.

Tabla 11.5

Fondo para el Desarrollo Económico de la Nación –FONPETROL- 2025

Mes ajustado	Mes reportado por el MEM al MINFIN y SCEP	Monto reportado por el MEM al MINFIN y SCEP	Fondo común	Consejos Departamentales donde se lleven a cabo operaciones petroleras	Consejos Departamentales de Desarrollo del País	Vigilancia Áreas protegidas -CONAP-
			72%	20%	5%	3%
ene-25	abr-25	Q 885,628.65	Q 637,652.63	Q 177,125.73	Q 44,281.43	Q 26,568.86
feb-25	may-25	Q 3,017,804.01	Q 2,172,818.89	Q 603,560.80	Q 150,690.20	Q 90,534.12
mar-25	jun-25	Q 4,748,400.82	Q 3,418,848.59	Q 949,680.16	Q 237,420.04	Q 142,452.02
abr-25	jul-25	Q 2,300,401.90	Q 1,656,289.37	Q 460,080.38	Q 115,020.10	Q 69,012.06
may-25	ago-25	Q 1,056,962.21	Q 761,012.79	Q 211,392.44	Q 52,648.11	Q 31,708.87
jun-25	sep-25	Q 958,094.07	Q 689,827.73	Q 191,618.81	Q 47,904.70	Q 28,742.82
jul-25	oct-25	Q 13,764,253.70	Q 9,910,262.66	Q 2,752,850.74	Q 688,212.69	Q 412,927.61
ago-25	nov-25	Q 376,080.57	Q 270,778.01	Q 75,216.11	Q 18,804.03	Q 11,282.42
sep-25	dic-25	Q 162,590.53	Q 117,065.18	Q 32,518.11	Q 8,129.53	Q 4,877.72
oct-25	ene-26	Q 364,396.03	Q 262,365.14	Q 72,879.21	Q 18,219.80	Q 10,931.88
TOTAL		Q 27,634,612.49	Q 19,896,920.99	Q 5,526,922.50	Q 1,381,730.62	Q 829,038.37

Fuente: Departamento de Análisis Económico, DGH 2025

Actividades relacionadas al área de comercialización

Monitoreo de precios del mercado nacional

Se mantiene una constante supervisión de los precios de los combustibles a nivel nacional, a fin de velar porque los precios reflejen el comportamiento del mercado internacional para que el consumidor final disponga de precios competitivos en la cadena de comercialización. El monitoreo de precios se realiza tomando como base una muestra de 109 estaciones de servicio que representan tres rutas, en las que se incluyen precios de las modalidades de autoservicio y servicio completo, los cuales son publicados constantemente en el portal web del MEM.

Precios del Petróleo Internacional

El año inició con un precio promedio en enero de US\$75.15 mostrando tendencia a la baja de los meses de enero a mayo, registrando el precio más bajo en mayo, con un promedio de US\$61.03 por barril. Posteriormente, incrementó el precio en los meses de junio y julio con un precio máximo de US\$67.50; sin embargo, la tendencia a la baja ha continuado hasta el mes noviembre con un precio de US\$59.76, siendo este el precio más bajo del año, se espera cerrar el 2025 en un precio promedio de US\$65.60 por barril.

A continuación, se presenta la variación de los precios al consumidor final de las gasolinas y el diésel en Ciudad de Guatemala en el periodo de enero a diciembre de 2025:

Tabla 11.6

Precios al consumidor de combustibles de enero a diciembre de 2025

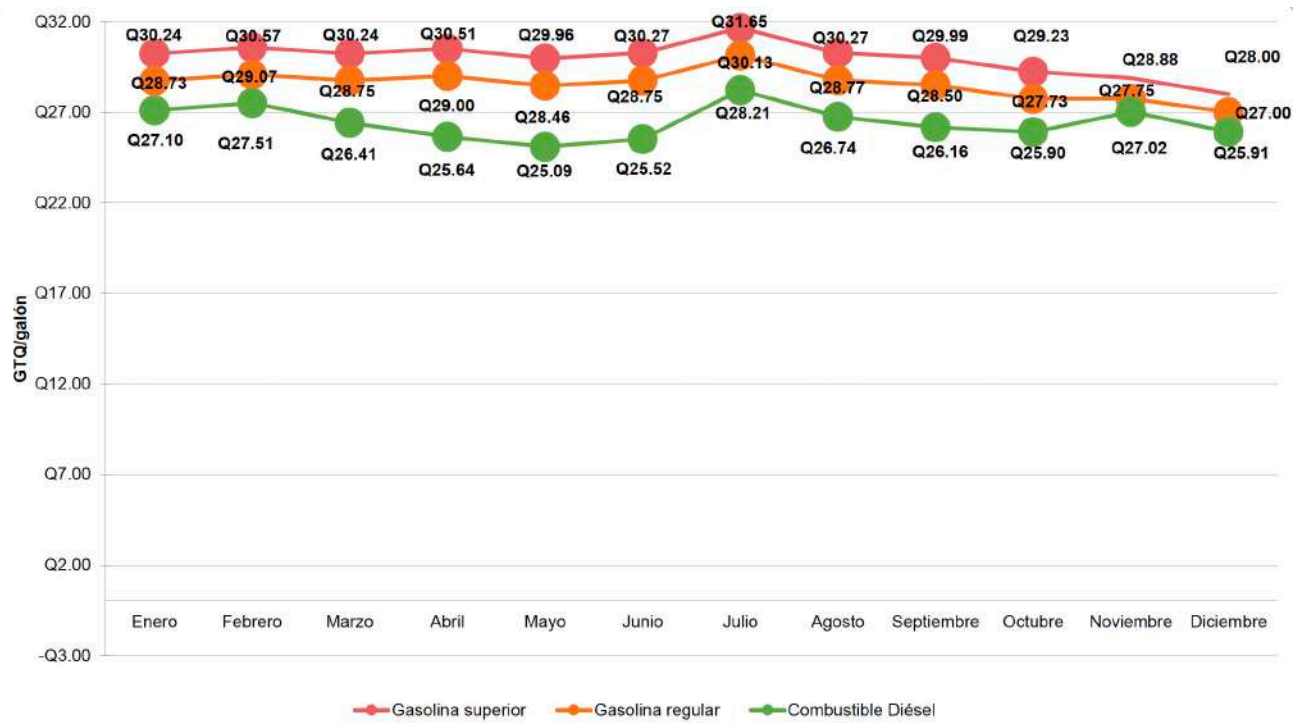
Mes	Gasolina superior	Gasolina regular	Combustible Diésel
Enero	Q30.24	Q28.73	Q27.10
Febrero	Q30.57	Q29.07	Q27.51
Marzo	Q30.24	Q28.75	Q26.41
Abril	Q30.51	Q29.00	Q25.64
Mayo	Q29.96	Q28.46	Q25.09
Junio	Q30.27	Q28.75	Q25.52
Julio	Q31.65	Q30.13	Q28.21
Agosto	Q30.27	Q28.77	Q26.74
Septiembre	Q29.99	Q28.50	Q26.16
Octubre	Q29.23	Q27.73	Q25.90
Noviembre	Q28.88	Q27.75	Q27.02
Diciembre	Q28.00	Q27.00	Q25.91

Departamento de Análisis Económico, DGH 2025



Gráfica 11.1

Precios al consumidor de combustibles de enero a diciembre de 2025



Fuente: Departamento de Análisis Económico, DGH 2025

Tabla 11.7

Monitoreo precios a nivel nacional más bajo y alto

Fecha	Gasolina superior	Gasolina regular	Combustible Diésel
Precio más alto	Q35.90	Q39.49	Q36.97
Precio más bajo	Q25.69	Q24.49	Q23.40
Diferencia absoluta	Q10.21	Q15.00	Q13.57
Diferencia porcentual	28.44%	37.98%	36.71%

Fuente: Departamento de Análisis Económico, DGH 2025

Gas propano

El precio en el mercado internacional en enero 2025 inició con US\$0.909 por galón, incrementándose en febrero a US\$0.925 por galón; sin embargo, mostró tendencia a la baja durante todo el año hasta el mes de noviembre con un precio de US\$0.598 por galón, para finalizar en diciembre con un precio de US\$0.645 por galón.

El precio promedio del cilindro de 25 libras inició el año con Q110.00, con una tendencia al alza de marzo a julio, alcanzando un precio de Q120.00, para posteriormente bajar hasta Q104.58 en diciembre.

Tabla 11.8

Precio promedio al consumidor del gas propano envasado en cilindros para consumo doméstico 2025

Mes	Cilindro 25 libras	Diferencia con el mes anterior
Enero	Q110.00	---
Febrero	Q117.55	Q7.55
Marzo	Q120.00	Q2.45
Abril	Q120.00	Q0.00
Mayo	Q120.00	Q0.00
Junio	Q120.00	Q0.00
Julio	Q120.00	Q0.00
Agosto	Q116.07	-Q3.93
Septiembre	Q110.00	-Q6.07
Octubre	Q110.00	Q0.00
Noviembre	Q110.00	Q0.00
Diciembre	Q104.58	-Q5.42

-Q.5.42
en el precio
promedio del
gas propano

Fuente: Departamento de Análisis Económico, DGH 2025



Atención a solicitudes para Trámites de licencias dentro de la comercialización de hidrocarburos

Con el objetivo de modernizar la gestión administrativa, la Dirección General de Hidrocarburos ha dado cumplimiento al Decreto número 5-2021 “Ley para la Simplificación de requisitos y trámites administrativos”, simplificando 271 trámites de diferentes licencias dentro de la cadena de comercialización de hidrocarburos.

La Dirección General de Hidrocarburos, a través de la Ventanilla de Atención al Usuario ha atendido 5,040 solicitudes durante el 2025, por medio de la plataforma de servicios en línea del Ministerio de Energía y Minas.

Tabla 11.9

Solicitudes atendidas por la Ventanilla de Atención al Usuario 2025

Mes	Solicitudes digitales realizadas a ventanilla
Enero	413
Febrero	447
Marzo	415
Abril	357
Mayo	481
Junio	386
Julio	496
Agosto	371
Septiembre	410
Octubre	421
Noviembre	424
Diciembre	419
Total	5040

Fuente: Ventanilla de Atención al Usuario, DGH 2025



Inspecciones para el otorgamiento de licencia de almacenamiento y estación de servicio de petróleo y/o productos derivados del petróleo

En el periodo comprendido entre enero a diciembre de 2025, se realizaron 522 inspecciones técnicas para la emisión de licencias en la cadena de comercialización de hidrocarburos.

Tabla 11.10

Inspecciones para el otorgamiento de licencia de almacenamiento y estación de servicio de petróleo y/o productos 2025

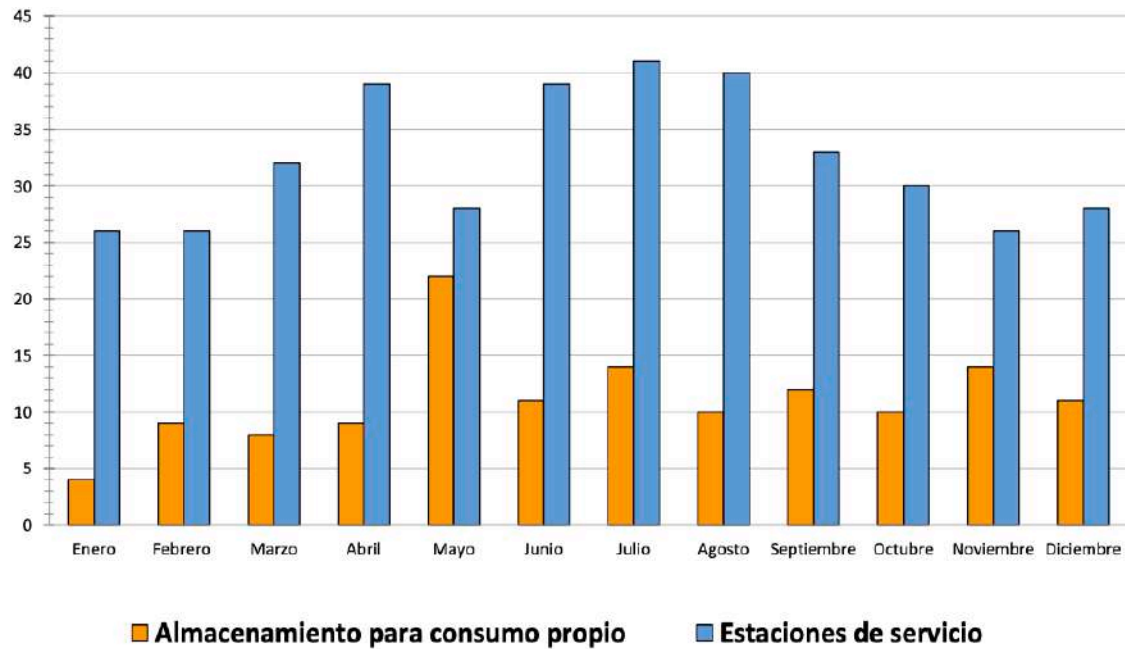
Mes	Estaciones de servicio	Almacenamiento para consumo propio
Enero	26	4
Febrero	26	9
Marzo	32	8
Abril	39	9
Mayo	28	22
Junio	39	11
Julio	41	14
Agosto	40	10
Septiembre	33	12
Octubre	30	10
Noviembre	26	14
Diciembre	28	11
TOTAL	388	134

Fuente: Departamento de Ingeniería y Operaciones, DGH 2025



Gráfica 11.2

Inspecciones para el otorgamiento de licencia de almacenamiento y estación de servicio de petróleo y/o productos



Fuente: Departamento de Ingeniería y Operaciones, DGH 2025





El MEM certificó durante el 2025, 327 reportes de calibración de tanques de almacenamiento para consumo propio y tanques de estaciones de servicio.

Certificación de reportes de calibración

Tabla 11.11

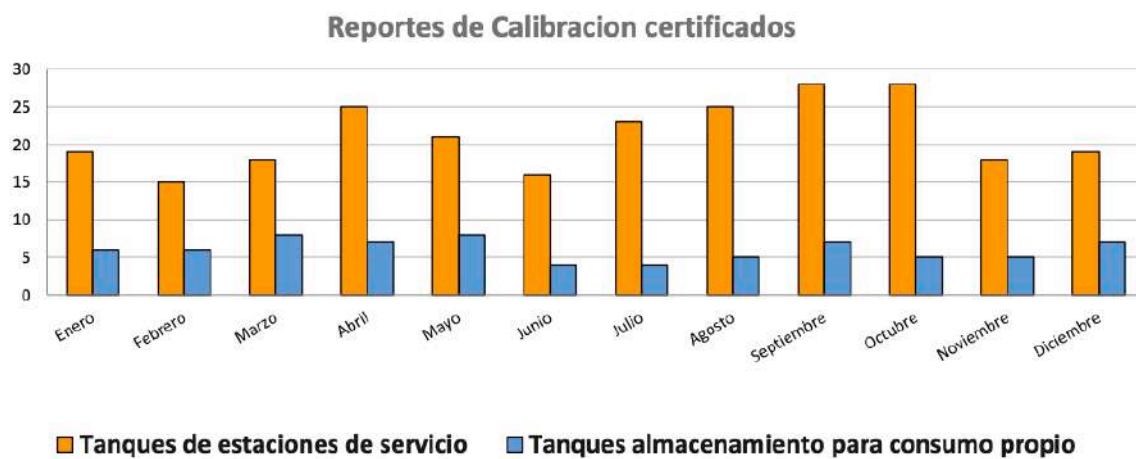
Certificación de Reportes de Calibración 2025

Mes	Tanques de estaciones de servicio	Tanques almacenamiento para consumo propio
Enero	19	6
Febrero	15	6
Marzo	18	8
Abril	25	7
Mayo	21	8
Junio	16	4
Julio	23	4
Agosto	25	5
Septiembre	28	7
Octubre	28	5
Noviembre	18	5
Diciembre	19	7
TOTAL	255	72

Fuente: Ventanilla de Atención al Usuario, DGH 2025

Grafica 11.3

Certificación de Reportes de Calibración



Fuente: Departamento de Ingeniería y Operaciones, DGH 2025



Fiscalización a empresas que comercializan productos derivados del petróleo

Estaciones de Servicio

El MEM da seguimiento a las inspecciones periódicas que realiza en diferentes estaciones de servicio en todo el país, con el objeto de verificar que el usuario reciba la cantidad exacta y la calidad correspondiente del producto por el que paga. La siguiente tabla muestra las verificaciones realizadas:

Tabla 11.12

Inspecciones a estaciones de servicio 2025

Mes	Estación de Servicio verificadas	Cantidad				Calidad			Otros Resultados
		Surtidores Verificados	Surtidores Inmovilizados	Recalibración de Estaciones de Servicio	Proceso de sanción por cantidad	Muestras analizadas en laboratorios técnicos del MEM	Muestras analizadas en Laboratorio Móvil	Proceso de sanción por calidad	Proceso de sanción por operar sin licencia
Enero	106	824	1	22	0	24	19	0	0
Febrero	153	1,242	2	22	1	34	79	0	2
Marzo	152	1,119	2	25	1	40	64	0	7
Abril	153	1,083	1	9	2	33	49	0	3
Mayo	192	1,201	0	31	0	46	35	3	1
Junio	160	1,081	1	18	0	12	13	1	0
Julio	184	1,175	1	30	0	0	0	3	4
Agosto	180	1,281	1	27	0	9	9	0	2
Septiembre	152	1,113	0	7	1	0	27	1	2
Octubre	132	1,098	0	11	0	24	22	1	3
Noviembre	139	979	0	17	0	13	120	3	1
Diciembre	67	442	1	5	0	9	0	0	0
TOTAL	1,770	12,638	10	224	5	244	437	12	25

Fuente: Departamento de Fiscalización Técnica, DGH 2025

Verificación a plantas y expendios de Gas Licuado de Petróleo -GLP-

El MEM fiscaliza origen o procedencia, calidad y cantidad exacta de los productos petroleros que se comercializan; en ese sentido realizó inspecciones periódicas a plantas y depósitos de almacenamiento, envasado y expendio de GLP, para verificar el cumplimiento de los derechos de los consumidores y usuarios, así como el cumplimiento de las obligaciones de los proveedores.

Tabla 11.13

Verificación a Plantas y Expendios de Gas Licuado de Petróleo

Mes	Depósitos y Plantas de almacenamiento y envasado GLP	Cilindros verificados en plantas de envasado	Inspección a expendios de GLP	Procesos de Sanción (Plantas y expendios de GLP)
Enero	25	155	1	0
Febrero	19	97	11	3
Marzo	20	157	21	7
Abril	22	217	9	1
Mayo	33	235	17	3
Junio	24	221	13	3
Julio	45	317	16	3
Agosto	28	163	10	7
Septiembre	20	116	5	2
Octubre	28	252	10	0
Noviembre	29	234	9	2
Diciembre	5	33	0	6
TOTAL	298	2,197	122	37

Fuente: Departamento de Fiscalización Técnica, DGH 2025



Control de calidad de cilindros portátiles para envasar GLP y especificaciones de tanques para uso automotor o tanques estacionarios para almacenar GLP

El MEM realizó inspecciones a las empresas que fabrican o importan cilindros en el país.

Verificación a Plantas y Expendios de Gas Licuado de Petróleo

Tabla 11.14

Gas Zeta

Mes	Inspecciones	Cantidad de cilindros autorizados a comercializar			Inspecciones a tanques estacionarios autorizados a importar y comercializar
		25lb	35lb	100lb	
Enero	0	0	0	0	0
Febrero	0	0	0	0	0
Marzo	0	0	0	0	0
Abril	0	0	0	0	0
Mayo	0	0	0	0	0
Junio	0	0	0	0	0
Julio	0	0	0	0	1
Agosto	0	0	0	0	1
Septiembre	0	0	0	0	0
Octubre	0	0	0	0	0
Noviembre	0	0	0	0	1
Diciembre	0	0	0	0	1
Total	0	0	0	0	4

Fuente: Departamento de Fiscalización Técnica, Dirección General de Hidrocarburos 2025.

Tabla 11.15
GRUPO TOMZA, S.A.

Mes	Inspecciones	Cantidad de cilindros autorizados a comercializar		
		25lb	35lb	100lb
Enero	0	0	0	0
Febrero	0	0	0	0
Marzo	5	2,000	1,075	500
Abril	1	0	1,000	0
Mayo	0	0	0	0
Junio	0	0	0	0
Julio	0	0	0	0
Agosto	0	0	0	0
Septiembre	0	0	0	0
Octubre	2	0	0	600
Noviembre	1	0	0	400
Diciembre	3	3,998	1,000	0
Total	12	5,998	3,075	1,500

Fuente: Departamento de Fiscalización Técnica, Dirección General de Hidrocarburos 2025.

Tabla 11.16
INDUSTRIA METAL MECANICA NIVI, S.A.

Mes	Inspecciones	Cantidad de cilindros autorizados a exportar		Cantidad de cilindros autorizados a comercializar			
		25lb	100lb	20lb	25lb	35lb	100lb
Enero	0	0	0	0	0	0	0
Febrero	0	0	0	0	0	1,200	0
Marzo	1	3,800	0	0	0	0	0
Abril	1	0	0	1,200	24,000	0	0
Mayo	0	0	0	0	0	0	0
Junio	0	0	0	0	0	0	0
Julio	0	0	0	0	0	0	0
Agosto	0	0	0	0	0	0	0
Septiembre	3	0	1,500	0	24,000	0	1,200
Octubre	0	0	0	0	0	0	0
Noviembre	0	0	0	0	0	0	0
Diciembre	0	0	0	0	0	0	0
Total	5	3,800	1,500	1,200	48,000	1,200	1,200

Fuente: Departamento de Fiscalización Técnica, Dirección General de Hidrocarburos 2025.

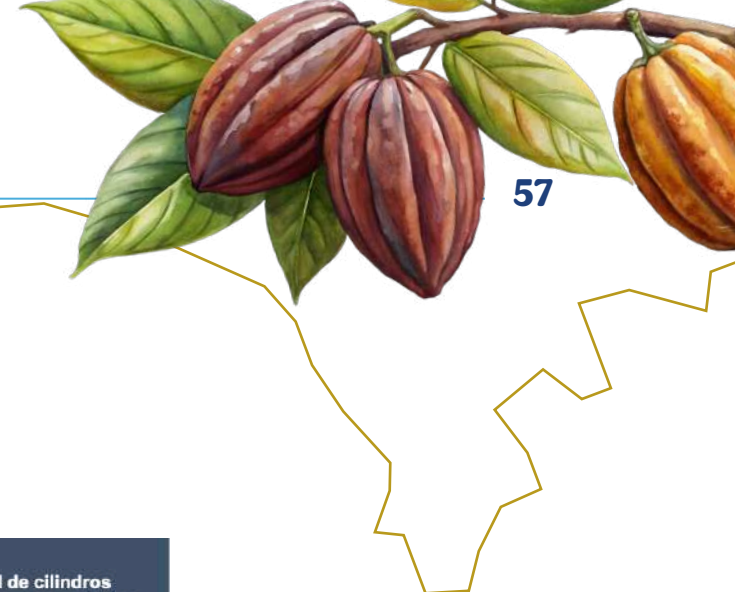


Tabla 11.17

METALMECANICA DEL CARIBE, S.A.

Mes	Inspecciones	Cantidad de cilindros autorizados a exportar	Cantidad de cilindros autorizados a comercializar
		25lb	25lb
Enero	0	0	0
Febrero	3	60,000	30,000
Marzo	2	52,500	0
Abril	0	0	0
Mayo	0	0	0
Junio	0	0	0
Julio	1	0	150,000
Agosto	0	0	0
Septiembre	0	0	0
Octubre	0	0	0
Noviembre	0	0	0
Diciembre	1	0	150,000
Total	7	112,500	330,000

Fuente: Departamento de Fiscalización Técnica, Dirección General de Hidrocarburos 2025.

Tabla 11.18

GAS DE CENTRO OCCIDENTE, S.A.

Mes	Inspecciones	Cantidad de cilindros autorizados a comercializar		
		25lb	35lb	100lb
Enero	2	11,984	1,936	0
Febrero	1	0	0	1,305
Marzo	0	0	0	0
Abril	0	0	0	0
Mayo	0	0	0	0
Junio	0	0	0	0
Julio	0	0	0	0
Agosto	0	0	0	0
Septiembre	0	0	0	0
Octubre	0	0	0	0
Noviembre	0	0	0	0
Diciembre	1	7,510	0	0
Total	4	19,494	1,936	1,305

Fuente: Departamento de Fiscalización Técnica, Dirección General de Hidrocarburos 2025.

Supervisión a las importaciones de productos petroleros realizadas por vía marítima

El MEM, en su calidad de ente rector, continuó llevando a cabo actividades de control y fiscalización de la cantidad y calidad de productos petroleros que se importan por vía marítima en los litorales Atlántico y Pacífico del país; esto con el fin de dar certeza económica a los consumidores y/o comercializadores de combustibles; y con ello, promover las condiciones adecuadas para la inversión económica y desarrollo del comercio de hidrocarburos en el país.

Supervisión de plantas de calibración de unidades de transporte

Asimismo, el MEM verifica por medio de un proceso remoto, las actividades y operaciones de las empresas autorizadas para realizar calibración y pruebas de funcionalidad de las unidades móviles de transporte de petróleo y productos petroleros, de igual forma se realizan inspecciones presenciales para verificar dichos procedimientos y las medidas de seguridad industrial y ambiental de las plantas en mención.

Tabla 11.19

Inspecciones a importaciones y plantas calibradoras de autotanques

Mes	Importaciones		Plantas calibradoras de auto tanques		
	Pto. San José	Pto. Santo Tomás de Castilla	Instalaciones, equipo y métodos de seguridad industrial	Procedimiento de calibración de auto tanques	Procedimiento de prueba de funcionalidad
Ene	18	13	7	129	114
Feb	23	13	9	114	102
Mar	25	16	11	118	111
Abr	22	17	11	92	84
May	21	16	13	112	103
Jun	24	17	9	108	88
Jul	21	14	10	123	109
Ago	23	9	10	120	103
Sep	22	11	5	104	91
Oct	22	13	3	125	118
Nov	21	10	3	90	86
Dic	24	13	8	80	78
TOTAL	266	162	99	1,315	1,187

Fuente: Departamento de Fiscalización Técnica, Dirección General de Hidrocarburos 2025.

Supervisión área de refinación y transformación

Semanalmente el MEM realiza un proceso de supervisión en la Refinería La Libertad para controlar las operaciones de producción y despacho de asfalto; así como la supervisión en los aspectos de seguridad industrial y medio ambiente.

Algunos de los beneficios que se obtienen con dichas supervisiones, son los siguientes:

- Generación de ingresos al Estado al implementar el 1.5 de dólares por barril comercializado por la Mini- Refinería.
- Aporte fijo anual al Fondo para el Desarrollo Económico de la Nación de US\$150,000.00.
- Aporte por concepto del monto variable de un dólar con cincuenta centavos de los Estados Unidos de América (US\$ 1.50) por cada barril de producto petrolero producido excepto el diesel clean utilizado para las operaciones de contratos petroleros, comercializados en la Mini-Refinería, durante el año 2024, por la cantidad de US\$ 749,802.86.
- Velar por la calidad y cantidad de los productos que se producen en la Mini-Refinería.
- Velar por el cuidado del medio ambiente en la industria petrolera.
- Generación de mano de obra especializada local.
- Generación de fuentes de trabajo indirectos.

Tabla 11.20

Producción diaria mini refinería la libertad Perenco Guatemala Limited en barriles americanos, año 2025

MES	CRUDO RECIBIDO	ASFALTO	CRUDO MEJORADO	LIVIANO K	LIVIANO N	LIVIANO D	GAS OIL VACIO
ENERO	129,876.00	53,142.00	39,375.00	153.93	0.00	31,774.55	3,714.02
FEBRERO	118,517.00	40,002.10	46,613.00	197.59	0.00	29,385.05	2,449.12
MARZO	126,462.00	60,892.45	28,144.00	518.66	0.00	31,103.45	4,335.24
ABRIL	119,526.00	58,470.68	25,355.00	1,017.53	0.00	29,065.83	4,241.86
MAYO	6,105.00	2,482.93	7,198.29	0.00	0.00	1,040.62	278.88
JUNIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76.05
JULIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AGOSTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SEPTIEMBRE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OCTUBRE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
NOVIEMBRE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DICIEMBRE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	500,486.00	214,990.16	146,685.29	1,887.71	0.00	122,369.50	15,095.17

Fuente: Departamento de Fiscalización Técnica, Dirección General de Hidrocarburos 2025.

Nota: Las operaciones de producción en la refinería concluyeron el 2 de mayo de 2025. Desde esa fecha y hasta el 12 de agosto de 2025 por la finalización del contrato 2-85 de Perenco (fecha en que se formalizó el cierre operativo, se realizaron maniobras de mantenimiento y vaciado en los tanques que aún contenían remanentes de producto.

Otros resultados

Plan Centinela

El objetivo que se persigue, es que cada institución dentro del ámbito de su competencia, implemente las verificaciones necesarias a fin de garantizar a la población, que la cantidad, calidad, precios, medidas de seguridad industrial y ambiental cumplan con lo que estipulan las reglamentaciones aplicables, así como los licenciamientos correspondientes en las estaciones de servicio, plantas de almacenamiento y envasado y expendios de GLP en cilindros.

Tabla 11.21

Inspecciones dentro del Plan Centinela realizadas al 31 diciembre por departamento y municipio

Departamento	Municipio	Plantas y Depósitos de GLP envasado en cilindros	Expendios de GLP envasado en cilindros	Estaciones de servicio	Total
Alta Verapaz	Cobán	5	3	2	63
	Chahal	0	0	2	
	Tactic	0	1	0	
	Fray Bartolomé de las Casas	0	0	5	
	Lanquín	0	0	2	
	Chisec	0	0	13	
	Panzos	0	0	5	
	Raxruhá	0	0	3	
	San Cristóbal Verapaz	0	0	0	
	San Miguel Tucurú	0	1	1	
	Santa Catalina La Tinta	0	0	4	
	Santa Cruz Verapaz	0	1	0	
	Santa María Cahabon	0	0	2	
	Senahú	0	0	2	
	Tamahú	0	0	1	
	San Juan Chamelco	0	0	0	
	San Pedro Carchá	0	0	10	
Baja Verapaz	Salamá	0	0	16	31
	Cubulco	0	0	2	
	Granados	0	0	4	
	El Chól	0	0	3	
	Purulhá	0	0	0	
	San Jerónimo	0	1	3	
	Rabinal	0	0	0	
	San Miguel Chicaj	0	0	2	

Departamento	Municipio	Plantas y Depósitos de GLP envasado en cilindros	Expendios de GLP envasado en cilindros	Estaciones de servicio	Total
Chimaltenango	Chimaltenango	7	0	8	69
	Acatenango	0	0	0	
	El Tejar	1	0	9	
	Parramos	0	0	0	
	Patzicia	3	0	8	
	Patzún	0	0	5	
	San Andrés Itzapa	0	0	3	
	San José Poaquil	0	0	5	
	San Juan Comalapa	0	0	0	
	San Martín Jilotepeque	0	0	1	
	San Miguel Pochuta	0	0	1	
	San Pedro Yepocapa	0	0	0	
	Tecpán	5	0	11	
	Zaragoza	0	0	2	
Chiquimula	Chiquimula	5	6	20	62
	Quetzaltepeque	5	2	0	
	Camotán	0	0	5	
	Concepción Las Minas	0	0	0	
	Esquipulas	0	0	13	
	Ipala	0	0	0	
	Jocotán	0	0	4	
	Olopa	0	0	0	
	San Jacinto	0	0	1	
	San Juan Ermita	0	0	1	
El Progreso	Guastatoya	0	0	8	52
	San Agustín Acasaguastlán	10	0	17	
	Morazán	0	0	5	
	San Antonio La Paz	1	0	0	
	San Cristóbal Acasaguastlán	0	0	1	
	Sanarate	0	0	10	
	Sansare	0	0	0	
Escuintla	Escuintla	11	0	45	116
	Guanagazapa	0	0	3	
	Iztapa	0	0	9	
	Masagua	4	0	0	
	La Democracia	0	0	0	
	La Gomera	0	0	0	
	Nueva Concepción	0	0	13	
	Palín	1	0	8	
	Pueblo Nuevo Tiquisate	0	0	11	
	San José	0	0	6	
	San Vicente Pacaya	0	0	3	
	Santa Lucía Cotzumalguapa	0	1	0	
	Sipacate	0	0	0	
	Siquinalá	0	0	1	

Departamento	Municipio	Plantas y Depósitos de GLP envasado en cilindros	Expendios de GLP envasado en cilindros	Estaciones de servicio	Total
Guatemala	Guatemala	32	8	184	477
	Chinautla	0	0	2	
	Chuarrrancho	0	0	1	
	Mixco	10	1	71	
	Amatitlán	3	0	17	
	San Pedro Sacatepéquez	0	0	2	
	San Juan Sacatepéquez	0	0	19	
	Fraijanes	0	0	0	
	Villa Canales	8	1	0	
	Palencia	0	0	13	
	San José del Golfo	0	0	1	
	San José Pinula	0	0	8	
	San Miguel Petapa	2	0	17	
	San Pedro Ayampuc	0	0	1	
	Santa Catarina Pinula	0	0	7	
	San Raymundo	0	0	12	
	Villa Nueva	16	3	38	
Huehuetenango	Aguacatan	0	0	0	99
	Huehuetenango	0	6	40	
	Chiantla	0	0	8	
	San Sebastian Coatán	0	0	2	
	Santa Cruz Barillas	0	0	12	
	Santa Eulalia	0	0	10	
	San Juan Ixcay	0	0	1	
	San Mateo Ixtatán	0	0	4	
	San Miguel Acatán	0	0	2	
	San Rafael La Independencia	0	0	2	
	Santa Ana Huista	0	0	0	
	Todos Santos Cuchumatán	0	0	12	
	Cuilco	0	0	0	





Departamento	Municipio	Plantas y Depósitos de GLP envasado en cilindros	Expendios de GLP envasado en cilindros	Estaciones de servicio	Total
Izabal	Puerto Barrios	11	4	0	53
	El Estor	0	0	0	
	Livingston	2	0	3	
	Los Amates	0	1	9	
	Morales	3	1	19	
Jalapa	Jalapa	5	4	0	35
	Mataquescuintla	0	0	6	
	Monjas	0	0	8	
	San Carlos Alzate	0	0	2	
	San Manuel Chaparrón	0	0	3	
	San Pedro Pinula	0	0	4	
	San Luis Jilotepeque	0	0	3	
Jutiapa	San José Acatempa	0	0	0	80
	Agua Blanca	0	0	0	
	Comapa	0	0	1	
	Conguaco	0	0	2	
	El Adelanto	0	0	1	
	Asunción Mita	0	0	12	
	Atescatempa	0	0	3	
	Jalpatagua	0	0	8	
	Jutiapa	0	1	14	
	Jeréz	0	0	2	
	Moyuta	0	0	10	
	Pasaco	0	0	2	
	Quesada	0	0	0	
	Santa Catarina Mita	0	0	6	
	Yupiltepeque	0	0	2	
	El Progreso	5	1	10	

Departamento	Municipio	Plantas y Depósitos de GLP envasado en cilindros	Expendios de GLP envasado en cilindros	Estaciones de servicio	Total
Petén	Flores	0	1	27	175
	Dolores	0	0	10	
	La Libertad	0	0	30	
	Melchor de Mencos	0	0	6	
	San Benito	2	0	14	
	Las Cruces	0	0	12	
	San Francisco	0	0	5	
	Poptun	0	0	20	
	San Andrés	0	0	5	
	Santa Ana	0	0	8	
	Sayaxche	0	0	19	
	El Chal	0	0	3	
	San Luis	0	0	13	
Quetzaltenango	Quetzaltenango	6	19	71	268
	Almolonga	0	0	1	
	Cabricán	0	0	8	
	Cajolá	0	0	2	
	Colomba Costa Cuca	0	1	0	
	Concepción Chiquirichapa	0	0	3	
	El Palmar	0	0	0	
	Flores Costa Cuca	0	0	2	
	Huitán	0	0	2	
	Olintepeque	0	2	8	
	Palestina de los Altos	0	0	4	
	San Francisco La Unión	0	0	0	
	San Martín Sacatepéquez	0	0	3	
	San Mateo	0	0	3	
	San Miguel Sigüila	0	0	1	
	Sibilia	0	0	2	
	Cantel	23	0	6	
	Coatepeque	0	1	21	
	Genova	0	0	1	
	La Esperanza	2	0	9	
	San Juan Ostuncalco	8	3	9	
	San Carlos Sija	0	0	10	
	Zunil	5	0	2	
	Salcajá	6	0	24	

Departamento	Municipio	Plantas y Depósitos de GLP envasado en cilindros	Expendios de GLP envasado en cilindros	Estaciones de servicio	Total
Quiché	Santa Cruz del Quiché	1	6	0	63
	Chicamán	0	0	0	
	Chiché	0	0	0	
	Chinique	0	0	0	
	Chajul	0	0	1	
	Cunén	0	0	11	
	Ixcán	0	0	0	
	Joyabaj	0	0	13	
	Pachalum	0	0	5	
	Nebaj	0	0	16	
	Sacapulas	0	0	5	
	San Miguel Uspantán	0	0	0	
	San Antonio Ilotenango	0	0	0	
	San Juan Cotzal	0	0	1	
	San Pedro Jocopilas	0	0	4	
	Santo Tomás Chichicastenango	0	0	0	
	Zacualpa	0	0	0	
	Chichicastenango	0	0	0	
Retalhuleu	Retalhuleu	5	1	16	82
	Champerico	0	0	5	
	San Andres Villa Seca	0	2	5	
	El Asintal	0	0	5	
	Nuevo San Carlos	0	6	3	
	Santa Cruz Muluá	0	0	5	
	San Martin Zapotitlan	0	0	3	
	San Felipe	0	1	5	
	San Sebastián	5	4	11	



Departamento	Municipio	Plantas y Depósitos de GLP envasado en cilindros	Expendios de GLP envasado en cilindros	Estaciones de servicio	Total
Sacatepéquez	Antigua Guatemala	0	1	5	59
	Ciudad Vieja	0	0	3	
	Jocotenango	0	0	2	
	Pastores	3	0	1	
	San Juan Alotenango	0	0	1	
	San Lucas Sacatepéquez	0	0	6	
	San Miguel Dueñas	0	0	2	
	Santa María de Jesús	0	0	0	
	Santa Lucía Milpas Altas	2	0	5	
	San Bartolomé Milpas Altas	0	2	1	
	Santo Domingo Xenacoj	0	0	2	
	Santiago Sacatepéquez	6	0	5	
	Sumpango	2	0	10	
	San Marcos	0	0	10	
San Marcos	San Lorenzo	0	0	0	113
	Catarina	0	0	6	
	El Tumbador	0	0	3	
	Esquipulas Palo Gordo	0	0	3	
	La Blanca	0	0	0	
	Malacatán	0	0	14	
	Ocos	0	0	2	
	Pajapita	0	0	8	
	El Quetzal	5	0	0	
	San Antonio Sacatepéquez	0	0	3	
	San José El Rodeo	0	0	0	
	Tejutla	0	0	8	
	San Pablo	0	0	5	
	San Rafael Pie de la Cuesta	0	0	4	
	Río Blanco	0	0	4	
	Tejutla	1	0	0	
	Ayutla	12	3	9	
	San Pedro Sacatepéquez	4	0	9	

Departamento	Municipio	Plantas y Depósitos de GLP envasado en cilindros	Expendios de GLP envasado en cilindros	Estaciones de servicio	Total
Santa Rosa	Taxisco	0	0	10	69
	Casillas	0	0	0	
	Chiquimulilla	0	0	9	
	Cuilaapa	0	1	10	
	Guazacapán	0	0	3	
	Nueva Santa Rosa	0	0	0	
	Oratorio	0	0	4	
	Pueblo Nuevo Viñas	0	0	4	
	Santa Cruz Naranjo	0	0	0	
	Santa María Ixhuitán	0	0	0	
	Santa Rosa de Lima	0	0	0	
	Barberena	5	8	15	
Sololá	Santa Clara La Laguna	0	0	2	42
	Santa Catarina Ixhuacán	0	0	0	
	Santa Lucía Utatlán	6	0	0	
	Nahuala	0	0	0	
	San Juan La Laguna	0	0	2	
	San Pedro La Laguna	0	0	2	
	Santiago Atitlán	0	0	4	
	San Antonio Palopó	0	0	3	
	San Lucas Tolimán	0	0	2	
	San Andrés Semetabaj	0	0	1	
	Panajachel	0	0	4	
	Sololá	0	0	16	
Suchitepéquez	Mazatenango	0	0	3	73
	Chicacao	0	0	5	
	Patulul	0	0	9	
	San Jose La Maquina	0	0	2	
	Samayac	0	0	5	
	San Bernardino	0	1	0	
	San Antonio Suchitepéquez	0	0	14	
	San Francisco Zapotitlán	0	0	0	
	San Pablo Jocopilas	0	0	2	
	San Miguel Panam	0	0	1	
	Santa Bárbara	0	0	1	
	Santo Tomás La Unión	0	0	0	
	Cuyotenango	5	3	11	
	Río Bravo	5	0	6	

Departamento	Municipio	Plantas y Depósitos de GLP envasado en cilindros	Expendios de GLP envasado en cilindros	Estaciones de servicio	Total
Totonicapán	Totonicapán	4	2	8	42
	Momostenango	1	0	8	
	San Bartolo Aguas Calientes	0	0	0	
	San Francisco El Alto	0	0	5	
	Santa María Chiquimula	0	0	0	
	Santa Lucía La Reforma	0	0	1	
	San Cristóbal Totonicapán	4	0	9	
Zacapa	Estanzulea	5	0	4	67
	Cabañas	0	0	2	
	Huité	0	1	1	
	La Unión	0	0	3	
	San Diego	0	0	2	
	San Jorge	0	0	1	
	Usumatlán	0	0	1	
	Teculután	0	1	6	
	Gualan	0	0	12	
	Río Hondo	5	0	12	
	Zacapa	5	5	1	
Total		298	122	1,770	2,190

Fuente: Departamento de Fiscalización Técnica, Dirección General de Hidrocarburos 2025.



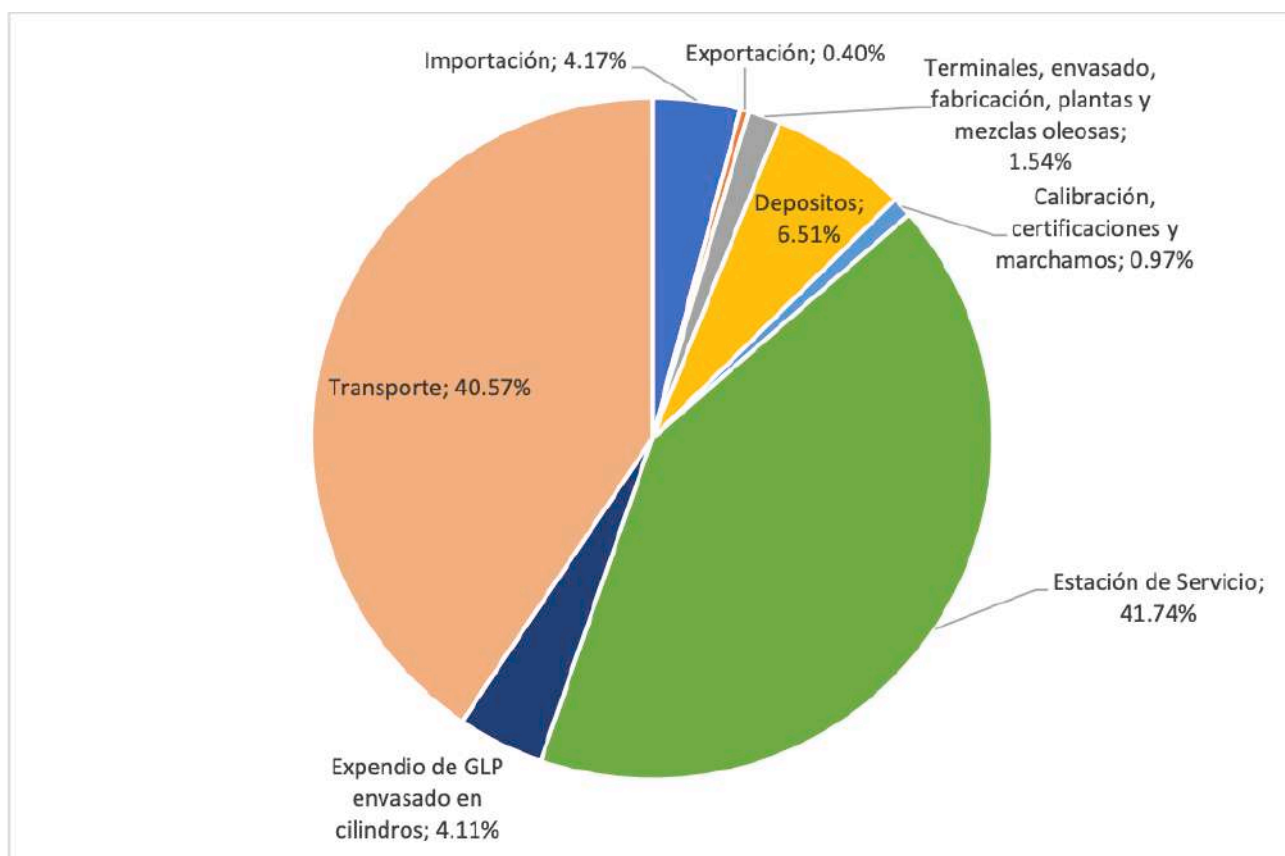
Otorgamiento de licencias de la cadena de comercialización de hidrocarburos

En el 2025. Los 3 principales grupos de comercialización de petróleo y productos petroleros de mayor representación en dicha emisión, fueron:

- Transporte de Petróleo y Productos Petroleros con un 40.6%;
- Estación de Servicio para la Venta al Público con el 41.7%; y
- Depósitos de Almacenamientos de Productos Petroleros con un 6.5%.

Gráfica 11.4

Porcentaje de emisión de licencias según el tipo de trámite de enero a diciembre 2025



Fuente: Registro de Empresas, DGH 2025

Cierre de operaciones del contrato petrolero 2-85

Con la finalización del Contrato de Operaciones Petroleras No. 2-85, el 12 de agosto de 2025, y el consecuente cese de las actividades en el campo Xan, el Ministerio de Energía y Minas ha iniciado el proceso de cierre técnico. Dado que la ejecución del Plan de Cierre, Desmantelamiento y Abandono -CDA- no se realiza de forma inmediata, sino a través de una serie de acciones, se ha considerado necesario implementar medidas orientadas a garantizar la seguridad de las personas y la protección de los activos del Estado.

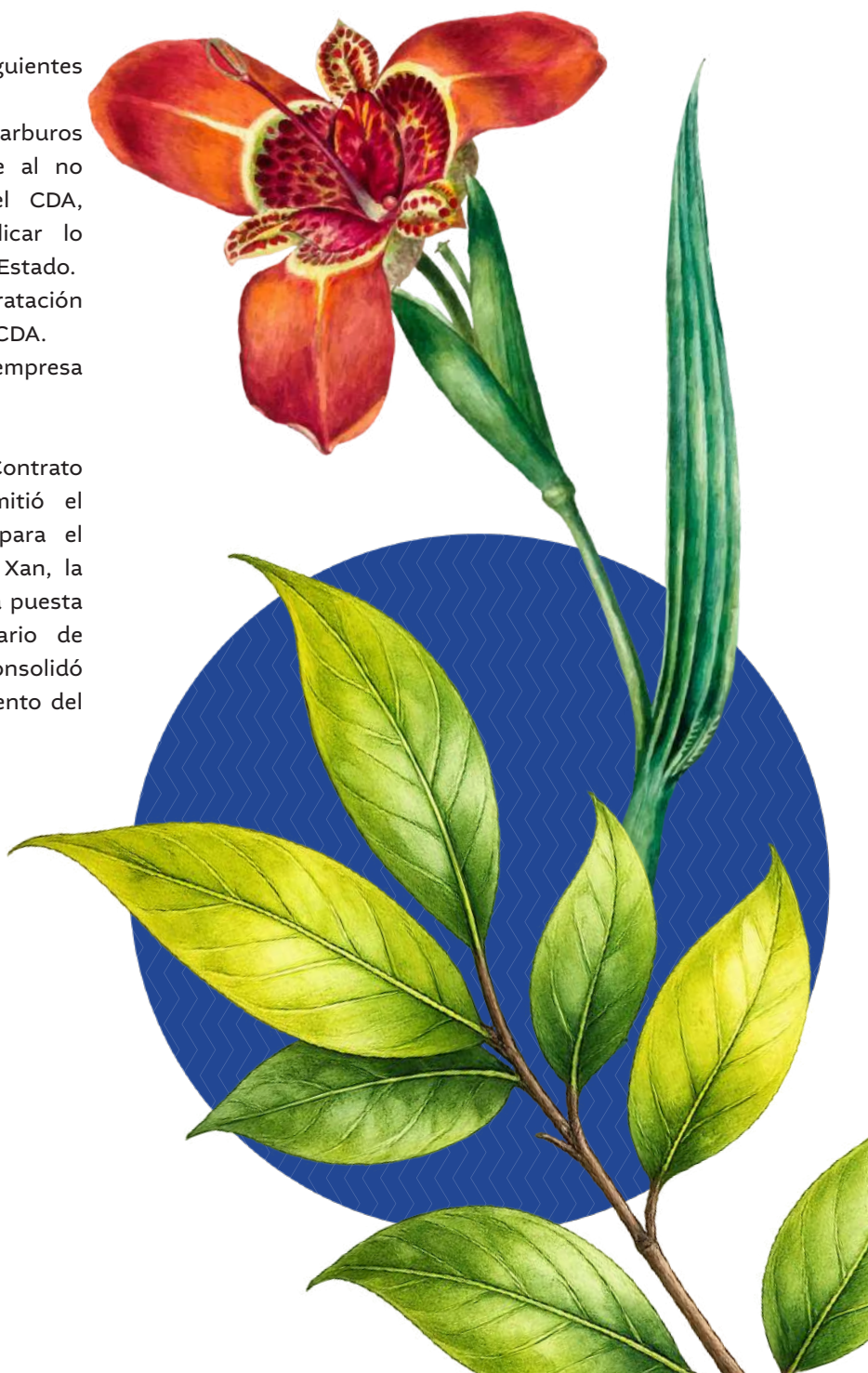
Estas acciones comprenden, las siguientes:

- ✿ Elaboración del Plan de Cierre, Desmantelamiento de instalaciones y Abandono del campo -CDA del Campo Xan.
- ✿ Emisión del Acuerdo Ministerial donde se declaró la emergencia para la contratación de servicios petroleros para la ejecución del Plan del CDA.
- ✿ Emisión de Acuerdos Ministeriales donde se declaró la emergencia para contratar servicios petroleros destinados a garantizar la operación y administración del Sistema Estacionario de Transporte de Hidrocarburos -SETH- y la Minirefinería La Libertad.
- ✿ Readecuaciones en el presupuesto del Programa 11 para el año en 2025 para cubrir las actividades previas a la contratación de la Empresa que realizará el Plan del CDA.
- ✿ Dentro del Anteproyecto de Presupuesto para el año 2026 se solicitó la creación de una nueva actividad, producto y subproducto en el programa 11 destinados para cubrir el costo del Plan del CDA del Campo Xan. Así mismo, se incluyó en el anteproyecto multianual del MEM el costo del citado Plan para los ejercicios fiscales 2027 al 2028.
- ✿ En coordinación con el Ministerio de la Defensa Nacional -MINDEF- y Ministerio de Gobernación -MINGOB-, son los encargados del resguardo, vigilancia y seguridad del campo Xan, Minirefinería y SETH.
- ✿ En coordinación con el MINDEF, se asignó para el ferry el cual sirve de transporte para cruzar el río San Pedro.
- ✿ Creación de códigos, registro y proceso de contabilización de bienes recibidos del contrato 2-85.
- ✿ Suministro de combustible y mantenimiento para los equipos electrógenos destinados a la generación eléctrica del campo Xan, Minirefinería y SETH mientras se trasladan dichos activos a otras instituciones.
- ✿ Mantenimiento de instalaciones (planta de tratamiento de agua residuales y planta de potabilización de agua).
- ✿ Suministro de combustible y mantenimiento para la operación del ferry, mientras se traslada dicho activo al MINDEF.
- ✿ Determinar con autoridades del Consejo Nacional de Áreas Protegidas-CONAP- y el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales-MARN-, los requerimientos de cumplimiento ambiental, que deberá cumplir la empresa seleccionada para el desmantelamiento y abandono permanente de pozos.

Así mismo se tienen proyectadas las siguientes acciones a mediano plazo

- La Dirección General de Hidrocarburos hizo constar por medio de oficio que al no ver producción para la ejecución del CDA, se considerará la posibilidad de aplicar lo establecido en la Ley de Contratación del Estado.
- Iniciar el proceso de licitación para la contratación de una empresa interesada en ejecutar el CDA.
- Ejecución del CDA por parte de la empresa adjudicada y contratada.

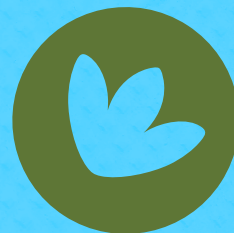
Cabe resaltar que, durante la vigencia del Contrato de Operaciones Petroleras 2-85 se permitió el desarrollo de infraestructura estratégica para el país, incluyendo la explotación del campo Xan, la instalación de una Minirefinería de crudo y la puesta en funcionamiento del Sistema Estacionario de Transporte de Hidrocarburos -SETH-, que consolidó una base operativa clave para el fortalecimiento del sector energético nacional.



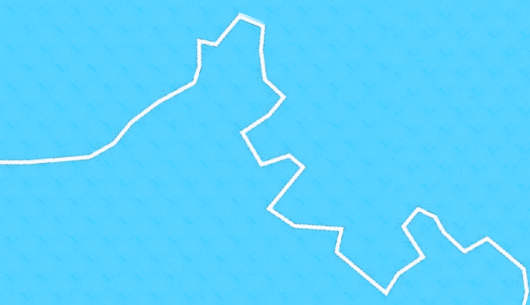
Capítulo

03





Industria Extractiva Transparente (Programa 12)



Industria Extractiva Transparente (Programa 12)



La Dirección General de Minería -DGM-, promueve el desarrollo de la actividad minera en el país, a través del diligenciamiento de las solicitudes de licencias mineras para su otorgamiento, en el marco de una explotación racional y responsable de los recursos mineros.

Asimismo, realiza inspecciones en los ámbitos que se detallan a continuación:

- A solicitudes mineras, con el objetivo de determinar la correcta ubicación del área y los minerales a explotar;
- A licencias de explotación minera vigente, para verificar que están trabajando de manera técnica y racional; y
- A explotaciones mineras ilegales denunciadas, en las cuales se procede a suspender inmediatamente las operaciones.

Estas inspecciones se realizan con el objetivo de disminuir los riesgos que se puedan generar a la salud e infraestructura que afecte el entorno de las poblaciones aledañas, velando por el cumplimiento de las normas y regulaciones aplicables, y en caso necesario proceder a suspender o caducar la licencia de explotación minera.

El presupuesto asignado a la Dirección General de Minería en el ejercicio fiscal 2025, permitió realizar las inspecciones programadas de acuerdo a lo establecido al Plan Operativo Anual -POA-.

Situación de la Industria Extractiva

La minería en Guatemala se encuentra en fase de estancamiento; ya que los ingresos al Estado por esta actividad, continúan sin recuperarse. Para resolver esta problemática hay retos institucionales, sociales y ambientales que son relevantes resolver.

A la fecha sigue la suspensión temporal de la licencia de explotación de minerales metálicos denominada Escobal de la entidad Panamerican Silver de Guatemala, S. A., que es una de las licencias que más ingresos generaba al país.

Por otra parte, la Extracción Minera Fénix de la entidad Compañía Guatemalteca de Niquel -CGN- retomó operaciones en 2025, luego de estar suspendida; sin embargo, no se han podido recuperar los ingresos al Estado producto de la actividad minera de forma sustancial.

Supervisión a solicitudes mineras

La Dirección General de Minería a través del Departamento de Derechos Mineros, realizó 87 inspecciones a solicitudes de explotación minera para verificar que las solicitudes de licencias mineras, estén ubicadas en las coordenadas del área solicitada, que el mineral o los minerales solicitados sean los correctos y que existan suficientes reservas de los mismos para poder ser explotados. En los casos en que se encontró que los datos presentados no eran correctos, se recomendó a los interesados efectuar las modificaciones pertinentes.

Así también, a través de la Sección de Catastro, se emitieron 144 dictámenes catastrales, mediante los cuales se verificaron los polígonos mineros.

El acumulado de metas al mes de noviembre es de 85 inspecciones y 137 dictámenes catastrales, y una proyección para el mes de diciembre de 87 inspecciones y 144 dictámenes, respectivamente.

Supervisión y fiscalización a licencias mineras e ilegales

Durante el año dos mil veinticinco, la Dirección General de Minería a través del Departamento de Control Minero, realizó la supervisión y fiscalización a las licencias de explotación minera mediante 397 inspecciones de campo (incluidas las inspecciones a explotaciones mineras ilegales). El objetivo de verificar que los minerales que se están extrayendo son los autorizados en el otorgamiento de las licencias de explotación y verificar que cuentan con la capacidad suficiente para proveer los minerales solicitados para exportación.

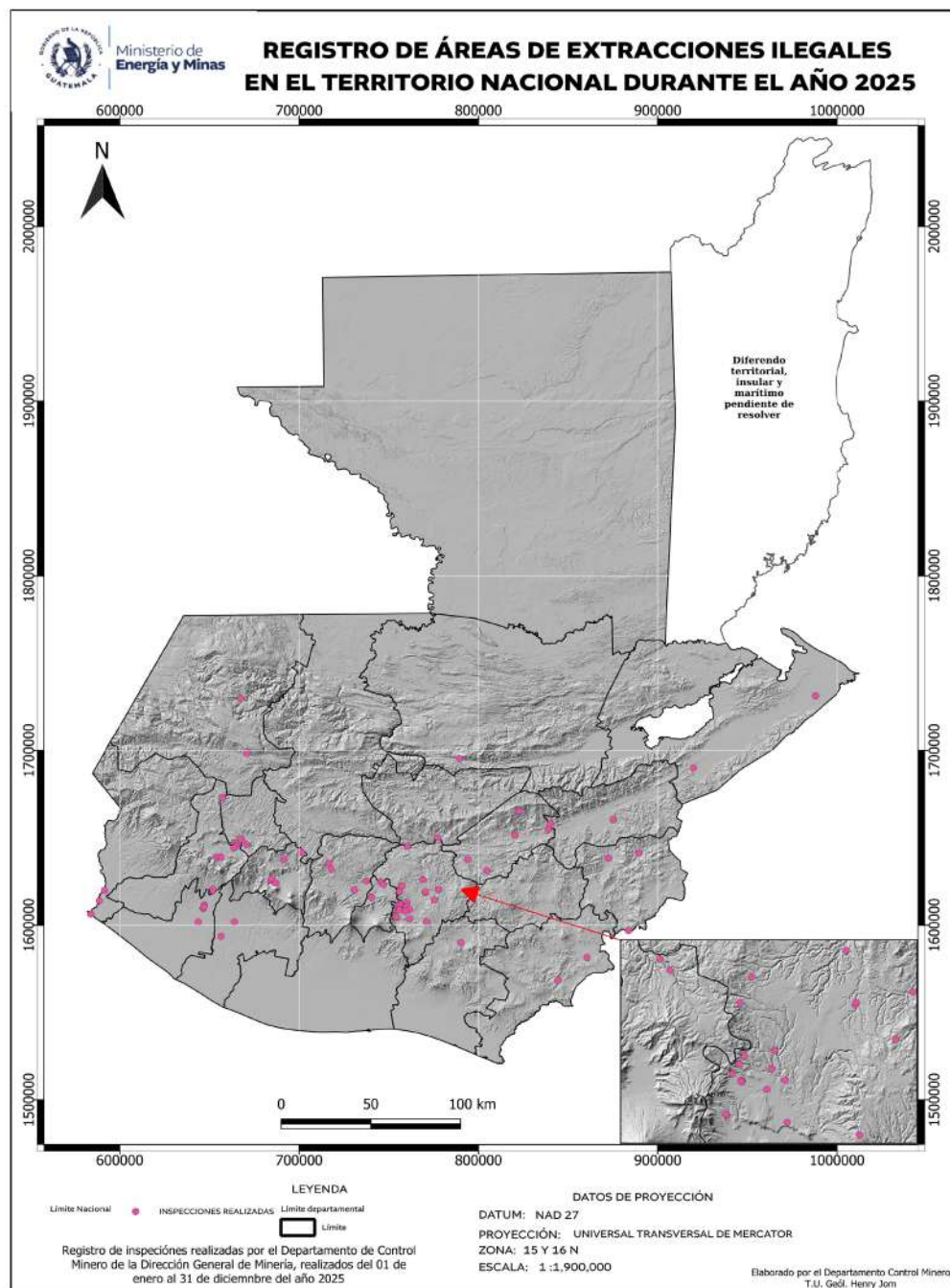
Asimismo, a través de estas inspecciones se lleva el control del potencial de explotación de los yacimientos, se verifica que estén trabajando de forma técnica, manteniendo las medidas de seguridad pertinentes y se comprueba que se esté cumpliendo con las obligaciones adquiridas y las recomendaciones dadas con anterioridad, si es el caso.

El acumulado de metas al mes de noviembre es de 381 inspecciones y una proyección para el mes de diciembre de 397.

Inspecciones a explotaciones mineras ilegales

Durante el año 2025, se llevaron a cabo 87 inspecciones a áreas de explotación minera ilegal, de las cuales se realizaron 15 derivadas de denuncias, 12 a requerimiento de otras instituciones del Estado, 06 suspensiones inmediatas de explotaciones mineras ilegales y 54 se realizaron en acompañamiento a la Fiscalía de Delitos Contra el Ambiente del Ministerio Público -MP-, como se puede observar en el siguiente mapa.



Mapa 12.1**Inspecciones a explotaciones mineras ilegales año 2025**

Fuente: DGM, 2025

Incorporación de nuevas tecnologías para la supervisión de las operaciones de exploración y explotación minera

Actualmente, continua con la implementación de nuevas tecnologías de verificación con vehículos aéreos no tripulados (drones), que se han convertido en una herramienta importante para la realización de inspecciones técnicas a licencias mineras de exploración y explotación, así como a áreas ilegales.

También, el uso del software de drones, permite que los informes obtenidos de los vuelos sean robustos y permitan realizar análisis espaciales complejos, como lo son la planimetría, cálculo del área y el volumen, obteniendo una información más exacta; ya que se pueden analizar en tres categorías:

- de **vuelo/control** de **procesamiento**;
- **análisis de datos** y de **gestión**; y
- **seguridad**.

Las aplicaciones de vuelo controlan el dron para capturar imágenes y datos, el software de procesamiento (fotogrametría y LIDAR) convierte esos datos en modelos 3D, ortofotos y otros productos cartográficos, y el software de gestión supervisa flotas, permisos y seguridad del espacio aéreo.

Otorgamiento de credenciales de exportación

En el marco de la alianza estratégica existente entre el Ministerio de Energía y Minas y AGEXPORT, para el año 2025 se continuó tramitando las credenciales de exportación para productos mineros por medio de la Ventanilla Única para Exportadores -VUPE-. Esta ventanilla garantiza que los minerales a exportar provienen de derechos mineros legalmente otorgados y no de explotaciones mineras ilegales. El solicitante debe pagar, en concepto de arancel por la emisión de la credencial respectiva, una tarifa de mil quetzales (Q1000.00), cuyos ingresos constituyen ingresos propios del Ministerio de Energía y Minas.

Durante el año 2025, ingresaron 51 solicitudes de credenciales de exportación y se otorgaron 48 credenciales de exportación, mientras el resto continua con el trámite respectivo.

Trámites administrativos y legales a solicitudes y licencias mineras

La Dirección General de Minería a través del Departamento de Gestión Legal, dio trámite a todos los expedientes que contienen solicitudes y licencias mineras, informes de producción, auditorías, casos de ilegalidad y procesos atrasados, se revisó detalladamente cada expediente, orientando en cada caso el análisis y aplicación de la Ley de Minería, contribuyendo así a prestar un mejor servicio a los titulares y solicitantes de licencias mineras.

Durante el 2025, ingresaron 33 solicitudes de licencias exploración y 98 solicitudes de licencias de explotación, habiéndose atendido todos los expedientes, en un marco de cumplimiento de la Ley de Minería y en apoyo a los titulares y solicitantes de licencias mineras.



Producción minera nacional

La producción total del año 2024 fue de Q 537 millones, la cual, comparada con la del año 2023, que fue de Q 692 millones, representa una disminución de Q 155 millones, equivalentes a un 22.4 %.

Esta disminución continua por las dificultades en la producción, experimentadas por las productoras de níquel (Compañía Guatemalteca de Níquel y Mayaníquel). También, por las otras compañías mineras de minerales metálicos de oro y plata, titulares de los derechos mineros, (Escobal y Progreso VII Derivada, en Guatemala y El Progreso, Cerro Blanco en Jutiapa) que aún no han reiniciado su producción.

En los últimos años los minerales no metálicos han superado el valor de los minerales metálicos, aunque representan muy poco valor monetario (regalías), desde el año 2007 al año 2017 que la producción de minerales metálicos se incrementó considerablemente, haciendo que la producción minera de Guatemala fuera la más alta de la historia reciente, en esos años, y no se ha podido recuperar a la fecha. También, se debe recordar que la mayoría de minerales metálicos se exportaba, incrementando las divisas del país y por ende las regalías.



Tabla 12.1

**Producción minera nacional 2005-2024 por categoría mineral
(en millones de quetzales)**

Año	Minerales no metálicos	Minerales Metálicos	Producción total anual
2005	36.6	102.3	138.9
2006	166.8	899.4	1,066.2
2007	192.5	1,592.5	1,785.0
2008	297.6	1,931.2	2,228.8
2009	249.7	2,710.5	2,960.2
2010	165.0	4,019.4	4,184.4
2011	184.9	7,110.3	7,295.3
2012	244.1	4,412.0	4,656.1
2013	200.1	3,926.4	4,126.5
2014	204.7	5,751.7	5,956.4
2015	273.8	5,667.3	5,941.1
2016	231.0	5,614.7	5,845.7
2017	228.3	1,961.9	2,190.2
2018	244.0	466.2	710.2
2019	241.0	0.075	241.8
2020	796.9	183.3	980.3
2021	304.9	1,390.6	1,695.6
2022	569.50	1,016.40	1,585.90
2023	400.81	291.21	692.02
2024	396.03	140.70	536.73

Fuente: DGM, 2025

Gráfica 12.1

Producción minera nacional 2005-2024 por categoría mineral (en millones de quetzales)



Fuente: DGM, 2025

Regalías y otros ingresos al Estado producto de la actividad minera

En el año 2025, el Estado percibió más de once millones de quetzales en regalías y otros ingresos, derivado de la actividad minera, los cuales son de beneficio para la población en general; ya que el 50% de las regalías percibidas, van directamente al fondo común y es utilizado por el Estado para complemento de los proyectos de bienestar social. El otro 50% se paga directamente a las municipalidades donde se ubican las licencias mineras, beneficiando a la población en el área de influencia de los proyectos.



Tabla 12.2

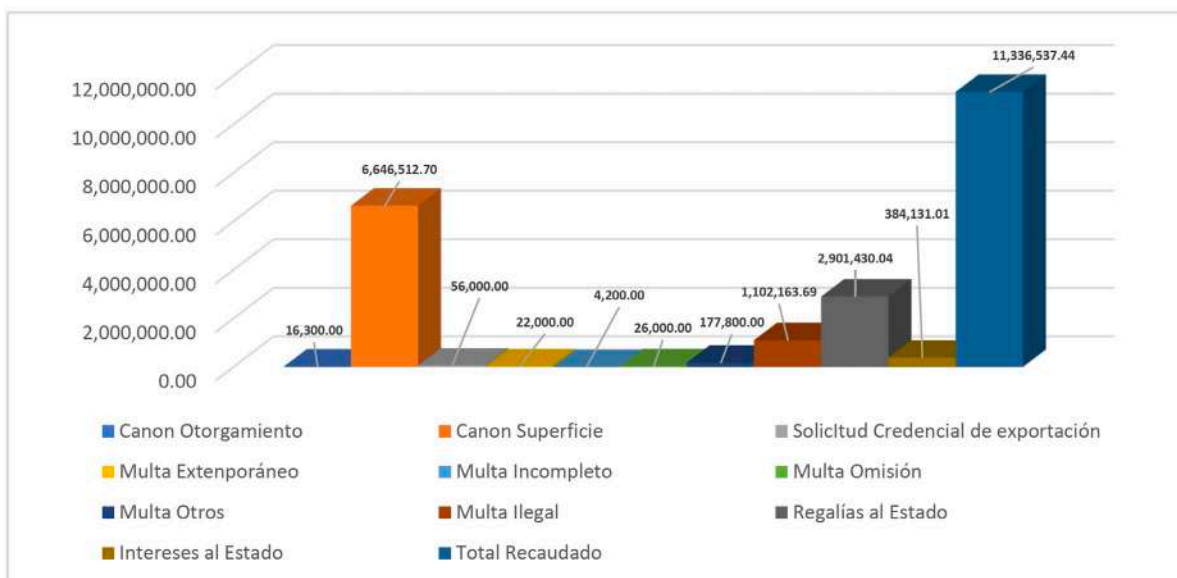
Regalías y otros ingresos mensuales al Estado producto de la actividad minera año 2025

AÑO	MES	Canon Otorgamiento (Quetzales)	Canon Superficie (Quetzales)	Solicitud Credencial de exportación (Quetzales)	Multa Extemporáneo (Quetzales)	Multa Incompleto (Quetzales)	Multa Omisión (Quetzales)	Multa Otros (Quetzales)	Multa Ilegal (Quetzales)	Regalías al Estado (Quetzales)	Intereses al Estado (Quetzales)	Total Recaudado en Quetzales (Quetzales)
2025	ENERO	7,200.00	4,829,567.40	4,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,566,144.85	1,717.92	7,408,630.17
2025	FEBRERO	1,300.00	448,109.59	5,000.00	0.00	0.00	0.00	12,000.00	0.00	81,115.97	41,701.76	589,227.32
2025	MARZO	1,300.00	499,410.39	6,000.00	0.00	0.00	0.00	37,600.00	0.00	91,132.77	223,526.76	858,969.92
2025	ABRIL	0.00	407,676.85	3,000.00	0.00	0.00	0.00	15,600.00	0.00	0.00	12,804.71	439,081.56
2025	MAYO	1,300.00	46,109.31	7,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	161,728.23	403.77	216,541.31
2025	JUNIO	0.00	171,600.00	7,000.00	0.00	0.00	0.00	18,800.00	1,102,163.69	0.00	41,813.71	1,341,377.40
2025	JULIO	0.00	38,400.00	2,000.00	4,800.00	0.00	14,400.00	13,600.00	0.00	283.33	7,683.34	81,166.67
2025	AGOSTO	2,600.00	35,868.49	3,000.00	0.00	0.00	0.00	23,800.00	0.00	24.89	2,474.97	67,768.35
2025	SEPTIEMBRE	1,300.00	28,431.78	4,000.00	6,000.00	0.00	6,000.00	11,800.00	0.00	0.00	19,878.32	77,410.10
2025	OCTUBRE	-	129,600.00	5,000.00	Q 10,200.00	4,200.00	Q 3,600.00	20,000.00	0.00	0.00	25,175.67	197,775.67
2025	NOVIEMBRE	1,300.00	1,738.89	5,000.00	0.00	0.00	0.00	19,600.00	0.00	0.00	Q 5,950.08	33,588.97
2025	DICIEMBRE	1,300.00	355.07	2,000.00	0.00	0.00	0.00	14,000.00	0.00	0.00	0.00	17,655.07
TOTAL		17,600.00	6,638,867.77	53,000.00	21,000.00	4,200.00	24,000.00	186,800.00	1,102,163.69	2,900,430.04	383,131.01	11,329,192.51

Fuente: DGM, 2025

Gráfica 12.2

Regalías y otros ingresos al Estado producto de la actividad minera año 2025 (quetzales)



Fuente: DGM, 2025

Espacios de participación nacional en temas de minería

Durante el año 2025, en calidad de ente rector encargado de la emisión y cumplimiento de las normativas relacionadas a la actividad minera en el país se participó en las mesas que se detallan a continuación:

- Mesa interinstitucional de las agendas territoriales de los pueblos indígenas ancestrales, coordinada por la Secretaría Privada de la Presidencia.
- Mesa técnica bloque Chortí.
- Mesa técnica proceso de consulta derecho minero Escobal, de la entidad Panamerican Silver de Guatemala, S. A.

Logros Dirección General de Minería

A continuación, se detallan los logros más importantes obtenidos por la Dirección General de Minería en el año dos mil veinticinco:

- Se han sobrepasado las metas establecidas en el Plan Operativo Anual; ya que, se ha solicitado una ampliación de metas, debido a que la cantidad de inspecciones para la supervisión a las licencias de explotación minera ha aumentado de 292 a 397, garantizando la fiscalización y que la extracción se esté realizando de forma técnica, racional y sostenible.
- Se ha cumplido con todos los procesos, requisitos técnicos y legales para el otorgamiento de 8 licencias de explotación minera de materiales de construcción, 02 cesiones de derecho mineros, 3 ampliaciones de minerales y 2 prórrogas de licencias de explotación.





Capítulo

04

**Incidencia en salud,
ambiente y usos pacíficos
de energía nuclear
(Programa 13)**

Incidencia en salud, ambiente y usos pacíficos de energía nuclear (Programa 13)

Acciones reguladoras para control y fiscalización de instalaciones radiológicas:

El MEM emitió licenciamientos para la operación de instalaciones radiológicas, asegurando que se cumplan los requisitos de protección radiológica para los trabajadores ocupacionalmente expuestos, y autorizó actividades relacionadas al uso de la radiación, tales como distribución, venta, transferencia, transporte, importación y exportación de materiales radiactivos, radioisótopos en general, radiofármacos, equipos de rayos X, tomógrafos, densitómetros y otros equipos generadores de radiación ionizante, asegurando las medidas de protección radiológica de las personas. Tales actividades, contribuyen en su totalidad al fomento de la inversión y empleo, aspectos que constituyen prioridades nacionales de desarrollo.

Para dar cumplimiento a lo anterior, el MEM tuvo a su cargo el control y fiscalización de las instalaciones que utilizan equipos generadores de radiación y fuentes radiactivas, lo cual se llevó a cabo, por un lado, mediante la realización de inspecciones radiológicas para asegurar el cumplimiento de los requisitos de protección y seguridad radiológica establecidos en la normativa nacional pertinente; también por medio de la emisión de dictámenes y licencias para la operación de diversos tipos de instalaciones médicas e industriales; y por último, a través de la capacitación sobre el uso y aplicaciones de radiaciones ionizantes, mediante jornadas de difusión de la cultura de protección radiológica.





Durante 2025 las inspecciones ascendieron a 111 en total, las cuales fueron de licenciamiento, verificación o seguimiento a instalaciones que utilizan equipos generadores de radiaciones y fuentes radiactivas en hospitales públicos o privados, clínicas médicas privadas, industrias de producción de alimentos, producción de bebidas varias, empresas de radiografía industrial, industria de hierro y acero, medicina nuclear, uso de medidores industriales en industria minería y de protección al público y ambiente.



El MEM también emitió 1275 Dictámenes Técnicos para dar respuesta a solicitudes de licenciamiento de empresas que buscan operar, transportar, comercializar, exportar, importar y transferir, equipos emisores de radiación ionizante o fuentes radiactivas. También, se realizaron inspecciones a empresas y entidades públicas que utilizan equipos que desarrollan actividades relacionadas con radiación: Se desarrolló el programa de inspecciones radiológicas en centros hospitalarios, Clínicas Médicas e Industrias que utilizan equipos generadores de radiación ionizante o fuentes radiactivas en los Departamentos de Guatemala, Quetzaltenango, Sacatepéquez, Santa Rosa, Totonicapán, Chimaltenango, Izabal, Petén, Chiquimula, Jutiapa, San Marcos, Zacapa, Retalhuleu, El Progreso, Sololá, Suchitepéquez, Alta Verapaz, Baja Verapaz, Huehuetenango y Escuintla.

En el marco de la Cooperación Técnica (TC) entre Guatemala y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), específicamente, dentro de la Iniciativa Global de Reciclaje de Radio-226, se llevó a cabo el acompañamiento de verificación de las medidas de protección y seguridad radiológica para el transporte de material radiactivo en desuso de Radio 226 movilizado desde las instalaciones del Centro Nacional de Desechos Radiactivos CENDRA-DGE a las instalaciones de COMBEX en la zona 13 de esta ciudad capital para exportación a los Estados Unidos de América, con fines de reciclaje del mismo y disminución de la tasa de dosis emitida por el CENDRA.

Durante la semana del 17 al 21 de febrero se recibió en Guatemala, la Misión de expertos del OIEA conformada por el señor Ronald Pacheco, Jefe de la Unidad de Control Regulador de las fuentes de Radiación del Departamento de Seguridad del OIEA y la Señorita Bibiana Peña, especialista en Protección radiológica y dosimetría, para apoyar al personal regulador de las radiaciones ionizantes en la autorización de laboratorios de dosimetría y cursos de capacitación en protección radiológica.

Durante esta misión, también se abordó la necesidad nacional de fortalecer los programas de protección radiológica y la estructura reguladora a nivel nacional y las nuevas iniciativas de cooperación que este alto Organismo Internacional puede proporcionar al país dentro de las diferentes áreas de aplicación de la radiación como el caso del proyecto Rayos de Esperanza, en el cual se tiene la oportunidad para la obtención de equipo de alta tecnología para el diagnóstico y tratamiento de cáncer, así como apoyar la formación de recurso humano adecuado.

El 11 de marzo de 2025, fue llevada a cabo, una reunión técnica de trabajo entre los Oficiales de Manejo de Proyectos del OIEA, donde se reprogramaron las actividades del Proyecto GUA9010 “Fortalecimiento de la infraestructura reguladora para la protección y seguridad radiológica” diseñado y propuesto en este Departamento para ejecutarse en el bienio 2024-2025.

Bajo el Proyecto GUA9010 “Fortalecimiento de la capacidad reguladora para la protección y seguridad radiológica”, dentro de la Cooperación Técnica establecida entre el Organismo Internacional de Energía Atómica -OIEA- y la República de Guatemala, se acordó con oficiales técnicos de ese alto organismo internacional, el envío a Guatemala de una misión de experto para asesorar al personal regulador de las radiaciones del Ministerio de Energía y Minas, en el desarrollo de una guía práctica para el transporte terrestre de material radiactivo” a llevarse a cabo en las fechas comprendidas del del 21 de julio al 1 de agosto, periodo en el cual, se asesoró a personal del MEM en la elaboración de una guía práctica para el transporte terrestre de materiales.

En el mes de mayo se otorgó licencia de importación y licencia de transporte al laboratorio secundario de calibración dosimétrica, con lo cual se permite la adquisición de fuentes de calibración que a su vez, permitirán mejorar el control de calidad en los servicios de Laboratorio Secundario de Calibración

Dosimétrica, sobre activímetros o cámaras de pozo utilizadas en las prácticas de medicina nuclear, bajo el Proyecto GUA9009 “Fortalecimiento de la capacidad reguladora para la protección y seguridad radiológica”, dentro de la Cooperación Técnica establecida entre el Organismo Internacional de Energía Atómica -OIEA- y la República de Guatemala, para mejorar la protección y seguridad radiológica de la población usuaria de las radiaciones ionizantes.



En el marco de la Cooperación Técnica (TC) entre Guatemala y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), durante el mes de julio de 2025 se recibió la visita de dos expertos del OIEA, Nancy Capadona de nacionalidad argentina y Josilto Oliveira de Aquino de nacionalidad brasileña para asesorar al personal regulador de las radiaciones del Ministerio de Energía y Minas, en el desarrollo de guías para el transporte terrestre de materiales radiactivos y nucleares, así como capacidades actualizadas para la inspección y el otorgamiento de licencias a instalaciones industriales, requisitos regulatorios internacionales para instalaciones industriales, experiencia técnica y lecciones aprendidas de experiencias en otros países de la región latinoamericana. Estas misiones de expertos del OIEA se lograron realizar como parte del Proyecto Nacional GUA9009, diseñado, propuesto y ejecutado técnicamente por el Departamento de Protección y Seguridad Radiológica (DPSR).



En el marco de la Cooperación Técnica (TC) entre Guatemala y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), durante el mes de agosto de 2025 se recibió la visita del experto del OIEA, Ciro Fabián Cárdenas Eyzaguirre de nacionalidad chilena para asesorar al personal regulador de las radiaciones del Ministerio de Energía y Minas, sobre la elaboración del inventario de fuentes de radiación, personas y actividades con fines de seguridad radiológica y el uso del software Sistema de Información de Autoridades Regulatoras (RAIS+). Estas misiones de expertos del OIEA se lograron realizar como parte del Proyecto

Nacional GUA9009, diseñado, propuesto y ejecutado técnicamente por el Departamento de Protección y Seguridad Radiológica (DPSR).

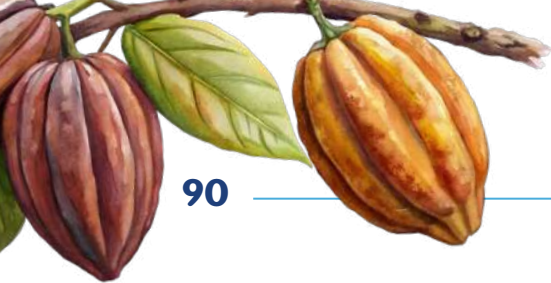


En el marco de la Cooperación Técnica (TC) entre Guatemala y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), durante el mes de septiembre de 2025 se recibió la visita del experto del OIEA, Ingeniero Gustavo Molina de nacionalidad mexicana para asesorar al personal regulador de las radiaciones del Ministerio de Energía y Minas, proporcionando orientaciones sobre las directrices actualizadas para la inspección y el otorgamiento de licencias a instalaciones de gestión de desechos radiactivos, requisitos regulatorios internacionales para la gestión de residuos radiactivos, experiencia técnica, normas y directrices internacionales para las inspecciones regulatorias, revisión y actualización de listas de verificación de los aspectos de seguridad que deben verificarse durante las inspecciones regulatorias y lecciones aprendidas de experiencias en otros países de la región latinoamericana. Esta misión de experto del OIEA se logró realizar como parte del Proyecto Nacional GUA9010, diseñado, propuesto y ejecutado técnicamente por el Departamento de Protección y Seguridad Radiológica (DPSR).



En el marco de la Cooperación Técnica (TC) entre Guatemala y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), del 24 al 28 del mes de noviembre de 2025, se recibió la visita del experto del OIEA, Paulo Roberto Rocha Ferreira, para apoyar al personal regulador de las radiaciones en el desarrollo de capacidades para el control y monitoreo de radiación de ocurrencia natural y gas radón.





Incremento de la cobertura de protección radiológica nacional

El Ministerio de Energía y Minas (MEM) mediante su dependencia competente, logró en el 2025, incrementar en un 2% la cobertura de protección y seguridad radiológica en el país con respecto al objetivo estratégico en el que, para el año 2028, se incrementarán en 22.45% la emisión de nuevas licencias, cobertura de protección y seguridad radiológica en personas individuales o jurídicas.

En el año 2025, no se registró, la ocurrencia de incidentes o accidentes radiológicos, ni emergencias radiológicas que pudieran afectar la calidad de vida de la población usuaria de las radiaciones ionizantes.

A través de la realización de inspecciones radiológicas practicadas en las instalaciones que operan equipos radiológicos, evaluaciones del riesgo potencial de la radiación, verificación del beneficio que la aplicación de la radiación ionizante aporta a las personas, jornadas de difusión y cursos dirigidos a personal de entidades públicas y privadas que están relacionadas con el uso de radionucleidos en el sector de la salud y el área industrial del país; se asegura que la aplicación de radiación ionizante se realice, de tal manera, que no implique ningún riesgo a la salud y el ambiente, evaluando y controlando que el riesgo potencial de la radiación y el beneficio que aporta a las personas, se realice de forma adecuada acorde a la Ley y Reglamentos pertinentes

Incidencia en la salud, industria, ambiente y usos pacíficos de energía nuclear:

El Ministerio de Energía y Minas como regulador, mantiene control sobre todas las actividades que involucran el uso de fuentes radiactivas y equipos generadores de radiación para la protección radiológica de los trabajadores ocupacionalmente expuestos, población usuaria y público en general a fin de evitar cualquier efecto nocivo de las radiaciones ionizantes.

Se ocupa también de la previsión y control de la contaminación radiactiva del ambiente, favoreciendo así, la mejora de la calidad de vida de los guatemaltecos que hacen uso de la radiación con fines médicos, industriales y de aplicación en el ambiente, además de contribuir al desarrollo social del país, como parte de acciones que le corresponden realizar de acuerdo a la Ley y Reglamentos pertinentes.

Difusión de la cultura de protección radiológica:

Se llevaron a cabo 14 jornadas de capacitación sobre la cultura de protección y seguridad radiológica y orientaciones hasta el mes de diciembre, dirigido a la población guatemalteca en general, y de manera específica, a personal de instituciones públicas y privadas, tales como cuerpos de bomberos, policía nacional civil, clínicas médicas, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, funcionarios de la Unidad de Cooperación Internacional, personal de la Unidad de Planeación Energético Minera, trabajadores de gestión legal de la Dirección General de Energía (DGE), Auditoría Interna MEM, personal de seguridad de la DGE y personal de entidades o empresas en general que utilizan fuentes o generadores de radiación. Como resultado de estas jornadas, se logró capacitar a un total de 91 personas desagregadas de la siguiente manera: un 48% (44 de mujeres) y 52% (47 hombres).

Vigilancia de los límites de exposición a radiaciones no ionizantes:

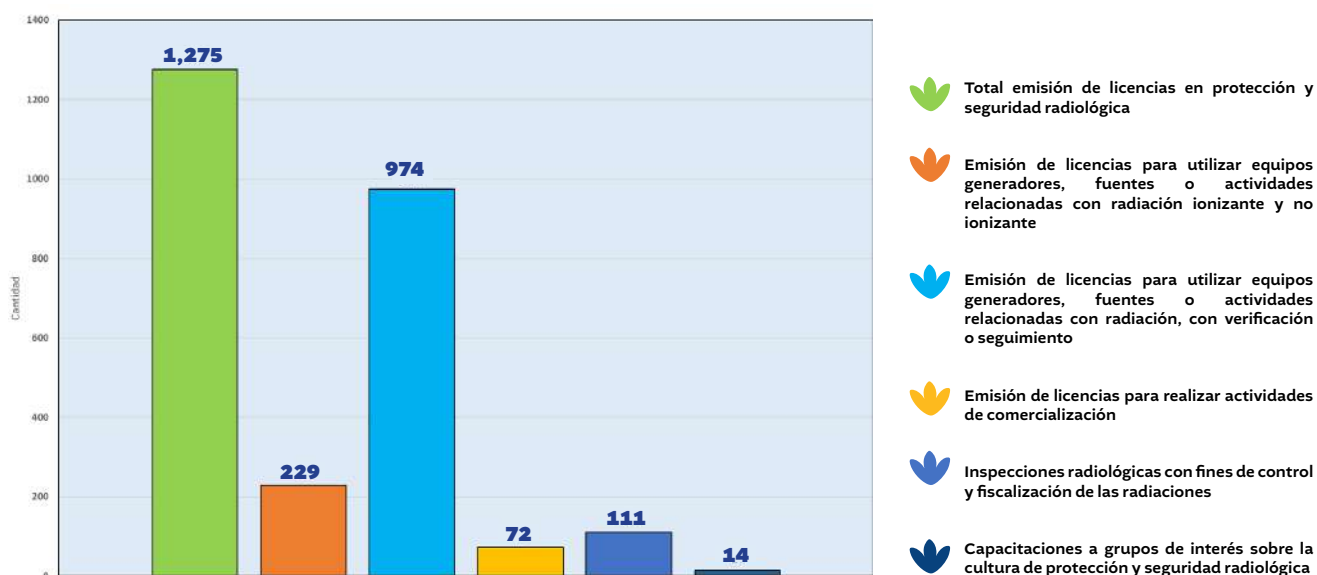
De conformidad con lo establecido en el Reglamento para el Establecimiento y Control de los Límites de Radiaciones No Ionizantes, se realizó el Programa Anual de Vigilancia del Cumplimiento de los Límites de Exposición a Radiaciones No Ionizantes, para puntos representativos de infraestructura eléctrica, en líneas de transmisión y equipo de transformación de 13.2 kV, 69 kV y 230 kV, y en torres de telefonía móvil.

Se continuó con el proceso de reforma del Acuerdo Gubernativo 8-2011, Reglamento para el Establecimiento y Control de los Límites de Radiaciones No Ionizantes, de conformidad con lo establecido en el Decreto Número 5-2021 del Congreso de la República de Guatemala, Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos, con el objeto de crear las condiciones técnico-administrativas para la autorización de personas o entidades para la realización de mediciones de radiaciones no ionizantes a nivel nacional.

A continuación, se presenta una gráfica que muestra los datos sobre las principales acciones realizadas en el año 2025 para protección radiológica de la población.

Tabla 13.1

Principales actividades del MEM para protección radiológica de la población, año 2025



FUENTE: Dirección General de Energía, 2025.

La Gráfica 13.1 muestra un total de 1275 licencias para la protección radiológica, otorgadas a instituciones radiológicas y trabajadores ocupacionalmente expuestos a las radiaciones ionizantes en Guatemala, acumuladas al 31 de diciembre en el año 2025. Población beneficiada de forma directa e indirecta: 3,247,358 personas.

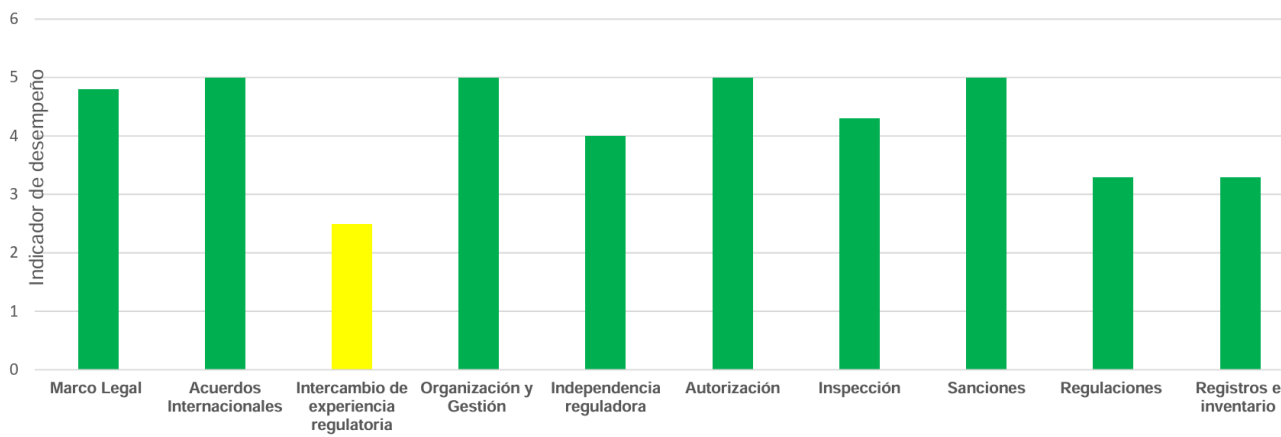
Alianzas estratégicas para mejorar la protección y seguridad radiológica:

El Ministerio de Energía y Minas, dentro de las funciones de enlace nacional con el Organismo Internacional de Energía Atómica – OIEA, dio seguimiento a las gestiones con las entidades nacionales y dependencias del MEM, que dieron como inicio la ejecución de proyectos dentro del Programa de Cooperación Técnica Guatemala-OIEA para el ciclo 2024-2025, que coadyuvará a abordar las prioridades nacionales a través de la transferencia de tecnología nuclear, en tres proyectos nacionales: “Establecimiento de Técnicas de radioterapia para mejorar el tratamiento del cáncer”, a cargo de la Liga Nacional Contra El Cáncer, y su Hospital de Cancerología – INCAN; “Establecimiento de capacidades de laboratorio para el análisis de micro plásticos y otros contaminantes en los ecosistemas acuáticos guatemaltecos”, a cargo de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala – USAC, y “Fortalecimiento de la capacidad reguladora gubernamental en materia de protección y seguridad radiológica”, a cargo del Departamento de Protección y Seguridad Radiológica, de la Dirección General de Energía.

- Por medio de la función de enlace con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), el MEM a través de la DGE, se dio seguimiento a la aprobación por parte del Programa de Cooperación Técnica (PCT) del OIEA con Guatemala, para el bienio 2026-2027, con el cual se logró la aprobación de 3 proyectos nacionales correspondientes a: 1. GUA6025 Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS: Fortalecimiento del servicio de diagnóstico radiológico y radioterapia para el tratamiento de pacientes con cáncer. 2. Instituto Nacional de Electrificación -INDE: GUA7006: Fortalecimiento de las capacidades nacionales para el desarrollo de energía geotérmica y laboratorio de hidrología isotópica. 3. Departamento de Protección y Seguridad Radiológica -DGE-MEM: GUA 9011: Fortalecimiento de la capacidad regulatoria nacional para la protección y seguridad radiológica de la población en las diferentes áreas de aplicación de las radiaciones ionizantes en Guatemala para ejecutarse en el bienio 2026-2027.
- El Ministerio de Energía y Minas, dentro de las funciones de enlace nacional con el OIEA, realizó las gestiones entre el OIEA y el MSPAS, la entrega del informe nacional del Control del Cáncer (ImPACT Review) como parte del marco del Programa de Acción para la Terapia contra el Cáncer (PACT), que apoye las acciones de cooperación técnica para mejorar la prevención, diagnóstico y tratamiento del Cáncer.
- Se logró incrementar la capacidad reguladora del Ministerio de Energía y Minas para el control y fiscalización de instalaciones radiológicas, mediante la misión de 6 Expertos del OIEA a Guatemala y cursos de capacitación en Brasil, Argentina y Colombia para personal del regulador de las radiaciones, apoyados por OIEA.
- En el año 2025 se sostuvieron los indicadores de desempeño nacionales en seguridad radiológica que se indican en este documento, mediante gráficas y que representan las valorizaciones que realiza el país en coordinación con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Estos indicadores son determinados a través de la Dirección General de Energía (DGE) del Ministerio de Energía y Minas.
- El objetivo es la verificación del nivel de seguridad radiológica a nivel nacional por áreas temáticas (TSA por sus siglas en inglés) se presentan a continuación, los Indicadores Nacionales de Seguridad y Protección Radiológica de Guatemala, a nivel de la región de América Latina y El Caribe, para las principales Áreas Temáticas de Infraestructura reguladora para la protección radiológica TSA1; Protección radiológica en las exposiciones médicas TSA2, Protección radiológica en las exposiciones médicas TSA3, Protección radiológica del público y ambiental, gestión de desechos radiactivos y clausura TSA4, Infraestructura de educación y entrenamiento para la protección radiológica de la población TSA6 y Control regulador para el transporte seguro de materiales radiactivos TSA7.

Gráfica 13.2

Infraestructura reguladora para la protección radiológica de la población guatemalteca (2025)

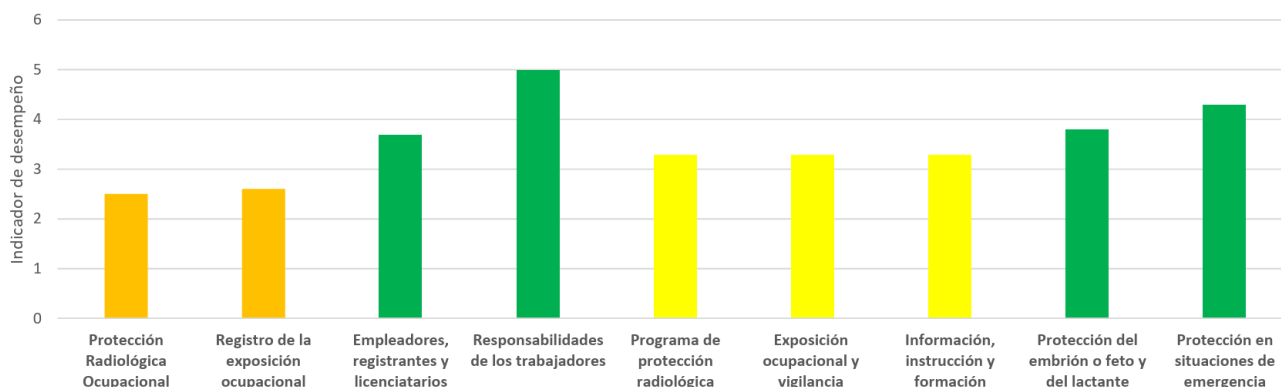


Fuente: RASIMS-IAEA/Valor óptimo: 5; Elaboración: Dirección General de Energía, 2025.

Semáforo: Rojo = Mal desempeño, se requiere una pronta acción del país con apoyo del OIEA, tales como donaciones, capacitaciones, visitas de expertos, otros. Naranja = Bajo desempeño, se requiere una acción del país con apoyo del OIEA. Amarillo = Mediano desempeño, el país necesita apoyo del OIEA y Verde = Buen desempeño, el país debe mantener este color con el acompañamiento del OIEA.

Gráfica 13.3

Control regulador para la protección radiológica ocupacional en Guatemala (2025)

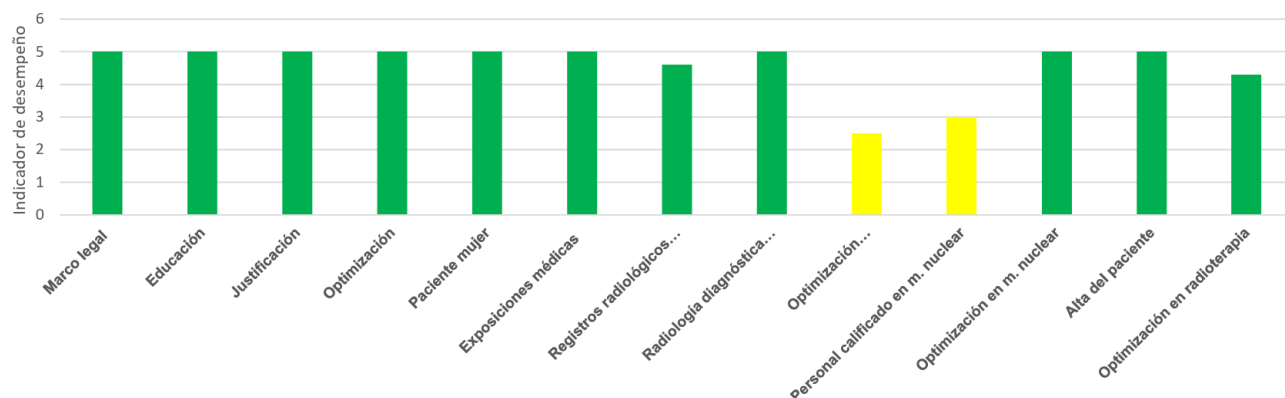


Fuente: RASIMS-IAEA/Valor óptimo: 5; Elaboración: Dirección General de Energía, 2025.

Semáforo: Rojo = Mal desempeño, se requiere una pronta acción del país con apoyo del OIEA, tales como donaciones, capacitaciones, visitas de expertos, otros. Naranja = Bajo desempeño, se requiere una acción del país con apoyo del OIEA. Amarillo = Mediano desempeño, el país necesita apoyo del OIEA y Verde = Buen desempeño, el país debe mantener este color con el acompañamiento del OIEA.

Gráfica 13.4

Control regulador para la protección radiológica en exposición médica en Guatemala (2025)

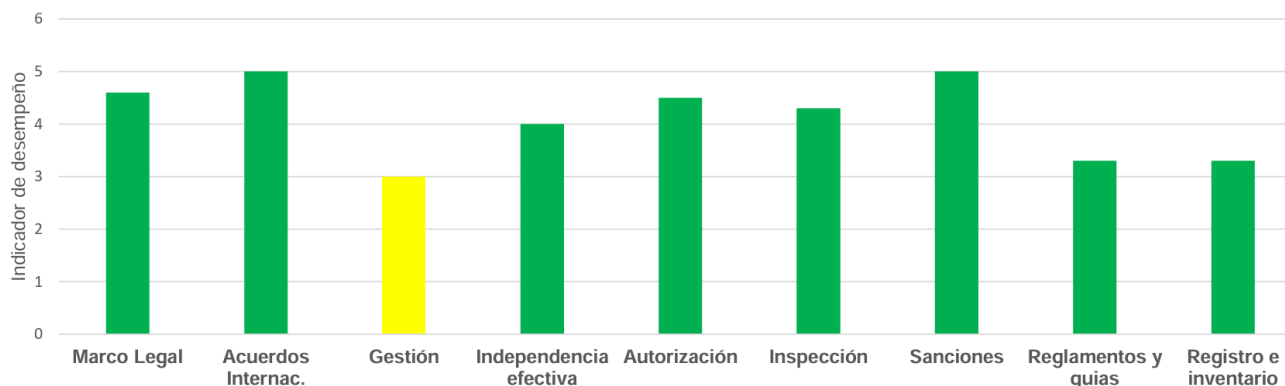


Fuente: RASIMS-IAEA/Valor óptimo: 5, Elaboración: Dirección General de Energía, 2025.

Semáforo: Rojo = Mal desempeño, se requiere una pronta acción del país con apoyo del OIEA, tales como donaciones, capacitaciones, visitas de expertos, otros. Naranja = Bajo desempeño, se requiere una acción del país con apoyo del OIEA. Amarillo = Mediano desempeño, el país necesita apoyo del OIEA y Verde = Buen desempeño, el país debe mantener este color con el acompañamiento del OIEA.

Gráfica 13.5

Protección radiológica del público y ambiental, gestión de desechos radiactivos y clausura (2025)

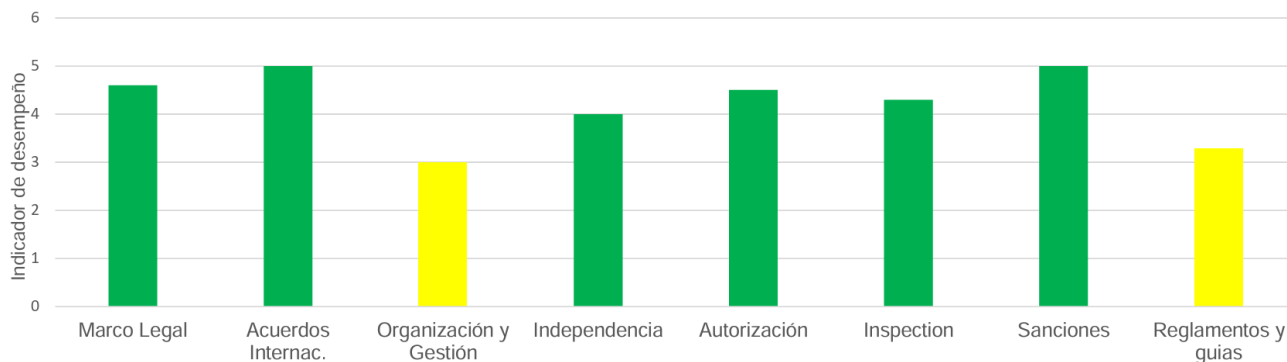


Fuente: RASIMS-IAEA/Valor óptimo: 5, Elaboración: Dirección General de Energía, 2025.

Descripción: Semáforo: Rojo = Mal desempeño, se requiere una pronta acción del país con apoyo del OIEA, tales como donaciones, capacitaciones, visitas de expertos, otros. Naranja = Bajo desempeño, se requiere una acción del país con apoyo del OIEA. Amarillo = Mediano desempeño, el país necesita apoyo del OIEA y Verde = Buen desempeño, el país debe mantener este color con el acompañamiento del OIEA.

Gráfica 13.6

Infraestructura de educación y entrenamiento para la protección radiológica de la población (2025)

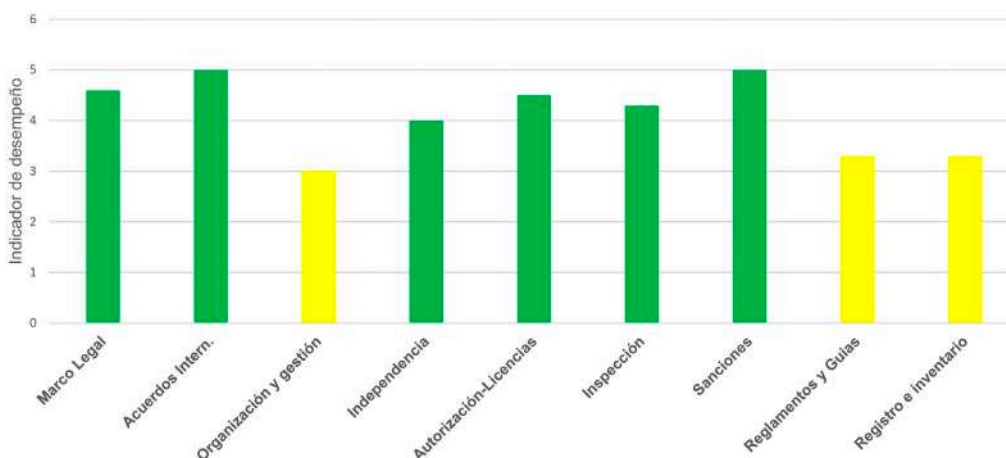


Fuente: RASIMS-IAEA/Valor óptimo: 5, Elaboración Dirección General de Energía, 2025.

Semáforo: Rojo = Mal desempeño, se requiere una pronta acción del país con apoyo del OIEA, tales como donaciones, capacitaciones, visitas de expertos, otros. Naranja = Bajo desempeño, se requiere una acción del país con apoyo del OIEA. Amarillo = Mediano desempeño, el país necesita apoyo del OIEA y Verde = Buen desempeño, el país debe mantener este color con el acompañamiento del OIEA.

Gráfica 13.7

Control regulador para el transporte seguro de materiales radiactivos (2025)

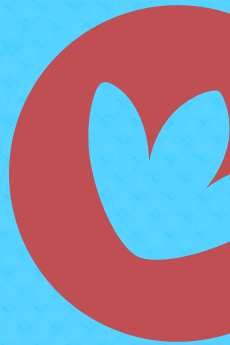


Fuente: Fuente: RASIMS-IAEA/Valor óptimo: 5, Elaboración Dirección General de Energía, 2025.Energía, 2025.

Semáforo: Rojo = Mal desempeño, se requiere una pronta acción del país con apoyo del OIEA, tales como donaciones, capacitaciones, visitas de expertos, otros. Naranja = Bajo desempeño, se requiere una acción del país con apoyo del OIEA. Amarillo = Mediano desempeño, el país necesita apoyo del OIEA y Verde = Buen desempeño, el país debe mantener este color con el acompañamiento del OIEA.

Capítulo

05



Verificación de estándares de calidad (Programa 14)

Verificación de estándares de calidad (Programa 14)

El Ministerio de Energía y Minas, promueve el desarrollo económico y social, para lo cual tiene mucha importancia la labor que se realizan en sus laboratorios, los cuales consisten en diferentes análisis que se ejecutan en las áreas de minerales, hidrocarburos y aplicaciones nucleares. En este contexto, los laboratorios realizaron durante el 2025, 35,716 análisis, dentro de los cuales se incluyen, minerales, rocas, suelos, petróleo y sus productos derivados. Asimismo, servicios relacionados con análisis de contaminación radiactiva ambiental de productos agroindustriales de exportación, control de calidad de cilindros de gas propano, previo a su venta; análisis de dosimetría personal de trabajadores ocupacionalmente expuesto a radiaciones ionizantes, por último, con igual importancia, es responsable de la calibración de equipo de uso dosimétrico y calibración de medidores de combustibles.

Para cumplir con tales tareas, durante el 2025 ejecutó las siguientes acciones:

Apoyo a la Fiscalización:

En cumplimiento de su objetivo para garantizar la calidad y cantidad de los productos derivados del petróleo que se comercializan y se ofrecen a los usuarios en el país (gasolinas, diésel, bunker y keroseno, entre otros), se proyectó un estimado de 18,288 análisis de laboratorio para control de calidad de los combustibles y calibración de medidores de volumen de combustible.

- En cuanto al control de calidad de cilindros nuevos de Gas Propano, se llevaron a cabo 661 pruebas de ensayos no destructivos en promedio (como muestra representativa de un aproximado de 206,610 mil cilindros nuevos de fabricación nacional o de importación que son utilizados en los hogares guatemaltecos).
- Por medio del Laboratorio Secundario de Calibración Dosimétrica, realizó la calibración de 103 equipos en apoyo a la autoridad reguladora del país, así como al sector salud.
- En promedio, se llevaron a cabo 1,475 análisis de minerales que corresponden a inspecciones de la Dirección General de Minería, algunas de las cuales se realizaron en conjunto con el Ministerio Público.

Apoyo al sector económico del país:

- En apoyo a la exportación de productos agroindustriales, el Laboratorio de Contaminación Radiactiva Ambiental, analizó productos agroindustriales y realizó pruebas de frotas, emitiendo 23 certificados que equivalen aproximadamente a 50,418 toneladas de productos agrícolas de exportación. Asimismo, se realizaron 3,405 análisis de combustibles y 4,239 análisis de minerales y otros materiales para verificar la calidad y caracterización de los productos y que las empresas y público en general puedan comercializarlos o utilizarlos en sus procesos industriales, con lo cual se contribuye al desarrollo económico del país.



Logros:

- 🔹 Como fortalecimiento al Laboratorio de los laboratorios, se obtuvo equipo para el laboratorio de Ensayos no Destructivos, que será utilizado en la inspección de cilindros de GLP.
- 🔹 Se participó activamente en la Iniciativa Mundial de Gestión de Radio 226 del Organismo Internacional de Energía Atómica, que tuvo como resultado la exportación de fuentes antiguas de Radio 226 hacia Estados Unidos, para lo cual se tomó en consideración toda la normativa nacional e internacional legal y técnica. Lo cual constituye un legado para el país, ya que es hecho relevante que no se había realizado antes.

El programa 14 “Servicios Técnicos de Laboratorio”, ejecutó dentro de los Sistemas Integrados, acciones bajo una estructura presupuestaria, la cual muestra la cantidad de análisis de laboratorio que se ejecutan en las áreas de minerales, hidrocarburos y aplicaciones nucleares los diversos procesos de dialogo, la cual se muestra a continuación.

Tabla 14.1

Servicios de Laboratorio de Minerales, Hidrocarburos y Aplicaciones Nucleares para Personas Individuales o Jurídicas y Otras Entidades de Gobierno

Producto	Producto y Subproducto	Unidad de Medida	Ejecución 2025
14-00-005-002	Servicios de laboratorio de minerales, hidrocarburos y aplicaciones nucleares para personas individuales o jurídicas y otras entidades de gobierno	Análisis de Laboratorio	35716
14-00-005-002-2	Servicios de laboratorio de minerales, hidrocarburos y aplicaciones nucleares para personas individuales o jurídicas y otras entidades de gobierno	Análisis de Laboratorio	35716

Fuente: SICOINWEB

06

Resultados en el proceso de electrificación del país.

(Programa 15)

Resultados en el proceso de electrificación del país (Programa 15)

Simplificación de trámites

El avance estratégico de la Dirección General de Energía (DGE) con apoyo del departamento de Gestión Legal (GL), en cumplimiento a lo establecido en la Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos, Decreto número 5-2021, obtuvo como resultado la implementación de un total de 59 trámites, que incluyen 50 trámites establecidos y distribuidos en los departamentos que conforman la (DGE), más 9 trámites de renovación de licencias en el Departamento de Protección y seguridad Radiológica, para su gestión a distancia.

Permitiendo con ello que los usuarios accedan a estos trámites sin necesidad de desplazarse hasta nuestra ubicación, minimizando el tiempo de espera en instalaciones físicas, optimizando fundamentalmente el procedimiento administrativo; beneficiando con ello a los usuarios ya que cuentan con información certera sobre el estado de los mismos, mediante el sistema de Servicios en Línea del Ministerio de Energía y Minas, que cuenta con un casillero electrónico por medio del cual notifica al usuario el resultado de su gestión de forma digital.

Derivado de lo descrito anteriormente se refleja en nuestras bases, que hasta el momento se han atendido más de siete mil solicitudes externas, solo en el presente año se han atendido mil setecientos sesenta y nueve, solicitudes las cuales se le da seguimiento hasta concluir su trámite, culminando con la notificación por la vía electrónica directamente al usuario. En conclusión, con la implementación de la ley de simplificación se mejoraron los procesos en un (60%) el tiempo de entrega de los trámites.

A continuación, podemos observar el detalle desglosado por trámite de cuantas solicitudes se estiman que aproximadamente ingresan en un mes calendario, también podemos observar tiempo aproximado que lleva la culminación del trámite después de creado el expediente digital:



Tabla 15.1

Siglas	Tipo de Solicitud para trámite	solicitudes por mes	Tiempo aproximado del trámite
EPR-M-II	Licencia Encargado de Protección Radiológica, Médico, Tipo II	1	1 Mes
EPR-V-II	Licencia Encargado de Protección Radiológica, Veterinario, Tipo II	1	1 Mes
LDVYT	Licencias de Distribución, venta y transferencia	1	1 Mes
L-I	Licencias de Importación	1	1 Mes
L-T	Licencias de Transporte	1	1 Mes
LON-D-III	Licencias de Operación Dental, Tipo III	5	1 Mes
LOR-D-II	Licencias de Operador Dental, Tipo II	5	1 Mes
LOR-D-III	Licencias de Operador Dental, Tipo III	22	1 Mes
LOR-F-II	Licencias de Operador que Trabajan con Fuentes No Selladas	1	1 Mes
LOR-M-II	Licencias de Operador Médico, Tipo II	39	1 Mes
LOR-M-IV	Licencias de Operador Médico, Tipo IV	2	1 Mes
LOR-R-II	Licencias de Operador para Instalaciones de Radioterapia	3	1 Mes
LOR-V-II	Licencias de Operador Veterinario Tipo II	1	1 Mes
IES	Informes de Evaluación Socioeconómica	26	1 Mes
AVAL	Solicita emisión del Aval del Ente Rector para el proyecto	1	1 Mes
UBDP	Utilización de Bienes de Dominio Público	1	3 Meses
INCENTIVOS	Calificación y Aplicación de Incentivos Fiscales	1	1 Mes
DECLARACIÓN	Declaración Voluntaria de Proyectos o Centrales Generadoras Renovables Menores a 5 Megavatios	1	1 Mes
RTCA	Solicitud de Verificación de Eficiencia Energética	1	1 Mes
INS. G.U.	Inscripción de Agentes y Grandes Usuarios	8	1 Mes
ACT. G.U.	Actualización de Agentes y Grandes Usuarios	1	1 Mes
DA G.U.	Declaración Anual de Agentes y Grandes Usuarios	2	1 Mes
CAN. G.U.	Cancelación de Agentes y Grandes Usuarios	5	1 Mes
RPAC	Registro de Productores de Alcohol Carburante	1	1 Mes
RPSCVE	Registro de Proveedores de servicio de carga para vehículo eléctrico y sistema de transporte eléctrico	1	1 Mes

Fuente: Unidad de Gestión Legal, DGE, 2025

Resultados en el proceso de electrificación del país. (programa 15)

La Dirección General de Energía del Ministerio, es la dependencia que coordina actividades de electrificación rural y atiende solicitudes de entidades públicas y privadas, municipalidades y comunidades, con el objeto de desarrollar estudios de evaluación socioeconómica, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Electricidad y su Reglamento.

La Dirección de Energía está integrada entre otros, por los departamentos de Desarrollo Energético y de Energías Renovables; el primero es el responsable de emitir opiniones técnicas sobre solicitudes relacionadas con Autorizaciones para uso de Bienes de Dominio Público para la instalación de centrales generadoras, prestación del servicio de transporte de energía eléctrica, distribución final de electricidad, constitución de servidumbres, registros de centrales generadoras menores o iguales a 5 MW, analizar las solicitudes relacionadas con los Agentes y Grandes Usuarios del Mercado Mayorista, y todas aquellas relacionadas a la Ley General de Electricidad y su Reglamento.

En el caso del Departamento de Energías Renovables, es el responsable de emitir opiniones técnicas sobre solicitudes relacionadas a la calificación de incentivos para aquellos proyectos que utilicen recursos renovables para la producción de energía, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable y su Reglamento, así como lo establecido en la Ley del Alcohol Carburante; asimismo, identificar, localizar, evaluar e inventariar el potencial energético renovable del país, contribuir en la formulación de políticas, normativas, leyes, planes de acción para incrementar el conocimiento del potencial y estrategias de desarrollo de las energías renovables.



Aprobación del préstamo del
BID (PIER) en 2024, con una
meta planteada de **40,000**
hogares beneficiados



Meta Presidencial Conexiones Eléctricas a Hogares:

Las acciones del subsector de energía eléctrica realizadas durante el año 2025, están enmarcadas en los mandatos institucionales y en las orientaciones estratégicas de la Política General de Gobierno 2024-2028, en la que se tiene la meta estratégica definida de la manera siguiente: “Para el 2028, se incrementará en 9.61 % los hogares con acceso a energía eléctrica, asequible, limpia y renovable (de 90.39% en 2023 a 100.0 % en 2028)”, en virtud de la misma, el MEM continuó con la ejecución de estudios de campo para realizar informes de evaluación socioeconómicas y determinar los hogares que necesitan energía eléctrica.

Dichos informes tienen como objetivo, emitir un pronunciamiento que califique que una comunidad que no cuenta con el servicio de energía eléctrica, pueda recibir posteriormente, este beneficio.

El Instituto Nacional de Electrificación –INDE-, y otras instituciones del país como las Municipalidades, Consejos de Desarrollo y Fondos Sociales, tienen con este documento, una base para planificar proyectos de electrificación rural.

En esta línea, el MEM a diciembre del año en curso visitó 150 comunidades para posteriormente elaborar informes de evaluación socioeconómica, con cuyos resultados y luego de que se desarrolle todo el proceso correspondiente, se estima beneficiar a aproximadamente 56,246 personas a través de diferentes proyectos.

La tabla a continuación muestra el detalle de las acciones realizadas:

Tabla 15.2

Acciones de apoyo a la meta presidencial de cobertura de energía eléctrica

Producto y Subproducto	Unidad de Medida	Total a Diciembre 2025
Eventos De Fomento A Personas Individuales O Jurídicas Para Fortalecer El Acceso A La Energía Eléctrica	Evento	150
Evaluación Socioeconómica Con Resolución Para Proyectos De Electrificación Rural	Evento	150
Informe De Hogares Sin Acceso A Energía Por Municipio	Documento	15
Personas Individuales O Jurídicas Beneficiadas Con Avaes Otorgados Para Los Proyectos De Inversión Pública (Generación, Transmisión, Distribución Electrificación Rural)	Persona	3

Fuente: SICOIN, diciembre 2025

En cuanto a la previsión de cierre del índice de cobertura eléctrica -ICE- para el año 2028, se tienen previstos los escenarios siguientes:

1. Aprobación del préstamo del BID (PIER) en 2024, con una meta planteada de 40,000 hogares beneficiados
2. Implementación de estrategia GERO, utilizando Sistemas Fotovoltaicos Individuales.
3. Aprobación por parte de las comunidades los proyectos de fortalecimiento de la red de transporte, principalmente en el departamento de Quiché.
4. Agilización y aprobación de los estudios para redes eléctricas por parte de SEGEPLAN, sin que contravengan normativas auditadas por la Contraloría General de Cuentas.

En el transcurso del año 2025, se visitaron comunidades del área rural, ubicadas en los departamentos de Alta Verapaz, Baja Verapaz, Huehuetenango, Izabal, Jutiapa, Quiché, San Marcos y Santa Rosa. Si el informe es favorable, el INDE ejecuta un proyecto de electrificación rural, conectando a los usuarios a la red de distribución más cercana, o bien, los conecta mediante un sistema aislado de paneles fotovoltaicos, si la comunidad se encuentra muy alejada de la red más cercana.



El avance la meta de hogares conectados a la electrificación se muestra en la tabla siguiente:

Tabla 15.3

Total de hogares programados y conectados con Energía Eléctrica

Propuesta inicial	Sugerido (RED)	Meta de la Intervención	Propuesta de la Entidad o Institución	Responsable	Producto Asociado	Unidad de Medida	Ejecutado 2024	Ejecutado 2025*	Meta 2026	Meta 2027
Universalización del (9.83) del Acceso a la energía eléctrica a partir de proyectos comunitarios	Para el 2028, se ha incrementado en 9.61 puntos porcentuales los hogares con acceso a energía eléctrica asequible, limpia y renovable (90.39% en el año 2023 a 100% en el año 2028)	9.61%	Para el 2028, se ha incrementado en 9.61% los hogares con acceso a energía eléctrica asequible, limpia y renovable (90.39% en el año 2023 a 100% en el año 2028)	MEM/INDE	Hogares con conexión a energía eléctrica.	Hogar	27,013	35,443	123,949	192,843
				INDE	Dirección e implementación de la electrificación rural	Hogar	6,195	5,250	30,410	45,410
				BID PIER 1				0	11,522	24,668
				BID PAER				0	0	40,000
				INDE / SISTEMAS AISLADOS				0	16,000	9,200
				INDE / COMUNIDADES FRONTERIZAS			3,817	0	0	0
				Distribuidores Privados			10,601	11,376	12,000	12,000
				PRESTAMOS/ COOPERACIÓN INTERNACIONAL				0	38,000	57,645
				INICIATIVA PROPIA PANELES SOLARES			6,400	18,817	16,017	3,920
				MEM	Resolución de Informes de Evaluación Socioeconómica para proyectos de electrificación rural	Documento	150	150	180	185

Fuente: Unidad de Planeamiento Energético Minero -UPEM-.

Actualización de mapas y proyectos:

Con el propósito de lograr un impulso real de las energías renovables, el MEM sobre la base del Decreto 52-2003 del Congreso de la República, Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, promovió la localización de los recursos energéticos renovables para la generación de energía eléctrica, habiéndose hecho varias publicaciones de ley en el portal web ministerial.

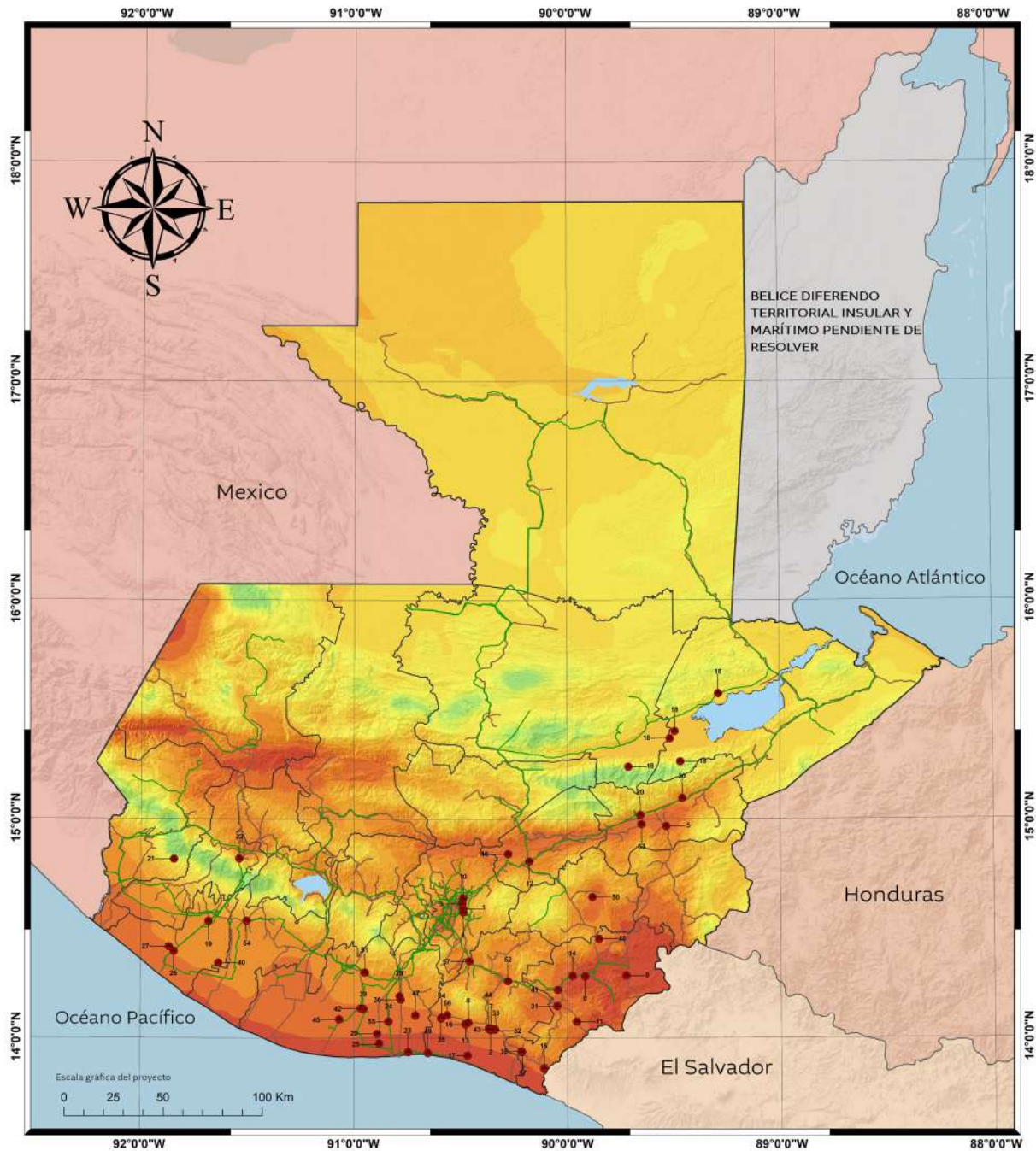
En total se realizaron 9 mapas relacionados con el recurso solar, los cuales son a nivel nacional y departamental. Estos mapas incluyen: mapas de la Irradiación Global Horizontal (GHI) de los departamentos de Escuintla, Jutiapa, Santa Rosa, Zacapa, Retalhuleu y El Progreso, así como los mapas a nivel nacional de la Irradiación Global Horizontal (GHI), el Potencial Eléctrico Fotovoltaico (PVOU) y la Irradiación Normal Directa (DNI).

También incorporan información relevante sobre infraestructura crítica, destacando la ubicación y capacidad en MW de los proyectos fotovoltaicos actualmente existentes, así como detalles de la red de transmisión eléctrica nacional de 69 kV y las carreteras y vías de acceso principales. Este conjunto de mapas, permite realizar estudios preliminares del potencial del recurso solar y la posible viabilidad de poder ejecutar proyectos a pequeña, mediana y gran escala tanto por medio de personas individuales, como jurídicas o estatales que estén interesadas en el tema.



Mapa 15.1

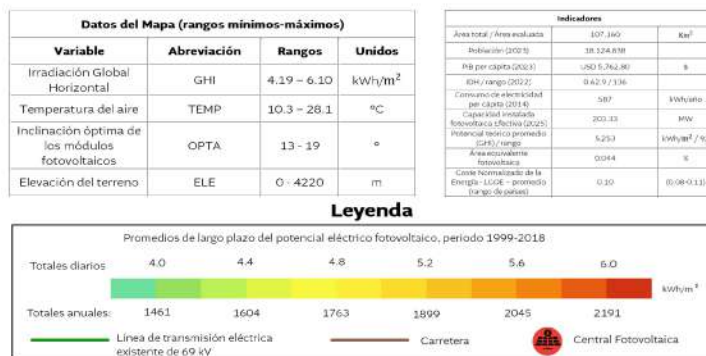
Mapa de Irradiación Global Horizontal -GHI- de Guatemala y de los Proyectos Fotovoltaicos



Proyectos Fotovoltaicos de Guatemala

No.	Proyecto	Potencia MW	Ubicación	
			Departamento	Municipio
1	Paniles solares de generación eléctrica en propiedad residencial de compañía Guatemala de Valores, S.A.	1.92	Guatemala	Guatemala
2	Horus II (*)	30	Santa Rosa	Chiquimulilla
3	Proyecto Fotovoltaico Sanssouci S.A. casa 217, Alameda de Jacarandas 21-00 zona 16	0.0021	Guatemala	Guatemala
4	Proyecto Domiciliar "Vista del Valle Lote 81"	0.0172	Guatemala	Santa Catalina Pinula
5	Instalación Fotovoltaica ubicada encima cubierta de varias galeras con un potencia de 137.28 KWp	0.119	Zacapa	Usulután
6	Solaris I FV 2.5 MW	2.5	Jutiapa	Jutiapa
7	Horus I (*)	50	Santa Rosa	Chiquimulilla
8	Medea Solar FV 2.0 MW	2	Santa Rosa	Taxisco
9	UDR Parque Solar Don Jorge (*)	5	Jutiapa	Asunción Mita
10	Granja Solar La Paz	0.225	Guatemala	Guatemala
11	Planta Solar Palo Blanco (*)	3.1	Jutiapa	Comapa
12	Instalación Fotovoltaica ubicada encima cubierta de una bodega con un potencia de 253.00 KWH	0.153	El Progreso	Sanarate
13	Granja Solar Taxisco (*)	1.5	Santa Rosa	Taxisco
14	Granja Solar Buena Vista (*)	1.5	Jutiapa	Jutiapa
15	Granja Solar Pedro de Alvarado (*)	1	Jutiapa	Moyuta
16	Granja Solar El Jobo (*)	1	Santa Rosa	Taxisco
17	Granja Solar La Avellana (*)	1	Santa Rosa	Taxisco
18	Electrificación con equipo fotovoltaico de seis comunidades remotas en los municipios de Panzós, Alta Verapaz y El Estor, Izabal	7.36	Alta Verapaz/ Izabal	Panzós/El Estor
19	Sistema Fotovoltaico para Centro Comercial la Trinidad	0.1138	Retalhuleu	Retalhuleu
20	Zacapa Solar	6.4	Zacapa	Rio Hondo
21	Proyecto solar fotovoltaico Comunidad la Suiza, San Marcos, Nuevo Progreso, Guatemala	0.067	San Marcos	Nuevo Progreso
22	Granja Solar Xela 1 (*)	0.696	Quetzaltenango	Quetzaltenango
23	PFV El Centro	62	Escuintla	San José
24	Granja Solar las Pilas (*)	3.5	Escuintla	Masagua
25	PFV Yolanda (*)	61	Escuintla	San José
26	Granja Solar ENSOL 1	4	Retalhuleu	Champerico
27	Agrícola Solar	5	Retalhuleu	Champerico
28	Pacifico Solar	4.9	Escuintla	Masagua
29	Parque Solar la Bendición	5	Escuintla	Masagua
30	Los Nogales	4.55	Zacapa	Gualán
31	Proyecto Solar Santo Tomás	78	Jutiapa	Jalpataguc
32	Parque Solar San Antonio (*)	5	Santa Rosa	Chiquimulilla
33	Parque Solar el Obispo (*)	5	Santa Rosa	Chiquimulilla
34	Parque Solar el Cardenal (*)	5	Santa Rosa	Taxisco
35	Parque Solar el Arzobispo (*)	5	Santa Rosa	Taxisco
36	Parque Solar Fenix 1 Masagua	4.8	Escuintla	Masagua
37	Parque Solar el Arcangel	5	Jutiapa	Pasaco
38	Parque Solar la Trinidad	5	Jutiapa	Pasaco
39	Magdalena Solar	50	Escuintla	La Democracia
40	Parque Solar Solros 1	4.8	Retalhuleu	San Andrés Villa Seca
41	Granja Solar San Gabriel 1	5	Jutiapa	Quezada
42	Magdalena Solar 2	25	Escuintla	La Democracia
43	HORUS III - PLANTA 1	5	Santa Rosa	Chiquimulilla
44	HORUS III - PLANTA 2	5	Santa Rosa	Chiquimulilla
45	Parque Solar Helios 1	2.88	Escuintla	Gomera
46	Proyecto Solar Fotovoltaico Progresol	4	El Progreso	Sanarate
47	Planta de Generación Fotovoltaica Tierra del Sol	75	Escuintla	Masagua, Guanagazapa
48	Planta Fotovoltaica Gravitat 1	5	Jutiapa	Santa Catalina Mita
49	Parque Solar Fenix 2 Monterrico	4.8	Santa Rosa	Taxisco
50	El Pinolito	5	Jalapa	San Pedro Pinula
51	GDR Solar ENA (*)	3.0318	Escuintla	Siquinalá
52	Proyecto Solar la Piña	4.4	Santa Rosa	Cullapa
53	Fotovoltaica Sibio (GDR) (*)	5	Zacapa	Estanzuela
54	Parque Solar los Soles (GDR) (*)	1.95	Suchitepequez	Mazatenango
55	Planta Solar las Pilas 2 (*)	5	Escuintla	Masagua
56	Parque Solar el Reverendo (*)	4	Santa Rosa	Taxisco
57	Granja Solar Rancho K	2	Santa Rosa	Barbenza

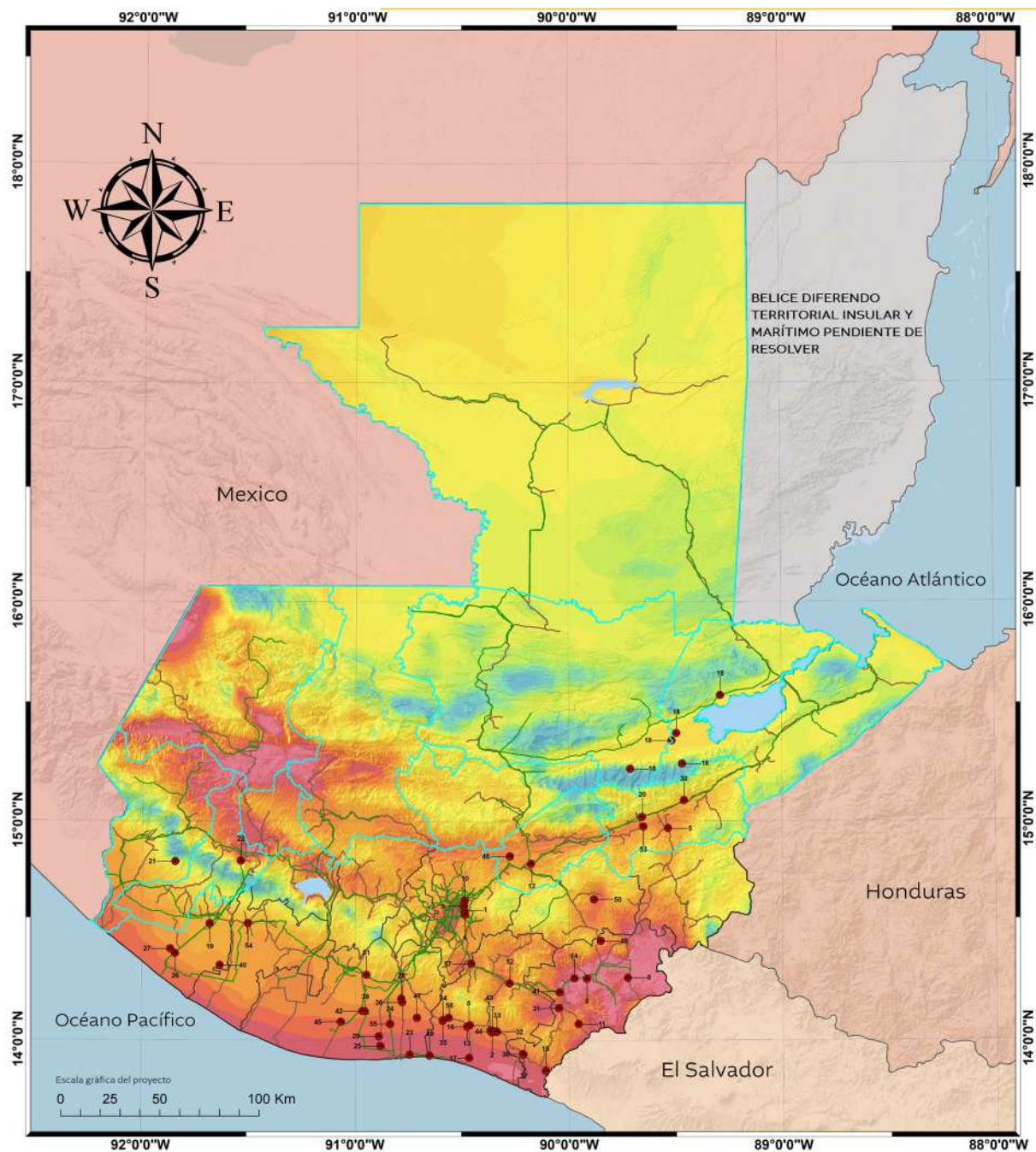
(*) Proyectos en Operación, Fuente: Administrador del Mercado Mayorista (AMM).



Fuente: SOLARGIS 2025. Elaboración DGE-MEM

Mapa 15.2

Mapa de Irradiación Directa Normal -DNI- de Guatemala y de los Proyectos Fotovoltaicos



Proyectos Fotovoltaicos de Guatemala

No.	Proyecto	Potencia MW	Ubicación	
			Departamento	Municipio
1	Panels solares de generación eléctrica en propiedad residencial de compañía Guatemala de Valores, S.A.	1.92	Guatemala	Guatemala
2	Horus II (*)	30	Santa Rosa	Chiquimulilla
3	Proyecto Fotovoltaico Sarissouci SA, casa 217, Alameda de Jacarandas 21-00 zona 16	0.0021	Guatemala	Guatemala
4	Proyecto Domiciliar "Visita del Valle Lote 81"	0.0172	Guatemala	Santa Catarina Pinula
5	Instalación Fotovoltaica ubicada encima cubierta de varias galeras con un potencia de 137.28 KWP	0.119	Zacapa	Usulután
6	Solares I PV 2.5 MW	2.5	Jutiapa	Jutiapa
7	Horus I (*)	50	Santa Rosa	Chiquimulilla
8	Medax Solar PV 2.0 MW	2	Santa Rosa	Taxisco
9	GDR Parque Solar Don Jorge (*)	5	Jutiapa	Asunción Mita
10	Granja Solar La Paz	0.225	Guatemala	Guatemala
11	Planta Solar Palo Blanco (*)	3.1	Jutiapa	Comapa
12	Instalación Fotovoltaica ubicada encima cubierta de una bodega con un potencia de 153.00 KWM	0.153	El Progreso	Sanarate
13	Granja Solar Taxisco (*)	1.5	Santa Rosa	Taxisco
14	Granja Solar Buena Vista (*)	1.5	Jutiapa	Jutiapa
15	Granja Solar Pedro de Alvarado (*)	1	Jutiapa	Moyuta
16	Granja Solar El Jobo (*)	1	Santa Rosa	Taxisco
17	Granja Solar La Avellana (*)	1	Santa Rosa	Taxisco
18	Electrificación con equipo fotovoltaico de seis comunidades remotas en los municipios de Panzós, Alta Verapaz y El Estor, Izabal	7.36	Alta Verapaz/ Izabal	Panzós/El Estor
19	Sistema Fotovoltaico para Centro Comercial la Trinidad	0.1198	Retalhuleu	Retalhuleu
20	Zacapa Solar	8.4	Zacapa	Rio Hondo
21	Proyecto solar fotovoltaico Comunidad la Suiza, San Marcos, Nuevo Progreso, Guatemala	0.067	San Marcos	Nuevo Progreso
22	Granja Solar Xela 1 (*)	0.696	Quetzaltenango	Quetzaltenango
23	PPV El Cantzo	62	Escuintla	San José
24	Granja Solar las Pilas (*)	3.5	Escuintla	Masagua
25	PPV Yolanda (*)	62	Escuintla	San José
26	Granja Solar ENSOLI	4	Retalhuleu	Champerico
27	Agrícola Solar	5	Retalhuleu	Champerico
28	Pacific Solar	4.9	Escuintla	Masagua
29	Parque Solar la Bendición	5	Escuintla	Masagua
30	Los Nogales	4.55	Zacapa	Gualán
31	Proyecto Solar Santo Tomás	78	Jutiapa	Jalpatagua
32	Parque Solar San Antonio (*)	5	Santa Rosa	Chiquimulilla
33	Parque Solar el Obispo (*)	5	Santa Rosa	Chiquimulilla
34	Parque Solar el Cardenal (*)	5	Santa Rosa	Taxisco
35	Parque Solar el Arzobispo (*)	5	Santa Rosa	Taxisco
36	Parque Solar Fenix 1 Masagua	4.8	Escuintla	Masagua
37	Parque Solar el Arcangel	5	Jutiapa	Pasaco
38	Parque Solar la Trinidad	5	Jutiapa	Pasaco
39	Magdalena Solar	50	Escuintla	La Democracia
40	Parque Solar Solros 1	4.8	Retalhuleu	San Andrés Villa Seca
41	Granja Solar San Gabriel 1	5	Jutiapa	Quemada
42	Magdalena Solar 2	25	Escuintla	La Democracia
43	HORUS III - PLANTA 1	5	Santa Rosa	Chiquimulilla
44	HORUS III - PLANTA 2	5	Santa Rosa	Chiquimulilla
45	Parque Solar Helios 1	2.88	Escuintla	Gomera
46	Proyecto Solar Fotovoltaico Progreso	4	El Progreso	Sanarate
47	Planta de Generación Fotovoltaica Tierra del Sol	75	Escuintla	Masagua, Guamagazapa
48	Hueta Fotovoltaica Gravitat 1	5	Jutiapa	Santa Catarina Mita
49	Parque Solar Fenix 2 Monterrico	4.8	Santa Rosa	Taxisco
50	El Pinalito	5	Jalapa	San Pedro Pinula
51	GDR Solar ENA (*)	1.0318	Escuintla	Siquinalá
52	Proyecto Solar la Pira	4.4	Santa Rosa	Cuilapa
53	Fotovoltaica Sibo (GDR) (*)	5	Zacapa	Estanzuela
54	Parque Solar los Soles (GDR) (*)	1.95	Suchitepéquez	Mazatenango
55	Planta Solar las Pilas 2 (*)	5	Escuintla	Masagua
56	Parque Solar el Reverendo (*)	4	Santa Rosa	Taxisco
57	Granja Solar Rancho K	2	Santa Rosa	Barberena

(*) Proyectos en Operación. Fuente: Administrador del Mercado Mayorista (AMM).

Datos del Mapa (rangos mínimos-máximos)				Indicadores		
Variable	Abreviación	Rangos	Unidos	Área total / Área evaluada	307.120	km²
Irradiación Normal Directa	DNI	2.79 – 5.99	kWh/m²	Producción (2018)	14.124.494	
Temperatura del aire	TEMP	10.3 – 28.1	°C	PIB por cápita (2023)	1823.762.80	\$
Inclinación óptima de los módulos fotovoltaicos	OPTA	13 – 19	°	IDM (rango) (2022)	0.629 / 126	
Elevación del terreno	ELE	0 - 4220	m	Consumo de electricidad por cápita (2014)	847	kWh/año
				Capacidad instalada fotovoltaica efectiva (2023)	359.15	MW
				Área evaluada fotovoltaica	0.044	°
				Índice de accesibilidad PVO-7 (rango de puntos)	1.37 (1.31-1.37)	
				Cuota Normalizada de la Energía (COE - promedio (rango de puntos))	0.90	(0.88-0.91)

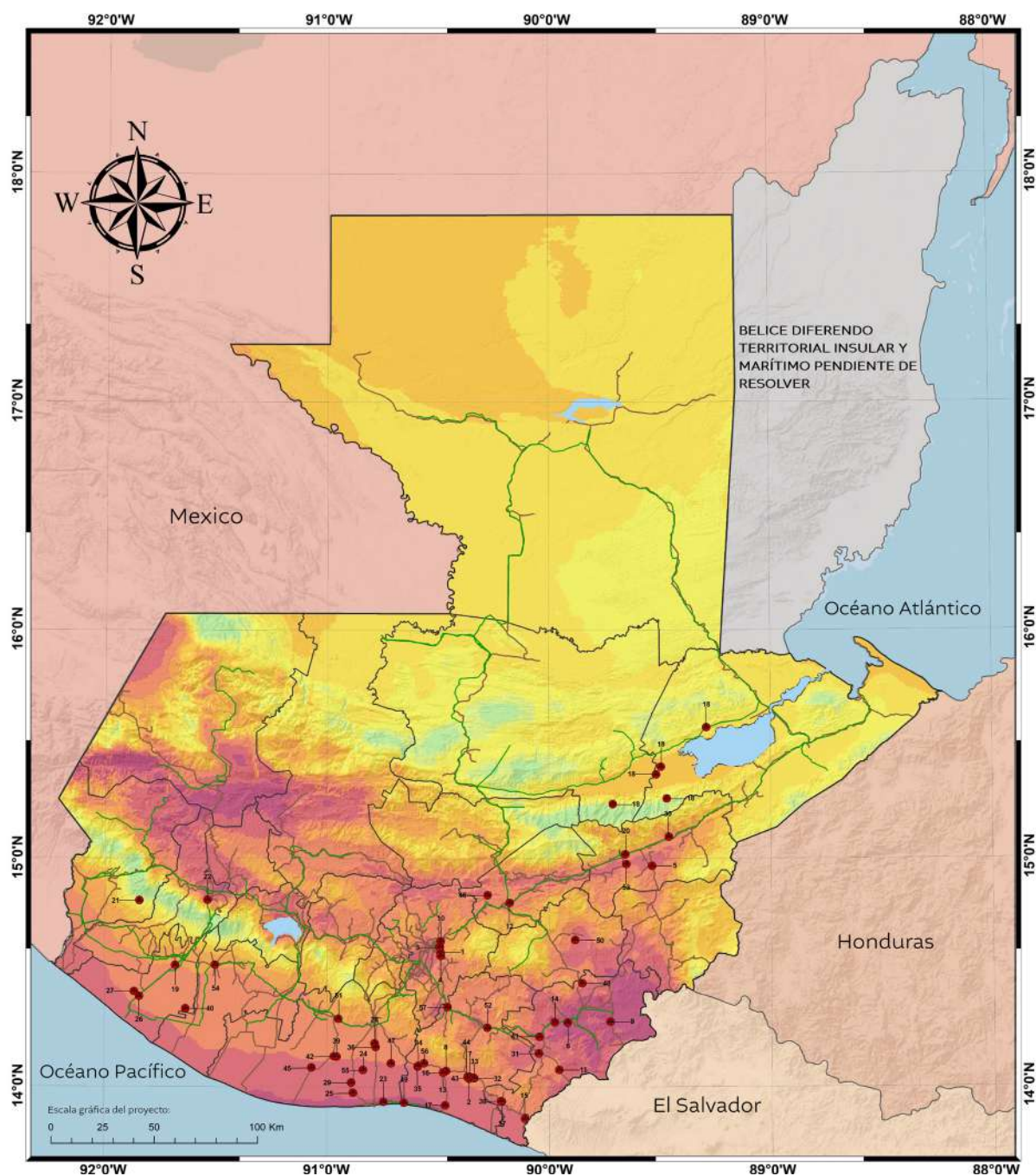
Leyenda



Fuente: SOLARGIS 2025. Elaboración DGE-MEM

Mapa 15.3

Mapa del Potencial Eléctrico Fotovoltaico -PVOUT- de Guatemala y de los Proyectos Fotovoltaicos



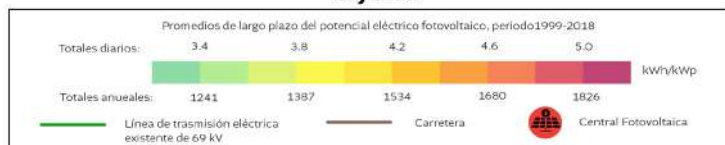
No.	Proyecto	Potencia MW	Ubicación	
			Departamento	Municipio
1	Paneldes solares de generación eléctrica en propiedad residencial de compañía Guatemala de Valores, S.A.	1.92	Guatemala	Guatemala
2	Horus II (*)	30	Santa Rosa	Chiquimullá
3	Proyecto Fotovoltaico Sanssouci SA, casa 217, Alameda de Jacarandas 21-00 zona 16.	0.0021	Guatemala	Guatemala
4	Proyecto Domiciliar "Vista del Valle Lote 81"	0.0172	Guatemala	Santa Catarina Pinula
5	Instalación Fotovoltaica ubicada encima cubierta de varias galeras con un potencia de 137.28 KWP	0.119	Zacapa	Usulután
6	Solaris I FV 2.5 MW	2.5	Jutiapa	Jutiapa
7	Horus I (*)	50	Santa Rosa	Chiquimullá
8	Medax Solar FV 2.0 MW	2	Santa Rosa	Taxisco
9	GDR Parque Solar Don Jorge (*)	5	Jutiapa	Asunción Mita
10	Granja Solar La Paz	0.225	Guatemala	Guatemala
11	Planta Solar Palo Blanco (*)	3.1	Jutiapa	Comapa
12	Instalación Fotovoltaica ubicada encima cubierta de una bodega con un potencia de 153.00 KWM	0.153	El Progreso	Sanarate
13	Granja Solar Taxisco (*)	1.5	Santa Rosa	Taxisco
14	Granja Solar Buena Vista (*)	1.5	Jutiapa	Jutiapa
15	Granja Solar Pedro de Alvarado (*)	1	Jutiapa	Moyuta
16	Granja Solar El Jobo (*)	1	Santa Rosa	Taxisco
17	Granja Solar La Avelana (*)	1	Santa Rosa	Taxisco
18	Electrificación con equipo fotovoltaico de seis comunidades remotas en los municipios de Panzós, Alta Verapaz y El Estor, Izabal	7.36	Alta Verapaz/ Izabal	Panzós/El Estor
19	Sistema Fotovoltaico para Centro Comercial la Trinidad	0.1138	Retalhuleu	Retalhuleu
20	Zacapa Solar	8.4	Zacapa	Río Hondo
21	Proyecto solar fotovoltaico Comunidad la Soñza, San Marcos, Nuevo Progreso, Guatemala	0.067	San Marcos	Nuevo Progreso
22	Granja Solar Xela 1 (*)	0.696	Quetzaltenango	Quetzaltenango
23	PFV El Carrizo	62	Escuintla	San José
24	Granja Solar las Pilas (*)	3.5	Escuintla	Masagua
25	PFV Yolanda (*)	61	Escuintla	San José
26	Granja Solar ENSOL I	4	Retalhuleu	Champerico
27	Agrícola Solar	5	Retalhuleu	Champerico
28	Pacific Solar	4.9	Escuintla	Masagua
29	Parque Solar la Bendición	5	Escuintla	Masagua
30	Los Nogales	4.55	Zacapa	Gualán
31	Proyecto Solar Santo Tomás	78	Jutiapa	Jalpatagua
32	Parque Solar San Antonio (*)	5	Santa Rosa	Chiquimullá
33	Parque Solar el Obispo (*)	5	Santa Rosa	Chiquimullá
34	Parque Solar el Cardenal (*)	5	Santa Rosa	Taxisco
35	Parque Solar el Arzobispo (*)	5	Santa Rosa	Taxisco
36	Parque Solar Fenix 1 Masagua	4.8	Escuintla	Masagua
37	Parque Solar el Arcangel	5	Jutiapa	Pasaco
38	Parque Solar la Trinidad	5	Jutiapa	Pasaco
39	Magdalena Solar	50	Escuintla	La Democracia
40	Parque Solar Soleros 1	4.8	Retalhuleu	San Andrés Villa Seca
41	Granja Solar San Gabriel 1	5	Jutiapa	Quesada
42	Magdalena Solar 2	25	Escuintla	La Democracia
43	HORUS III - PLANTA 1	5	Santa Rosa	Chiquimullá
44	HORUS III - PLANTA 2	5	Santa Rosa	Chiquimullá
45	Parque Solar Helios 1	2.88	Escuintla	Gomera
46	Proyecto Solar Fotovoltaico Progreso I	4	El Progreso	Sanarate
47	Planta de Generación Fotovoltaica Tierra del Sol	75	Escuintla	Masagua, Guaymas, Santa Catarina Mita
48	Planta Fotovoltaica Gravitas 1	5	Jutiapa	Santa Catarina Mita
49	Parque Solar Fenix 2 Monterrico	4.8	Santa Rosa	Taxisco
50	El Pinalito	5	Jalapa	San Pedro Pinula
51	GDR Solar ENA (*)	1.0318	Escuintla	Siquinalá
52	Proyecto Solar la Piña	4.4	Santa Rosa	Cullapa
53	Fotovoltaica Sibó (GDR) (*)	5	Zacapa	Estanzeleda
54	Parque Solar los Soles (GDR) (*)	1.95	Suchitepequez	Mazatenango
55	Planta Solar las Pilas 2 (*)	5	Escuintla	Masagua
56	Parque Solar el Reverendo (*)	4	Santa Rosa	Taxisco
57	Granja Solar Rancho K	2	Santa Rosa	Barberena

(*) Proyectos en Operación, Fuente: Administrador del Mercado Mayorista (AMM).

Datos del Mapa (rangos mínimos-máximos)			
Variable	Abreviación	Rangos	Unidos
Potencial Eléctrico Fotovoltaico	PVOUT	3.46 – 5.01	kWh/kWp
Temperatura del aire	TEMP	10.3 – 28.1	°C
Inclinación óptima de los módulos fotovoltaicos	OPTA	13 - 19	°
Elevación del terreno	ELE	0 - 4220	m

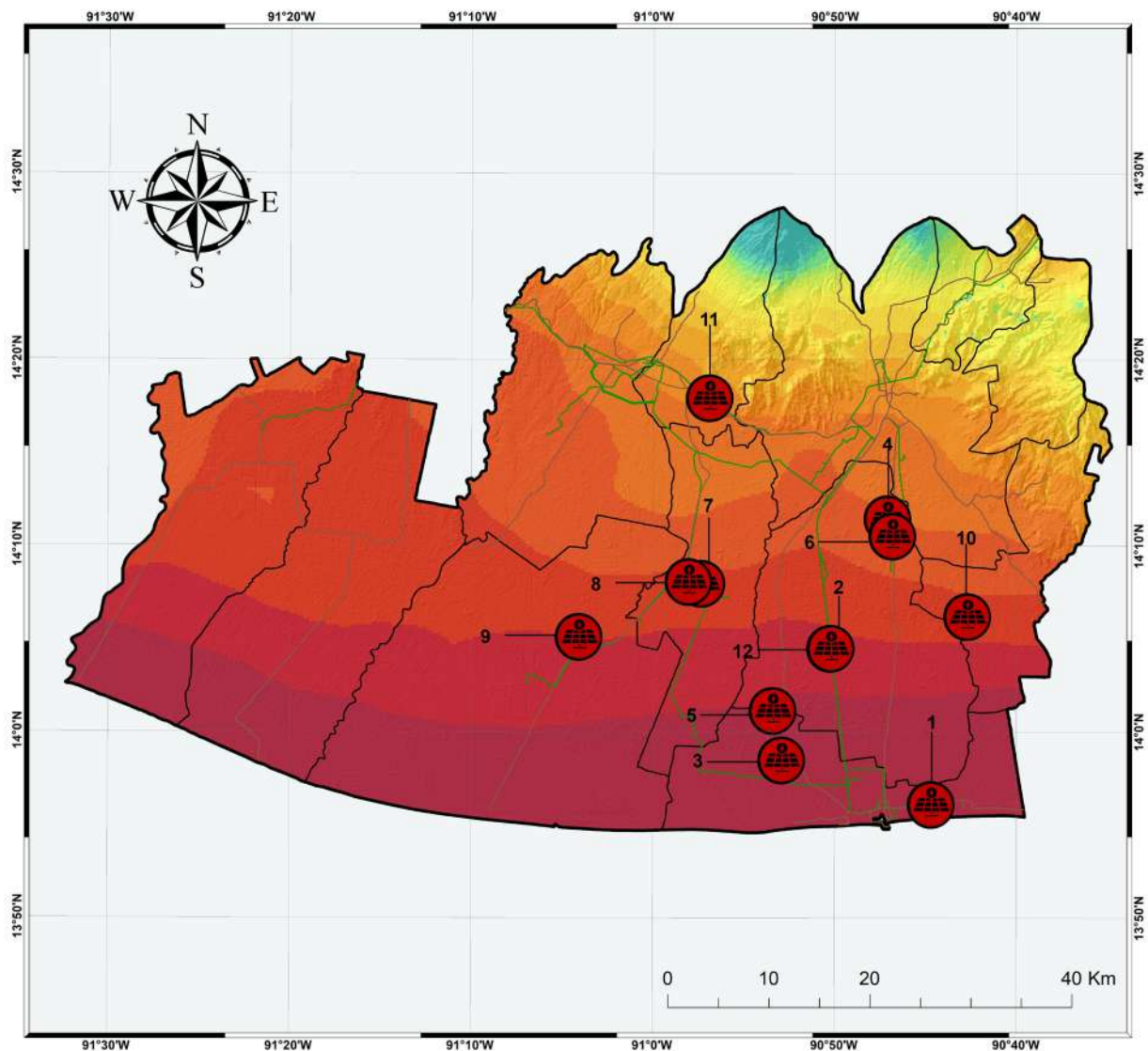
Indicadores		
Área total / Área evaluada	337/380	km²
Población (2023)	28,124,838	
PBB por cápita (2023)	US\$ 5,762.60	\$
GDP / cápita (2022)	US\$ 4,114	
Cobertura de electricidad por cápita (2024)	997	habitantes
Capacidad instalada hidroeléctrica (2022)	209.43	MW
Potencia generada máxima (2023)	4,386	kW/kWp / MW
Área evaluada	0.044	km²
Indicador de evaluación (PVOUT - rango de pot.)	3.97 (3.23 - 4.87)	
Clima Normalizado de la Energía - LTCE - promedio (rango de pot.)	0.10	(0.08-0.11)

Legenda



Mapa 15.4

Mapa de Irradiación Global Horizontal -GHI- del departamento de Escuintla de la República de Guatemala y de los Proyectos Fotovoltaicos

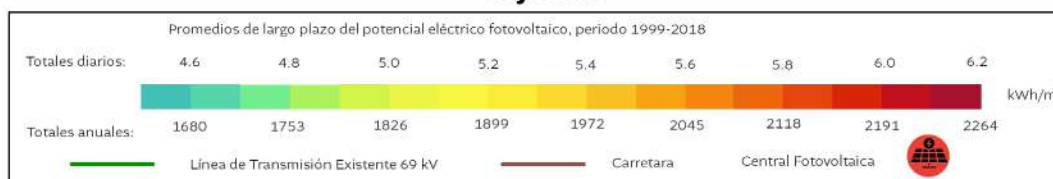


No.	Proyecto	Potencia MW	Municipio
1	PFV El Carrizo	62	San José
2	Granja Solar las Pilas (*)	3.5	Masagua
3	PFV Yolanda (*)	61	San José
4	Pacific Solar	4.9	Masagua
5	Parque Solar la Bendición	5	Masagua
6	Parque Solar Fenix 1 Masagua	4.8	Masagua
7	Magdalena Solar	50	La Democracia
8	Magdalena Solar 2	25	La Democracia
9	Parque Solar Helios 1	2.88	Gomera
10	Planta de Generación Fotovoltaica Tierra del Sol	75	Masagua, Guanagazapa
11	GDR Solar ENA (*)	1.0318	Siquinalá
12	Planta Solar las Pilas 2 (*)	5	Masagua

(*) Proyectos en Operación, Fuente: Administrador del Mercado Mayorista (AMM)

Datos del mapa (rangos mínimos-máximos)			
Variable	Abreviación	Rangos	Unidades
Irradiación global horizontal	GHI	5.17 – 6.03	kWh/m ²
Temperatura del aire	TEMP	21.7 – 27.2	°C
Inclinación optima de los módulos fotovoltaicos	OPTA	17 – 18	°
Elevación del terreno	ELE	1 - 2920	m

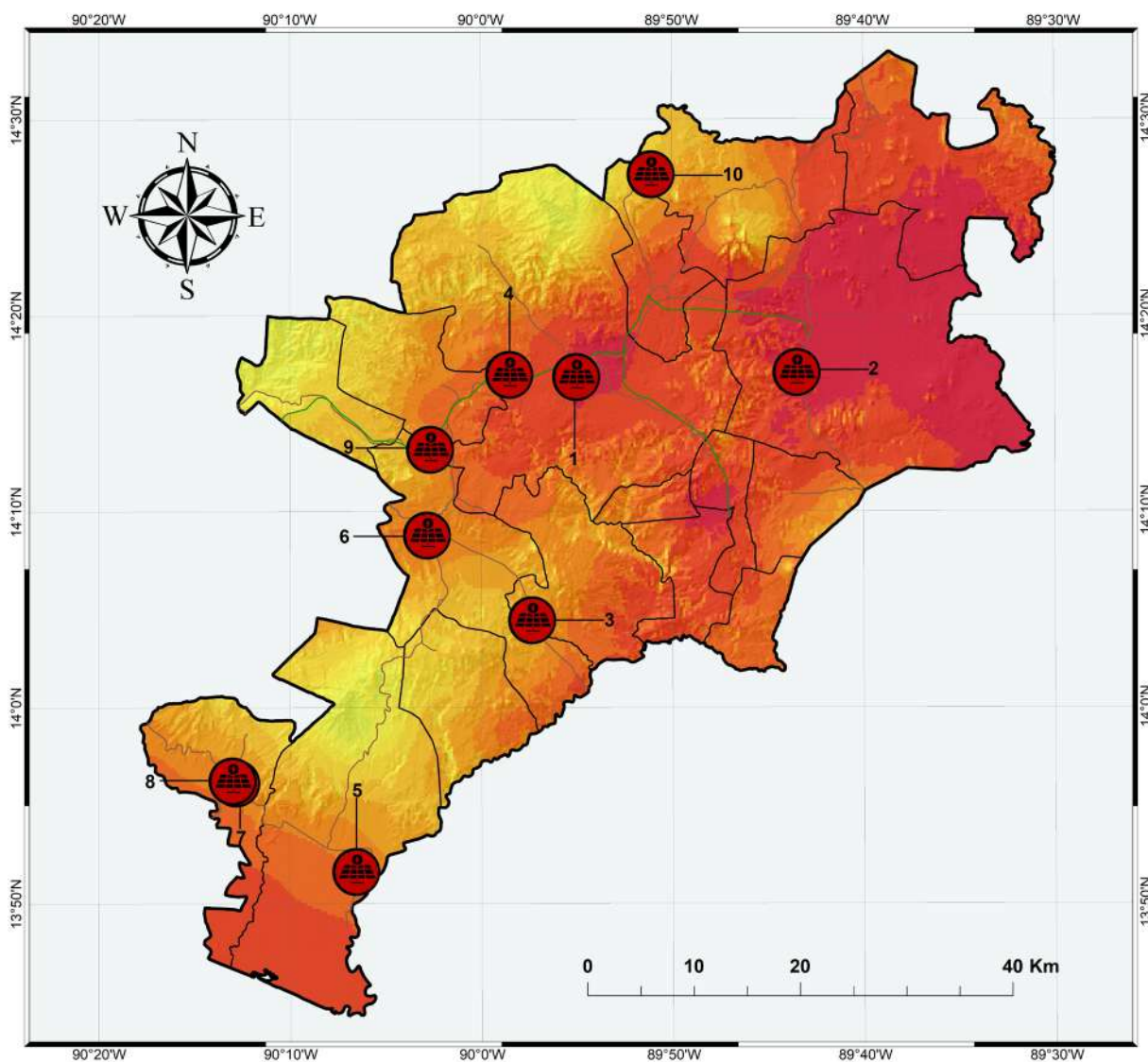
Leyenda



Fuente: SOLARGIS 2025. Elaboración DGE-MEM

Mapa 15.5

Mapa de Irradiación Global Horizontal -GHI- del departamento de Jutiapa de la República de Guatemala y de los Proyectos Fotovoltaicos

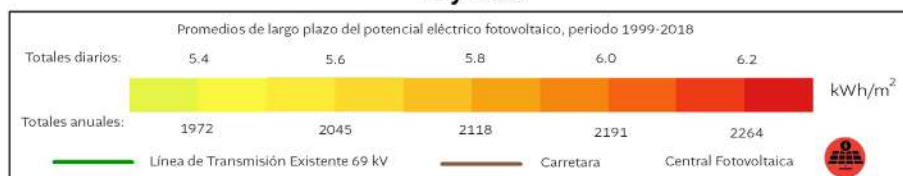


No.	Proyecto	Potencia MW	Municipio
1	Solaris I FV 2.5 MW	2.5	Jutiapa
2	GDR Parque Solar Don Jorge (*)	5	Asuncion Mita
3	Planta Solar Palo Blanco (*)	3.1	Comapa
4	Granja Solar Buena Vista (*)	1.5	Jutiapa
5	Granja Solar Pedro de Alvarado (*)	1	Moyuta
6	Proyecto Solar Santo Tomás	78	Jalpatagua
7	Parque Solar el Arcangel	5	Pasaco
8	Parque Solar la Trinidad	5	Pasaco
9	Granja Solar San Gabriel 1	5	Quesada
10	Planta Fotovoltaica Gravitas 1	5	Santa Catarina Mita

(*) Proyectos en Operación, Fuente: Adminstrador del mercado Mayorista (AMM).

Datos del mapa (rangos mínimos-máximos)			
Variable	Abreviación	Rangos	Unidades
Irradiación global horizontal	GHI	5.54 – 6.12	kWh/m ²
Temperatura del aire	TEMP	18.6 – 26.7	°C
Inclinación optima de los módulos fotovoltaicos	OPTA	17 – 18	°
Elevación del terreno	ELE	2 - 1995	m

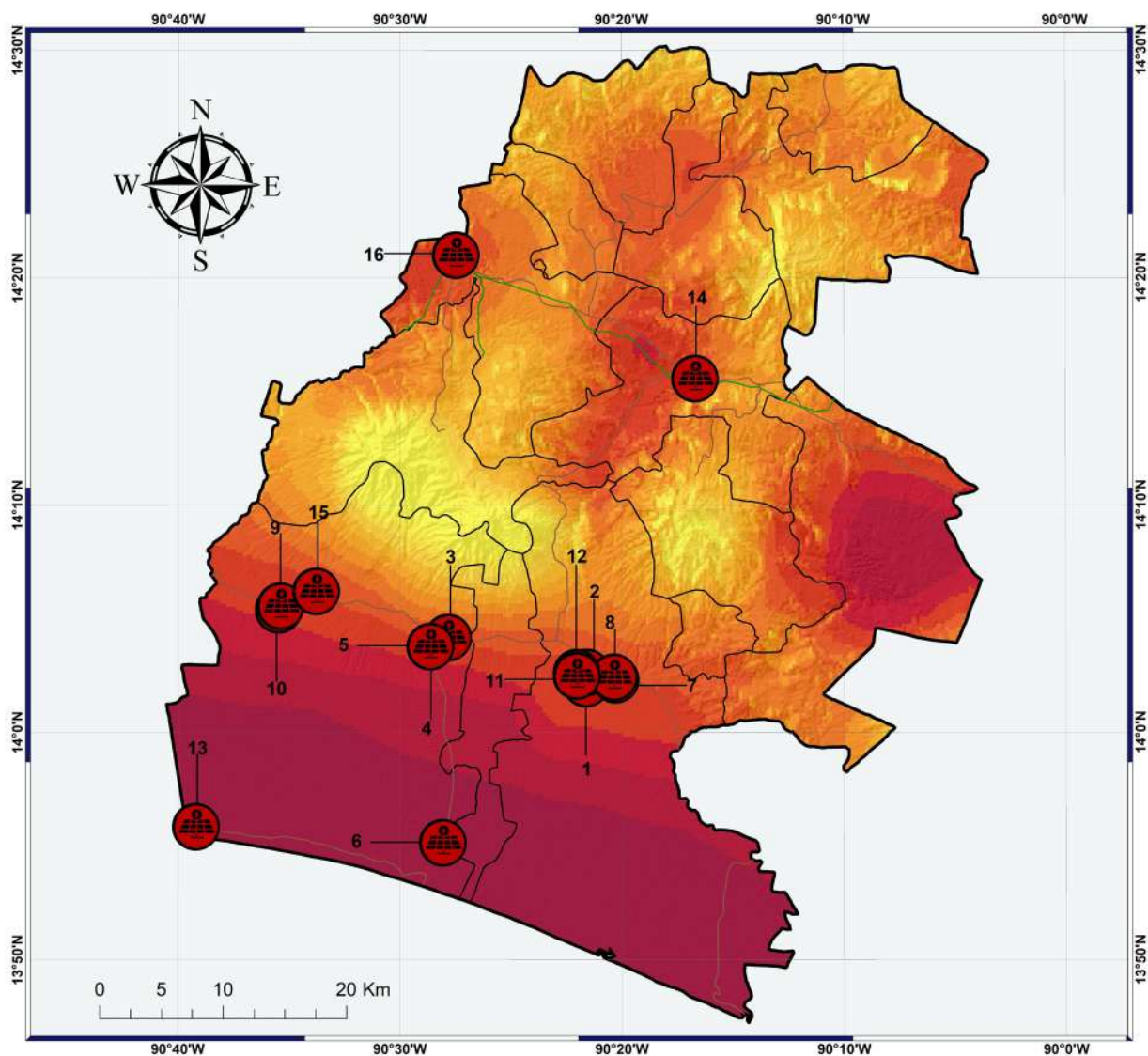
Legenda



Fuente: SOLARGIS 2025. Elaboración DGE-MEM

Mapa 15.6

Mapa de Irradiación Global Horizontal -GHI- del departamento de Santa Rosa de la República de Guatemala y de los Proyectos Fotovoltaicos

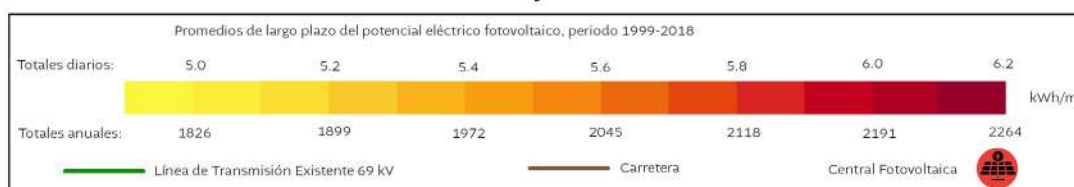


No.	Proyecto	Potencia MW	Municipio
1	Horus II (*)	30	Chiquimulilla
2	Horus I (*)	50	Chiquimulilla
3	Medax Solar FV 2.0 MW	2	Taxisco
4	Granja Solar Taxisco (*)	1.5	Taxisco
5	Granja Solar El Jobo (*)	1	Taxisco
6	Granja Solar La Avellana (*)	1	Taxisco
7	Parque Solar San Antonio (*)	5	Chiquimulilla
8	Parque Solar el Obispo (*)	5	Chiquimulilla
9	Parque Solar el Cardenal (*)	5	Taxisco
10	Parque Solar el Arzobispo (*)	5	Taxisco
11	HORUS III - PLANTA 1	5	Chiquimulilla
12	HORUS III - PLANTA 2	5	Chiquimulilla
13	Parque Solar Fenix 2 Monterrico	4.8	Taxisco
14	Proyecto Solar la Piña	4.4	Cuilaapa
15	Parque Solar el Reverendo (*)	4	Taxisco
16	Granja Solar Rancho K	2	Barberena

(*) Proyectos en Operación, Fuente: Administrador del Mercado Mayorista (AMM).

Datos del mapa (rangos mínimos-máximos)			
Variable	Abreviación	Rangos	Unidades
Irradiación global horizontal	GHI	5.25 – 6.03	kWh/m ²
Temperatura del aire	TEMP	18.1. – 26.9	°C
Inclinación optima de los módulos fotovoltaicos	OPTA	17 – 18	°
Elevación del terreno	ELE	1 - 2084	m

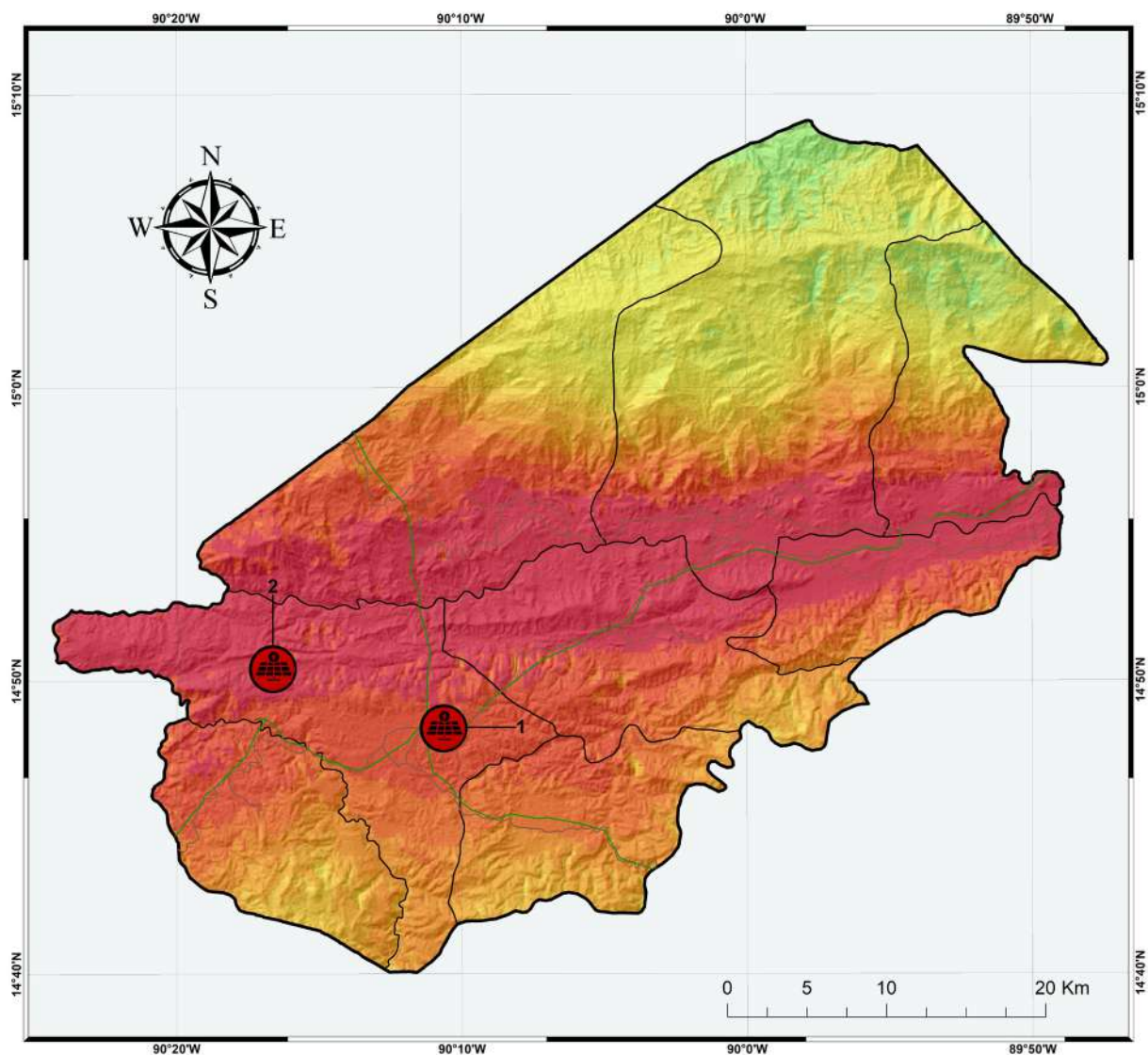
Leyenda



Fuente: SOLARGIS 2025. Elaboración DGE-MEM

Mapa 15.7

Mapa de Irradiación Global Horizontal -GHI- del departamento de el Progreso de la República de Guatemala y de los Proyectos Fotovoltaicos



No.	Proyecto	Potencia MW	Municipio
1	Instalación Fotovoltaica ubicada encima cubierta de una bodega con un potencia de 153.00 KWM	0.153	Sanarate
2	Proyecto Solar Fotovoltaico Progresol	4	Sanarate

Datos del mapa (rangos mínimos-máximos)			
Variable	Abreviación	Rangos	Unidades
Irradiación global horizontal	GHI	4.41 – 5.93	kWh/m ²
Temperatura del aire	TEMP	15.0 – 24.2	°C
Inclinación óptima de los módulos fotovoltaicos	OPTA	13 – 17	°
Elevación del terreno	ELE	230 - 2812	m

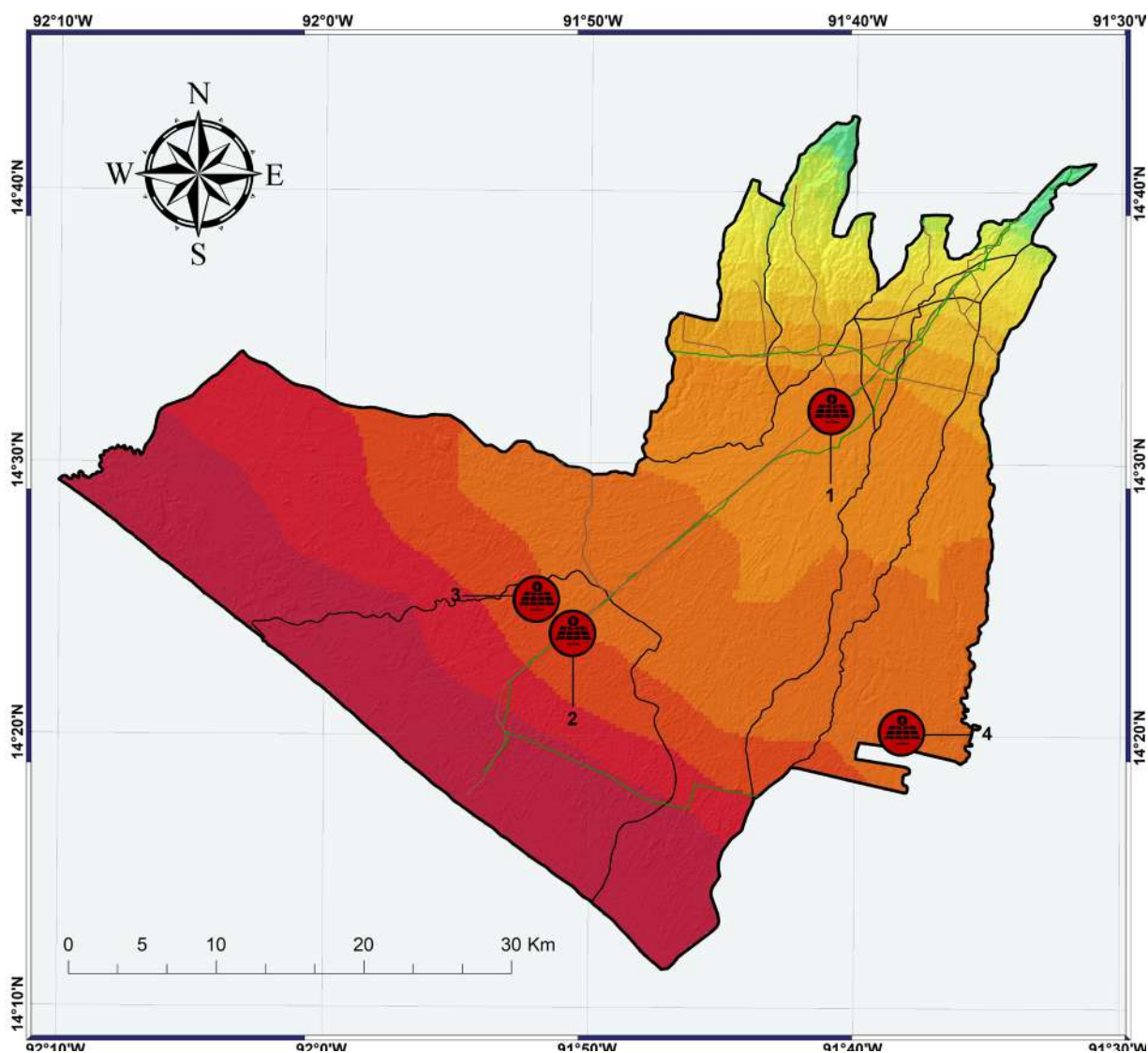
Leyenda



Fuente: SOLARGIS 2025. Elaboración DGE-MEM

Mapa 15.8

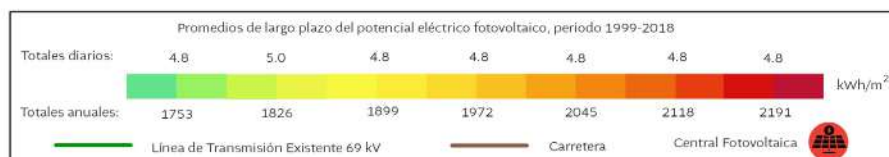
Mapa de Irradiación Global Horizontal -GHI- del departamento de Retalhuleu de la República de Guatemala y de los Proyectos Fotovoltaicos



No.	Proyecto	Potencia MW	Municipio
1	Sistema Fotovoltaico para Centro Comercial la Trinidad	0.1138	Retalhuleu
2	Granja Solar ENSOL I	4	Champerico
3	Agricola Solar	5	Champerico
4	Parque Solar Solros 1	4.8	San Andrés Villa Seca

Datos del mapa (rangos mínimos-máximos)			
Variable	Abreviación	Rangos	Unidades
Irradiación global horizontal	GHI	5.28 – 5.96	kWh/m ²
Temperatura del aire	TEMP	23.1 – 27.3	°C
Inclinación óptima de los módulos fotovoltaicos	OPTA	17 – 19	°
Elevación del terreno	ELE	0 - 1182	m

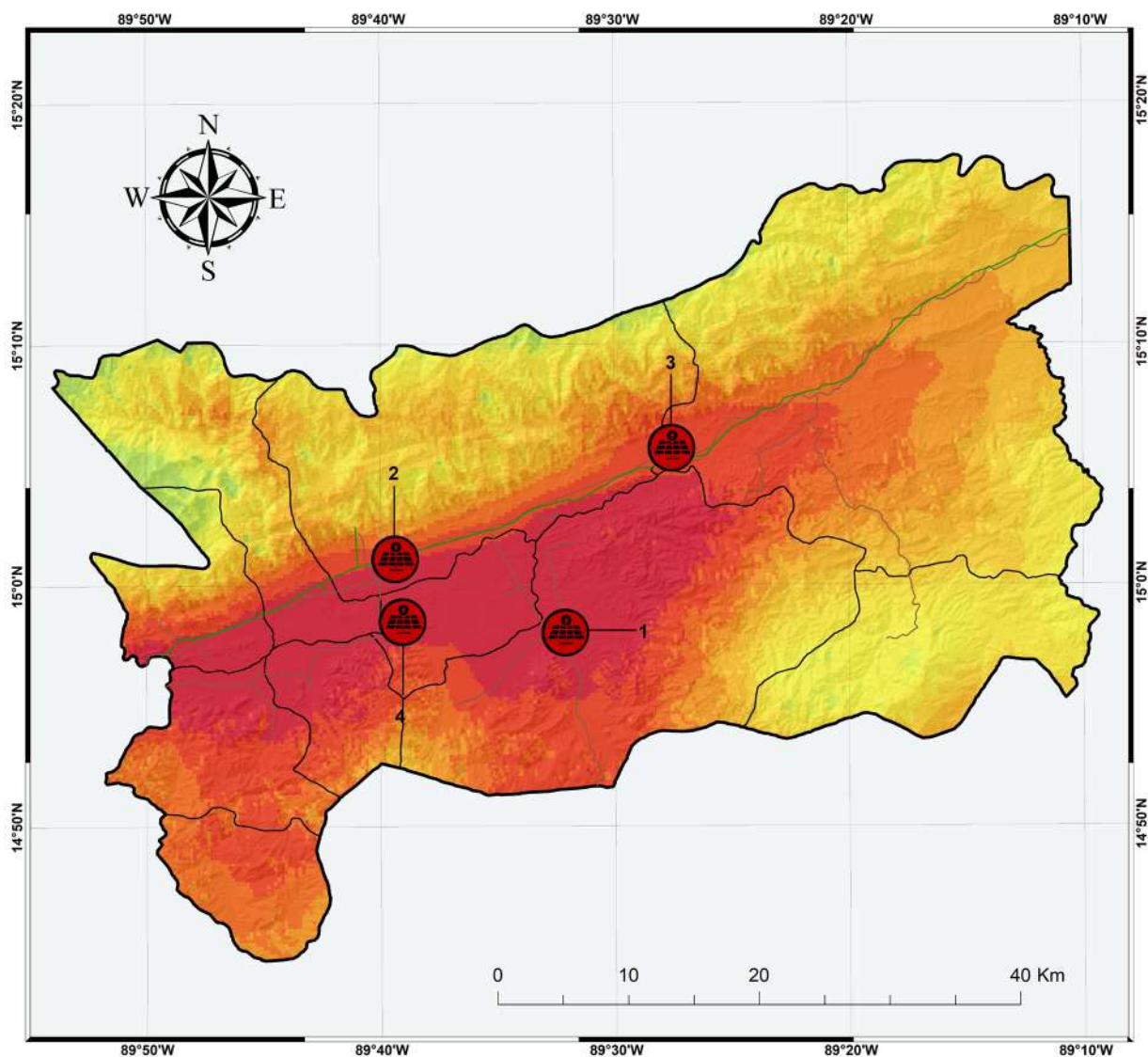
Leyenda



Fuente: SOLARGIS 2025. Elaboración DGE-MEM

Mapa 15.9

Mapa de Irradiación Global Horizontal -GHI- del departamento de Zacapa de la República de Guatemala y de los Proyectos Fotovoltaicos

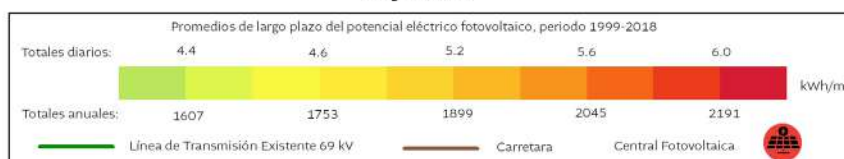


No.	Proyecto	Potencia MW	Municipio
1	Instalación Fotovoltaica ubicada encima cubierta de varias galeras con un potencia de 137,28 KWP	0.119	Usumatlan
2	Zacapa Solar	8.4	Río Hondo
3	Los Nogales	4.55	Gualán
4	Fotovoltaica Sibo (GDR) (*)	5	Estanzuela

(*) Proyectos en Operación, Fuente: Administrador del Mercado Mayorista (AMM).

Datos del mapa (rangos mínimos-máximos)			
Variable	Abreviación	Rangos	Unidades
Irradiación global horizontal	GHI	4.77 – 5.89	kWh/m ²
Temperatura del aire	TEMP	15.4 – 24.3	°C
Inclinación óptima de los módulos fotovoltaicos	OPTA	13 – 16	°
Elevación del terreno	ELE	95 – 2836	m

Leyenda



Fuente: SOLARGIS 2025. Elaboración DGE-MEM

Avances en la generación de energía eléctrica:

El Ministerio de Energía y Minas da cumplimiento a uno de los objetivos sectoriales impulsando el desarrollo de las energías renovables, para lo cual realiza diferentes acciones estratégicas orientadas a promover una explotación de fuentes de energía, ambientalmente sostenible.

En ese marco, una de sus funciones principales es velar por el cumplimiento de la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable y su Reglamento, lo cual logra promoviendo el uso de la energía renovable a partir de la calificación de proyectos para que puedan obtener beneficios tales como incentivos fiscales, económicos y administrativos.

Dicha calificación de los proyectos realizada por el MEM con fundamento en la legislación ya citada, promueve el inicio de operaciones de nuevas plantas generadoras de energía que diversifican la matriz energética, impulsando, además, una explotación sostenible de la energía, con equilibrio ambiental. Con todo ello, se logra la disminución gradual y progresiva de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero, dada la sustitución de las fuentes convencionales de energía.

A diciembre de 2025, el MEM dio dictamen favorable y recomendó la calificación de 4 proyectos de energía renovable, dando un total de 145 MW para el goce de incentivos fiscales los cuales se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 15.4

Proyectos con energías renovables calificados para acceder a incentivos fiscales 2025

No	Proyecto	Entidad	Departamento	Capacidad (MW)	Tecnología	Período
1	Planta de Generación Fotovoltaica Tierra del Sol (75 MW)	Tierra del Sol, S.A.	Escuintla	75	Fotovoltaico	Ejecución
2	Horus III – Planta 2	Anacapri, S.A.	Santa Rosa	5	Fotovoltaico	Ejecución
3	Hidroeléctrica San Antonio	Central Hidroeléctrica Sulín, S.A.	Baja Verapaz	2	Hidroeléctrica	Ejecución
4	Proyecto Eólico Comapa	Eólica San Cristóbal, S.A.	Jutiapa	63	Eólica	Ejecución

Fuente: DGE-MEM, 2025

Implementación de los Reglamentos Técnicos Centroamericanos:

Tras la aprobación de los Reglamentos Técnicos Centroamericanos (RTCA) sobre eficiencia energética y sus procedimientos de verificación, se estableció el 1 de febrero de 2026 como fecha para exigir la presentación de la Resolución de Eficiencia Energética para la importación de los siguientes equipos:

- RTCA 23.01.78:20: Acondicionadores de aire tipo dividido inverter.
- RTCA 23.01.80:21: Acondicionadores de aire tipo dividido de velocidad fija.
- RTCA 97.01.81:22: Refrigeradores y congeladores electrodomésticos.

En consecuencia, desde agosto de 2025, el Ministerio de Energía y Minas ya está recibiendo las solicitudes de verificación de eficiencia energética para los equipos sujetos a estos reglamentos.

La implementación de estas normas, orientadas a mejorar la eficiencia energética de los productos eléctricos, permitirá reducir el consumo de energía y, como resultado, disminuir el costo de las facturas eléctricas en hogares y empresas de Guatemala. Además, contribuirá a la reducción de la huella de carbono y a la conservación de los recursos naturales.



Seguimiento a la propuesta de implementación de la mezcla de etanol con combustible:

Durante el año 2025 se logró la creación del Departamento de Alcohol Carburante, reflejando un fortalecimiento institucional al contar con una dependencia especializada y dotada de funciones claras para el control, registro y licenciamiento del sector, la ejecución de los mecanismos que garantizan la seguridad de suministro de Alcohol Carburante para la mezcla. Asegurando avances ambientales significativos con el progreso hacia la meta de mezcla E10 (10% etanol y 90% gasolina) como medida de reducción de emisiones del transporte y la sostenibilidad económica del funcionamiento del Departamento asegurada mediante la creación de la estructura presupuestaria y organizacional que permitirá la continuidad operativa del programa en el mediano y largo plazo, a través de las acciones detalladas a continuación:

Tabla 15.5

Logros Estratégicos del Programa de Alcohol Carburante

Logros Estratégicos	Acciones	Resultado
Creación formal del Departamento	Acuerdo Ministerial 180-2023 y sus reformas posteriores contenidas en el Acuerdo Ministerial 85-2025/SG	Departamento establecido
Definición de funciones y atribuciones	Acuerdo Ministerial 85-2025 y Manual de Organización y Funciones de la Dirección General de Energía del Ministerio de Energía y Minas, por medio del Acuerdo Ministerial 193-2025/SG	Funciones publicadas
Dotación presupuestaria	Decreto 36-2024 del Congreso de la República, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2025 y Resolución MEM-RESOL-343-2025 (con aval la Dirección Técnica de Presupuesto)	Financiamiento otorgado
Estructura presupuestaria	Resolución MEM-RESOL-343-2025 y Providencia DTP-DPPSE-0355-2025 emitida por la Dirección Técnica de Presupuesto	Actividad programática creada
Dotación de plazas	Resolución ONSEC No. D-2025-216	13 puestos autorizados
Organigrama institucional	Aprobado y oficializado	Estructura vigente

Fuente: DGE-MEM, 2025

De parte de la Unidad de Planeación Energético Minero se presenta los avances y logros en el ámbito energético del país. En esta sección se detalla el estado actual del Índice de acceso a la energía eléctrica, desglosada por departamentos y su ubicación geográfica, así como el mapeo a nivel nacional. Además, se examina la estructura de la matriz energética, el progreso en la generación de energía y el avance en el proceso de licitación pública del Sistema de Transporte. Este informe también incluye una revisión del cumplimiento de las políticas energéticas establecidas por el Ministerio de Energía y Minas (MEM), así como información complementaria relevante para entender el panorama energético actual.

a. Cantidad de hogares, porcentaje y ubicación geográfica por departamentos de la cobertura de nuevos hogares con acceso a la energía eléctrica

Para el año 2025, se ha brindado el acceso al suministro de energía eléctrica a aproximadamente 35,443 hogares a nivel nacional, lo cual da como resultado un valor porcentual de 91.74 % hogares con acceso a la energía eléctrica, aumentando 0.85 unidades porcentuales respecto al valor reportado en el año 2024.

Cobertura de nuevos hogares con acceso a la energía eléctrica

Tabla 15.6
Índice de acceso a la
energía eléctrica 2025

CÓDIGO	DEPARTAMENTO	HOGARES 2025	HOGARES C/AEE 2025	IAEE 2025
1	Guatemala	933,145	931,776	99.85%
2	El Progreso	49,796	46,992	94.37%
3	Sacatepéquez	98,534	98,492	99.96%
4	Chimaltenango	164,966	163,022	98.82%
5	Escuintla	212,286	210,352	99.09%
6	Santa Rosa	116,332	107,961	92.80%
7	Sololá	101,891	98,802	96.97%
8	Totonicapán	96,529	93,450	96.81%
9	Quetzaltenango	211,649	205,603	97.14%
10	Suchitepéquez	144,030	136,521	94.79%
11	Retalhuleu	90,146	85,342	94.67%
12	San Marcos	248,864	228,605	91.86%
13	Huehuetenango	292,646	252,555	86.30%
14	Quiché	209,326	177,745	84.91%
15	Baja Verapaz	81,208	67,229	82.79%
16	Alta Verapaz	276,117	173,613	62.88%
17	Petén	151,557	125,743	82.97%
18	Izabal	107,931	91,652	84.92%
19	Zacapa	68,422	62,672	91.60%
20	Chiquimula	103,488	86,177	83.27%
21	Jalapa	91,760	83,671	91.19%
22	Jutiapa	137,853	130,906	94.96%
		3,988,476	3,658,881	91.74%

Fuente: Unidad de Planeación Energético Minero

C/CAEE: Con acceso a la energía eléctrica

IAEE: Índice de acceso a la energía eléctrica

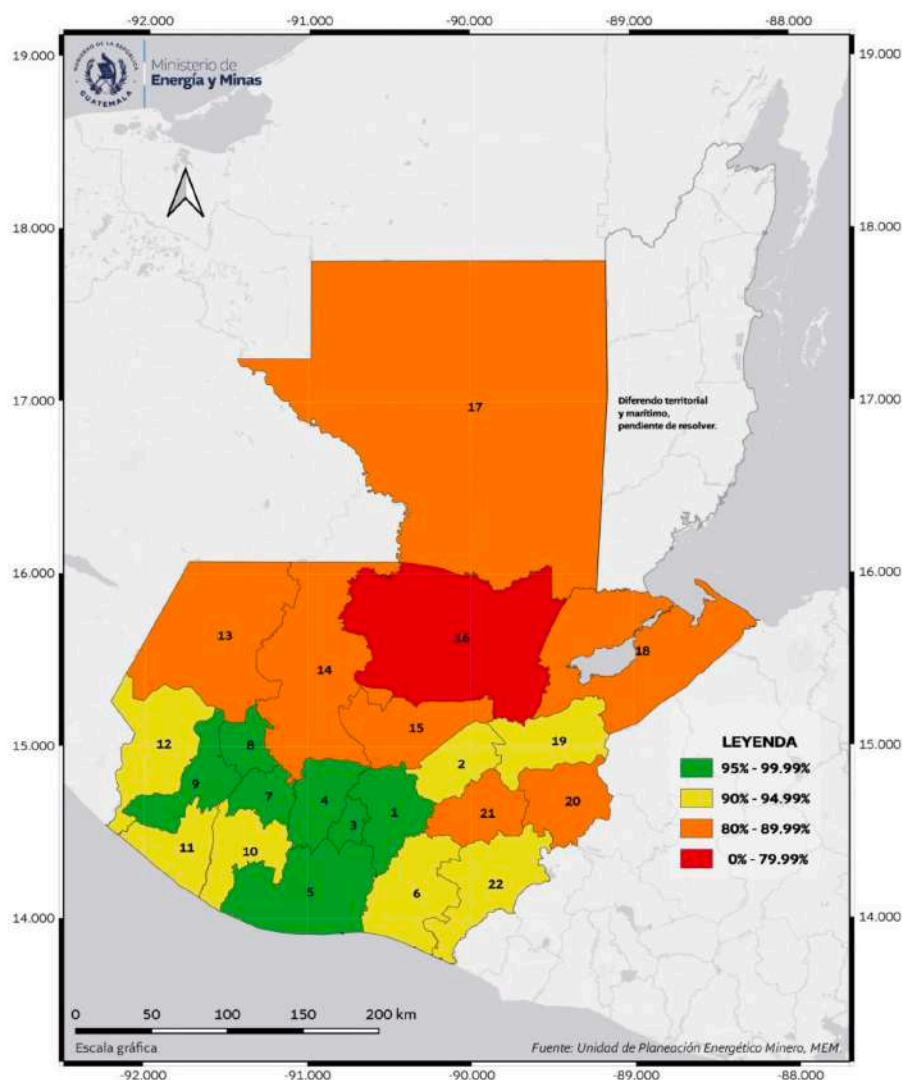


b. Mapa por departamento con niveles de cobertura eléctrica

La categorización de los índices de cobertura por departamento pueden ser visualizados en el mapa a continuación.

Mapa 15.10

Índice de acceso a la energía eléctrica 2025



Fuente: Fuente: Unidad de Planeación Energético Minero

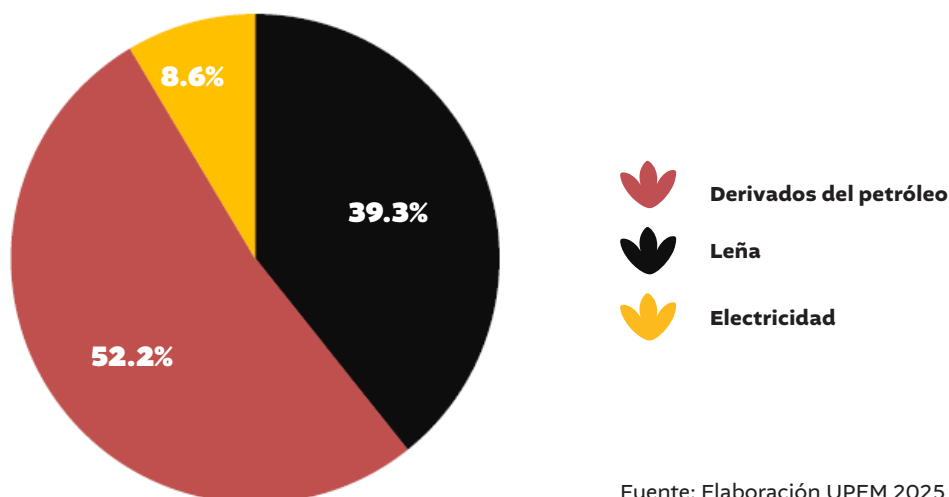
Estructura de la matriz energética por energías renovables y no renovables.

Respecto al consumo total de energía en el país, en el año 2024 la energía eléctrica representó el 8.56% del total de la energía consumida, según se refleja en la matriz energética nacional. La matriz energética muestra la combinación de fuentes de energía que el país utiliza para satisfacer su demanda energética, considerando el consumo efectivo en los diferentes sectores, incluyendo la industria, el transporte, el sector residencial y el sector de comercio y servicios.

En Guatemala, el consumo de leña constituye un factor predominante dentro de la matriz energética, al representar más del 50% del consumo energético total, tal como se muestra en la gráfica siguiente.

Gráfica 15.1

**Matriz Energética Nacional 2024
por consumo final**



Fuente: Elaboración UPEM 2025



Avance en la generación de energía eléctrica según tipo (renovable y no renovable).

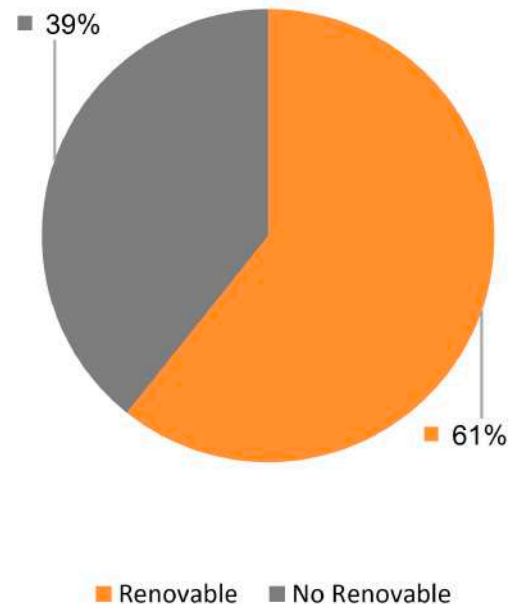
En cuanto al cumplimiento de la Política Energética, aunque la generación eléctrica del país ha incorporado cada vez más componentes renovables, se estima que el promedio de generación renovable alcanzará un 62.32% para el año 2025. Sin embargo, cabe aclarar que este valor corresponde a una proyección y no a un dato real verificado, lo cual está influenciado por las condiciones climáticas globales en el contexto del calentamiento global.

En el año 2024 la generación de energía eléctrica provino de un 59.15% de fuentes renovables y 40.85% de fuentes no renovables. Los combustibles renovables principales utilizados para la generación fueron recursos hídricos y biomasa, mientras que los combustibles no renovables fueron carbón y coque de petróleo

Gráfica 15.2

Generación de energía eléctrica por tipo de combustible, año 2025

COMBUSTIBLES	GWh		%
	Renovables	No renovables	
Recursos Hídricos	4,470.39	-	40%
Biomasa	1,338.99	-	12%
Vapor Geotérmico	226.59	-	2%
Solar	412.56	-	4%
Eólico	251.63	-	2%
Biogás	17.36	-	0%
Carbón	-	2,411.60	22%
Coque De petróleo	-	1,337.23	12%
Bunker	-	508.00	5%
Gas Natural	-	77.91	1%
Diesel	-	7.90	0%
Syngas	-	0.03	0%



Fuente: Administrador del Mercado Mayorista, 2025* datos hasta octubre 2025

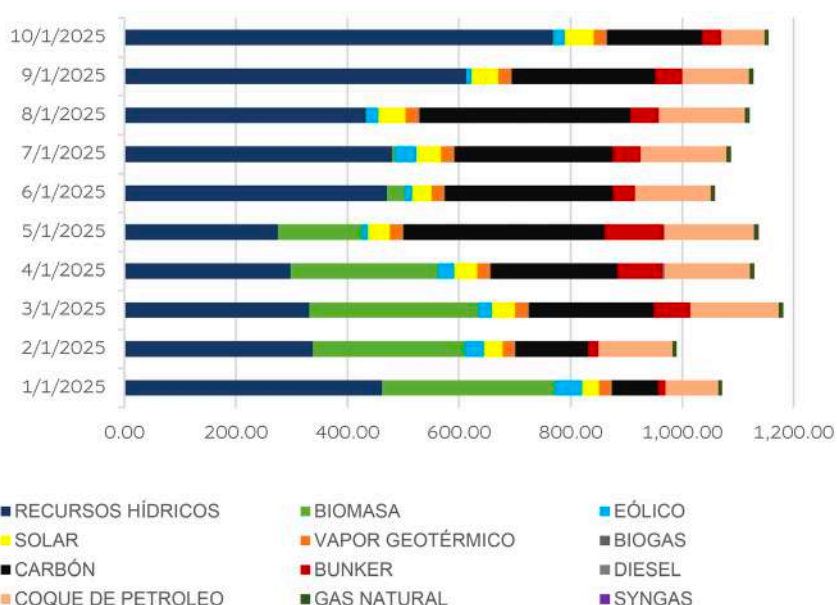
Verificación de estándares de cantidad y calidad, a la producción, distribución y comercialización de energía

En el año 2025 la generación de energía eléctrica en el país ha provenido de diversas fuentes, las cuales se pueden observar desagregadas por mes en la siguiente gráfica. La generación proveniente de fuentes renovables no se mantiene constante ya que dependen de factores externos, principalmente la variabilidad del clima y las épocas de zafra.

En los meses de enero a abril se observa una generación mayor por biomasa, siendo la fuente principal el bagazo de caña, que suple la energía eléctrica en los meses de época seca con menor generación hidroeléctrica.

Gráfica 15.3

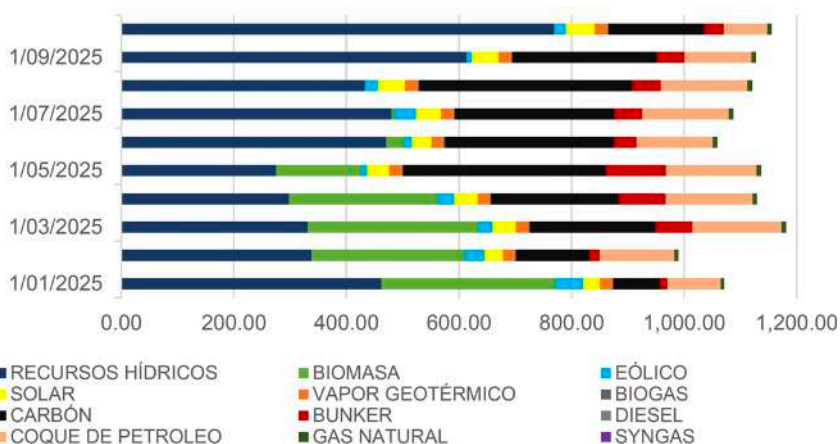
Generación de energía eléctrica por tipo de recurso



Fuente: Elaboración UPEM con información de la AMM (2025)

Gráfica 15.4

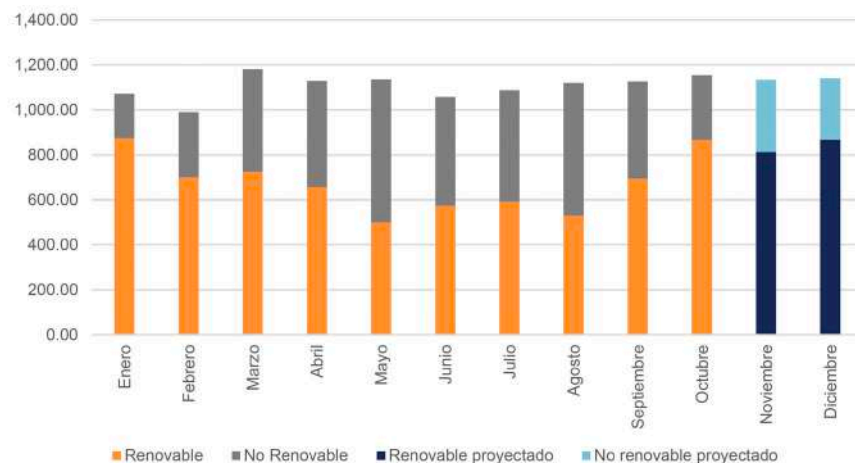
Generación de energía eléctrica por tipo de recurso



Fuente: Elaboración UPEM con información de la AMM (2025)

Gráfica 15.5

Generación de energía eléctrica para el año 2025



Fuente: UPEM, 2025



Proyectos emblemáticos de electrificación rural, ejecutados este año, con cantidad de beneficiarios y monto de inversión.

Los proyectos de electrificación rural son fundamentales para el desarrollo de las comunidades más alejadas de áreas urbanas, razón por la cual el Instituto Nacional de Electrificación -INDE- a través de la Gerencia de Electrificación Rural y Obras -GERO- ha ejecutado los proyectos de electrificación rural indicados en la tabla, en diversas comunidades del territorio nacional, lo cual permite brindar energía eléctrica a aproximadamente 4,166 hogares que benefician a 24,996 personas.

Tabla 15.7 Proyectos emblemáticos de electrificación rural ejecutados por el Instituto Nacional de Electrificación -INDE.

COMUNIDAD	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	HOGARES (#)	COSTO (Q.)
CASERÍO CAMPOSANTO II	CHISEC	ALTA VERAPAZ	46	1,122,552.85
ALDEA TAPILÁ	CHISEC	ALTA VERAPAZ	99	936,348.01
ALDEA SECOMUXAN I	CHISEC	ALTA VERAPAZ	165	2,344,096.35
ALDEA SEHIX CANTZUL	CHISEC	ALTA VERAPAZ	232	2,170,375.42
ALDEA SEPOCIL	CHISEC	ALTA VERAPAZ	185	1,396,186.24
CASERÍO GUAPINOL	CHISEC	ALTA VERAPAZ	80	636,922.42
CASERÍO LOS ÁNGELES	EL CHAL	PETÉN	35	1,334,220.80
CASERÍO LAS ROSAS	EL CHAL	PETÉN	50	812,386.50
CASERÍO LA GUADALUPE	EL CHAL	PETÉN	100	1,724,931.50
CASERÍO LA ORIENTAL	EL CHAL	PETÉN	60	1,949,264.80
CASERÍO UNIÓN BAYER	EL CHAL	PETÉN	69	1,258,128.10
CASERÍO EL PATO	DE LAS CRUCES	PETÉN	39	1,690,786.80
CASERÍO LAS CUEVAS	SAN BARTOLOMÉ JOCOTENANGO	QUICHÉ	82	2,205,684.05
CASERÍO AJPUJUYUP	SAN BARTOLOMÉ JOCOTENANGO	QUICHÉ	89	2,457,912.32
CASERÍO XETEMABAJ II	SAN BARTOLOMÉ JOCOTENANGO	QUICHÉ	23	670,015.55
ALDEA NUEVA ESPERANZA MALACATÁN	BARILLAS	HUEHUETENANGO	81	1,462,222.34
CASERÍO LAS FLORES NUEVO MALACATÁN IXCAN	BARILLAS	HUEHUETENANGO	29	1,353,723.80
CASERÍO MONTEQUINO NUEVO MALACATÁN, IXCAN GRANDE	BARILLAS	HUEHUETENANGO	33	861,419.19
CASERÍO LOS MALDONADO, ALDEA CHIAQUE	MALACATANCITO	HUEHUETENANGO	11	1,058,482.39
ALDEA SAN JOSÉ TABANCAS	GUALÁN	ZACAPA	13	789,783.20
ALDEA LAS NUBES	GUALÁN	ZACAPA	31	1,254,483.00
ALDEA EL PIE DE LA CUESTA	SAN PEDRO PINULA	JALAPA	6	483,782.20

Fuente: Elaboración UPEM con información de la AMM (2025)

Tabla 15.7.1

Proyectos emblemáticos de electrificación rural ejecutados por el Instituto Nacional de Electrificación -INDE.

COMUNIDAD	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	HOGARES (#)	COSTO (Q.)
PLAN DE LAZARO	SAN PEDRO PINULA	JALAPA	40	668,176.40
CASERÍO EL MAMEY	COMAPA	JUTIAPA	26	457,806.10
CASERÍO LA ESTANCIA	COMAPA	JUTIAPA	26	864,054.70
ALDEA EL ZAPOTE	COMAPA	JUTIAPA	32	728,419.10
CASERÍO LAS CRUCITAS	COMAPA	JUTIAPA	16	569,256.40
CASERÍO EL RODEO	COMAPA	JUTIAPA	14	621,930.30
CASERÍO LAS VARAS	COMAPA	JUTIAPA	29	424,992.60
NUEVA CONCEPCIÓN EL OLVIDO	NENTÓN	HUEHUETENANGO	165	1,517,877.91
CASERÍO LA UNIÓN, ALDEA YAMAJ	CONCEPCIÓN TUTUAPA	SAN MARCOS	123	2,482,037.94
ALDEA CHAJCHE	COBÁN	ALTA VERAPAZ	185	2,026,985.37
ALDEA EL ALMENDRO	GUALÁN	ZACAPA	21	885,895.50
ALDEA EL SILENCIO	GUALÁN	ZACAPA	13	396,972.20
ALDEA GERMANIA	GUALÁN	ZACAPA	45	565,813.80
ALDEA SANTA MARTA CHIBENTZUL	COBÁN	ALTA VERAPAZ	54	1,318,518.91
ALDEA SECOPUR	COBÁN	ALTA VERAPAZ	50	650,600.43
CASERÍO CHICUA	SAN BARTOLOMÉ JOCOTENANGO	QUICHÉ	30	927,066.00
CASERÍO CHUCACHÉ	SAN BARTOLOMÉ JOCOTENANGO	QUICHÉ	22	362,556.79
CASERÍO NUEVA ESPERANZA, ALDEA TZABAL	SAN SEBASTIÁN HUEHUETENANGO	HUEHUETENANGO	100	1,974,165.07
CASERÍO PANIMÁ	SAN BARTOLOMÉ JOCOTENANGO	QUICHÉ	68	2,128,029.68
CASERÍO YALCOBÉ	SAN PEDRO CARCHÁ	ALTA VERAPAZ	128	1,275,734.20
CASERÍO YULÁ	CONCEPCIÓN HUISTA	HUEHUETENANGO	39	1,185,529.29
FINCA EL PACAYAL, LAS FLORES	GUALÁN	ZACAPA	33	947,399.90
ALDEA EL MIRADOR	GUALÁN	ZACAPA	15	1,001,700.50

Fuente: Gerencia De Electrificación Rural y Obras –INDE.

Tabla 15.7.2

Proyectos emblemáticos de electrificación rural ejecutados por el Instituto Nacional de Electrificación -INDE.

COMUNIDAD	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	HOGARES (#)	COSTO (Q.)
ALDEA MONTE BLANCO	COBÁN	ALTA VERAPAZ	53	979,528.97
ALDEA NUEVO CUCHUMATÁN	BARILLAS	HUEHUETENANGO	91	1,604,433.43
ALDEA NUEVO MALACATÁN	BARILLAS	HUEHUETENANGO	142	1,849,582.52
ALDEA PIEDRAS BLANCAS	BARILLAS	HUEHUETENANGO	112	2,254,692.46
ALDEA ROMELIA	GUALÁN	ZACAPA	93	1,223,282.30
ALDEA SAACTE	COBÁN	ALTA VERAPAZ	73	967,003.30
ALDEA SETOLOX, MICROREGION I	EL ESTOR	IZABAL	122	1,553,590.40
CASERÍO ISRAEL	COBÁN	ALTA VERAPAZ	82	1,535,078.00
CASERÍO LAS NUBES	COBÁN	ALTA VERAPAZ	31	720,366.08
CASERÍO NUEVA ISRAEL	COBÁN	ALTA VERAPAZ	55	649,908.00
CASERÍO NUEVO MIRADOR PIEDRAS BLANCAS	BARILLAS	HUEHUETENANGO	34	900,239.39
CASERÍO POLIGONO I, DE LA MICROREGION I	EL ESTOR	IZABAL	65	773,385.00
CASERÍO POMBAAQ, DE LA MICROREGION I	EL ESTOR	IZABAL	80	869,177.07
CASERÍO PURAHUB	COBÁN	ALTA VERAPAZ	148	1,352,036.10
SANTO TOMAS PURAHUB	COBÁN	ALTA VERAPAZ	53	980,434.20
CASERÍO SECAAK EL RETIRO	COBÁN	ALTA VERAPAZ	25	201,064.40
CASERÍO XALCATA	COBÁN	ALTA VERAPAZ	52	487,224.75
PARAJE BETANIA	COBÁN	ALTA VERAPAZ	23	244,517.20

Fuente: Gerencia De Electrificación Rural y Obras –INDE.



Avance en la reducción de los gases de efecto invernadero y uso de leña:

El Ministerio de Energía y Minas como ente rector del sector energético elabora de forma voluntaria el reporte de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) asociadas. Se presenta el Monitoreo de Emisiones de Dióxido de Carbono equivalente (CO₂e) del Sector Energético de manera mensual, mismo que es de utilidad para monitorear, reportar y verificar los avances de las acciones realizadas en el sector para dar cumplimiento a la Contribución Nacional Determinada (NDC) y aquellas acciones vinculadas a cambio climático.

Los gases de efecto invernadero (GEI) retienen el calor del sol y mantienen una temperatura que permite la vida en el planeta. Los principales gases que se contabilizan en el sector energía son el dióxido de carbono (CO₂), metano (CH₄) y el óxido nitroso (N₂O). La emisión excesiva de gases de efecto invernadero por las actividades humanas como la combustión de combustibles fósiles, ha aumentado la concentración de las emisiones en la atmósfera, lo cual ha propiciado el calentamiento global y el cambio climático.

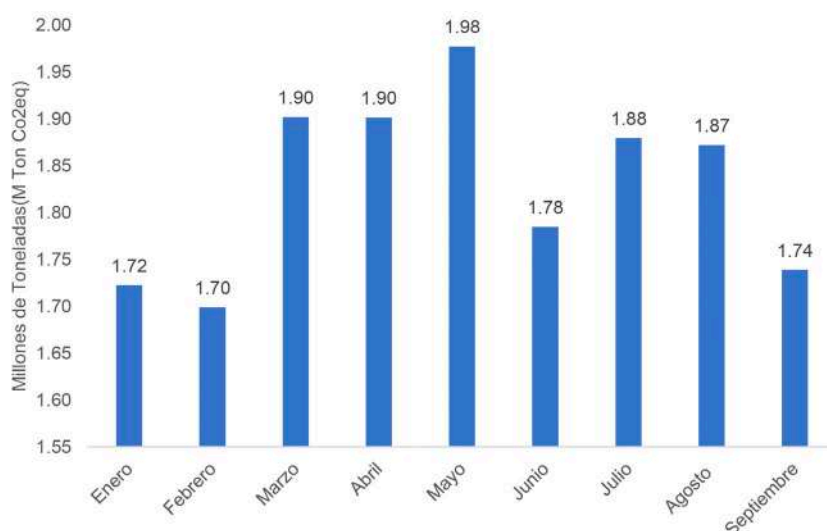
Por ello es importante contar con registros de las emisiones, para proponer acciones para disminuir las emisiones a través de acciones de mitigación del cambio climático.

A continuación, se observa en la gráfica que no hay una tendencia de disminución o incremento en las emisiones de gases de efecto invernadero del sector energía durante el 2025 ya que depende de factores que se presentan en el país como las condiciones climáticas, el desarrollo económico y social, incremento del parque vehicular, entre otros.

Por ejemplo, en el subsector de generación eléctrica, durante los períodos de baja producción de energía eléctrica a partir del recurso hídrico, aumenta la participación de la energía proveniente de la biomasa, complementada por otras fuentes. A medida que la demanda eléctrica crece, la contribución de las fuentes no renovables muestra fluctuaciones, aunque sigue siendo un recurso clave para satisfacer las necesidades del país y garantizar el suministro eléctrico.

Gráfica 15.6

Emisiones de dióxido de carbono equivalente CO₂eq del sector energía de enero a septiembre del 2025



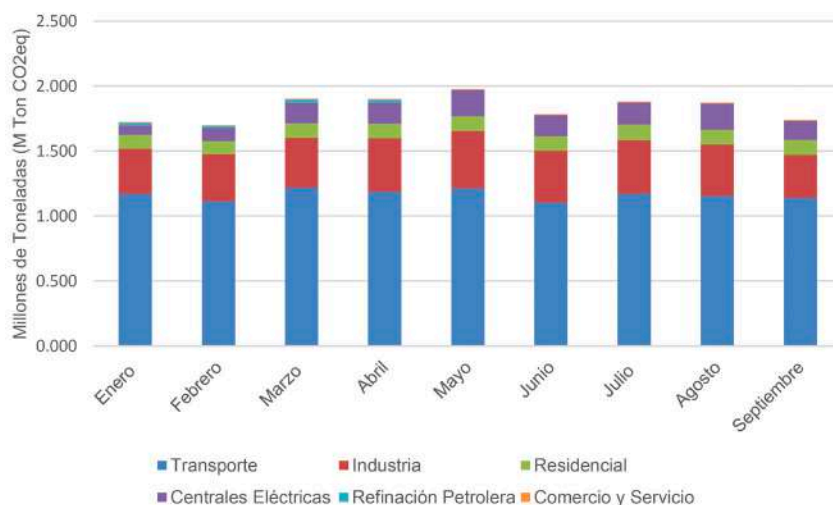
Fuente: Elaboración UPEM 2025.

Cuando se realiza un análisis por subsectores se observa que el subsector transporte es el principal emisor de gases de efecto invernadero en el año 2025. De enero a septiembre ha contribuido, en promedio, con 1.163 millones de toneladas, impulsado por el crecimiento del parque vehicular.

Le sigue la industria, con 0.388 millones de toneladas mensual promedio, debido al aumento de la actividad industrial que conlleva a mayor consumo de energía proveniente de fuentes fósiles. La generación eléctrica emitió en promedio 0.153 millones de toneladas por el uso de combustibles fósiles. El sector residencial contribuyó en promedio con 0.112 millones de toneladas, principalmente por el consumo de GLP. El sector comercio/servicio presentó las emisiones más bajas ya que implica un menor uso de energía en estas actividades.

Gráfica 15.7

Emisiones de dióxido de carbono equivalente CO₂eq, por subsector, de enero a septiembre del 2025

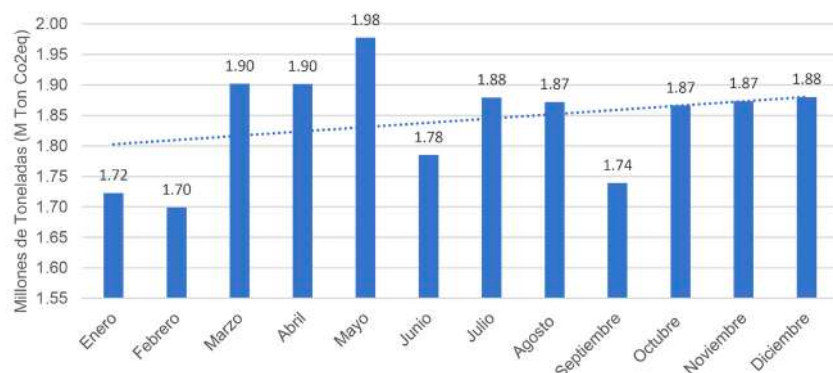


Fuente: Elaboración UPEM 2025.

Para el año 2025 se observa una tendencia general estable sin variaciones bruscas en el total de las emisiones mensualmente. Esto sugiere una tendencia hacia una mayor demanda de energía neta o una intensificación del uso de fuentes de energía que generan más emisiones de CO₂eq, como los combustibles fósiles, hacia lo que resta del 2025. Por ello es necesario seguir con el impulso de medidas de mitigación o eficiencia energética para que las emisiones de CO₂eq disminuyan.

Gráfica 15.8

Proyección de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero del Sector Energía (Energía neta) a diciembre 2025



Fuente: Elaboración UPEM 2025.

Avances de la transformación o transición energética:

La transición energética es adaptar la forma en que producimos, distribuimos y consumimos energía garantizando el abastecimiento seguro asequible a largo plazo con un enfoque en reducir la contaminación ambiental y aumentar la eficiencia de los recursos utilizados. Durante el año 2025, el Ministerio de Energía y Minas ha participado e impulsado iniciativas para la promoción de la transición energética en el país. A continuación, se describen las iniciativas de participación, así como los avances registrados.

Cooperación y alianzas internacionales

El avance de la transición energética en Guatemala ha sido fortalecido gracias al impulso de diversas alianzas y mecanismos de cooperación internacional que han contribuido a las capacidades técnicas, institucionales y estratégicas del sector.

Durante 2025, el Ministerio de Energía y Minas ha mantenido una participación con organismos regionales y globales como la Secretaría de Integración Centroamericana (SICA), el Proyecto de Integración Regional de Mesoamérica, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Renovables en América Latina y El Caribe (RELAC), Organización Latinoamericana y Caribeña de Energía (OLACDE), y Agencia Internacional de las Energías Renovables (IRENA), entre otros actores clave de la comunidad energética internacional.

Estas colaboraciones han permitido acceder a programas de formación, asistencia técnica especializada, talleres de actualización y espacios de intercambio de experiencias que han fortalecido la gestión pública y la formulación de políticas alineadas con las mejores prácticas internacionales. Asimismo, estas alianzas han promovido el desarrollo de capacidades en temas como planificación, electromovilidad, bioenergía, eficiencia energética, integración de renovables, entre otros.

Movilidad eléctrica

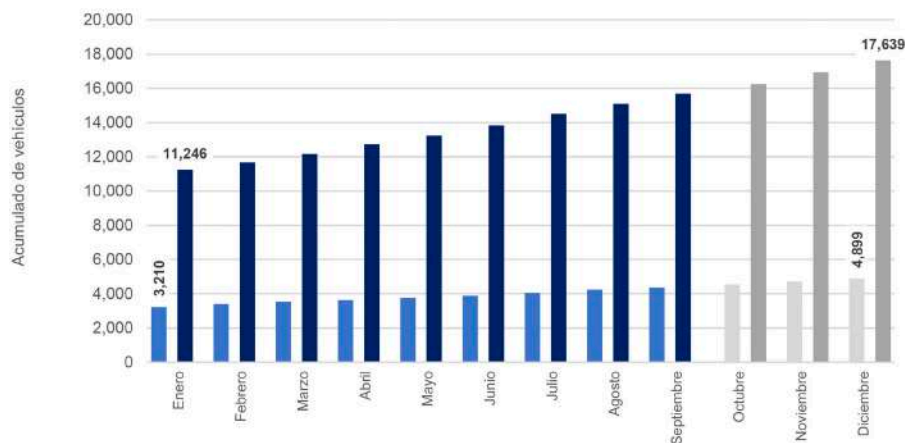
En 2025, el parque vehicular de autos eléctricos e híbridos continúa en expansión, cada mes se incorporan en promedio 153 vehículos eléctricos y 538 híbridos, superando las cifras registradas en 2024. Con base en el comportamiento observado entre enero a septiembre, se proyecta que para diciembre 2025 estarán en circulación aproximadamente 4,899 vehículos eléctricos y 17,639 vehículos híbridos.

Este crecimiento evidencia la transformación progresiva del sector transporte, lo que disminuye la dependencia de combustibles fósiles, aporta a la calidad del aire, promueve la ampliación de la infraestructura de carga y fortalece la transición hacia un modelo de movilidad sostenible moderno y accesible.



Gráfica 15.9

Evolución y proyección de vehículos eléctricos e híbridos en el año 2025



Fuente: Elaboración propia con datos de la SAT (2024).

Eficiencia energética

En el marco del compromiso nacional para reducir emisiones y fortalecer la gestión energética, el Ministerio de Energía y Minas avanzó en la creación de la nueva meta de eficiencia energética incluida en las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC). Este hito busca el desarrollo del Sistema Nacional de Información Energética, una plataforma estratégica que estandariza, integra y centraliza la información proveniente de los distintos agentes del sector. Su implementación permitirá mejorar la calidad de los datos, fortalecer la toma de decisiones y habilitar políticas públicas más efectivas orientadas al uso racional de la energía. Además, esta iniciativa sentará las bases para medir de forma transparente los avances en eficiencia energética, apoyar el monitoreo de indicadores sectoriales y contribuir al cumplimiento de los compromisos climáticos asumidos por el país, consolidando una gestión energética moderna y orientada a resultados.

Avances en las licitaciones PEG5-2025 y la PET3-2023, aquí es importante explicar más a la población y los medios, en qué consisten dichas licitaciones, cual es el alcance del objetivo que se pretenda alcanzar y los beneficios que se espera brindar a las familias, las empresas y las instituciones con la adjudicación de dichas licitaciones.

La Licitación Abierta PEG-5-2025 representan un paso clave para fortalecer el sistema eléctrico nacional con la contratación de al menos 1,400 MW. Este es un proceso mediante el cual se contrata nueva capacidad de generación para garantizar un suministro de energía más estable, diversificado y sostenible en el mediano y largo plazo.

El objetivo central es asegurar que el país cuente con suficiente energía firme y renovable para satisfacer la demanda creciente, reducir riesgos de desabastecimiento y mejorar la resiliencia del sistema ante variaciones climáticas.

Con la adjudicación de estas licitaciones, se espera brindar beneficios concretos a las familias, empresas e instituciones, tales como mayor estabilidad en el servicio, costos competitivos, reducción en la dependencia de combustibles fósiles y una matriz energética más limpia y confiable que impulse el desarrollo económico y social del país.

Además, estos avances en generación al ir acompañados del fortalecimiento de la infraestructura de transmisión, permitirá integrar eficientemente la nueva capacidad instalada, mejorar la calidad; y garantizar que la energía generada llegue de manera segura a todos los consumidores.

La licitación PET-3-2025, la cual tenía como finalidad brindar un punto de conexión confiable a nueva generación en la región suroriente y también contribuir con un sistema de transporte de energía eléctrica confiable para el desarrollo de proyectos de electrificación rural fue declarada desierta debido a que se presentaron inconsistencias en la oferta presentada por el único oferente, esto se encuentra especificado en la resolución MEM-RESOL-1017-2025, de fecha 24, de octubre.

El Ministerio de Energía y Minas conoce las necesidades que demanda el sistema de transporte de energía eléctrica, razón por la cual estas obras que han quedado sin licitarse, están siendo incluidas en el Plan de expansión del sistema de transporte de energía eléctrica 2026-2050 y serán producto de una nueva licitación el próximo año.

Fortalecimiento de la capacidad de generación a nivel nacional

A septiembre 2025, se ha registrado un incremento significativo en la potencia efectiva instalada, alcanzando 158.19 MW adicionales, de los cuales 123 MW provienen de nuevas plantas solares fotovoltaicas, 33.19 MW de Generación Distribuida Renovable (GDR) fotovoltaica y 2 MW de GDR hídrica. Este dinamismo en la expansión de las energías renovables fortalece la diversificación de la matriz energética y contribuye de manera directa a la transición energética, al aumentar la participación de fuentes renovables, descentralizadas y sostenibles dentro del Sistema Nacional Interconectado.

Cumplimiento y avance en los resultados y metas de las políticas energéticas, cargo del MEM

El Ministerio de Energía y Minas tiene bajo su rectoría las políticas del sector energético del país. Estas incluyen:

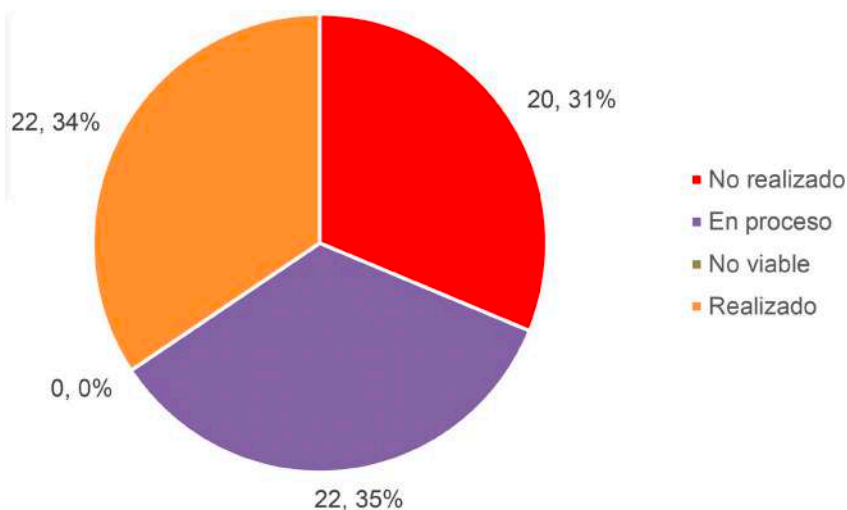
- Política Energética 2013-2027
- Política Energética 2019-2050
- Política de Electrificación Rural 2020-2050
- Política Nacional de Gestión de Desechos Radiactivos
- Política Nacional de Eficiencia Energética 2023-2050

Se han realizado revisiones anuales del cumplimiento de las acciones de las políticas públicas, en las cuales se han verificado el nivel de avance en las diferentes acciones.

Con respecto a la Política Energética 2013-2027, se tiene un 22.34% de las acciones realizadas, representando un total de 22 acciones. Además, se tiene un 22.35% de acciones en proceso, representando 22 acciones. Entre las acciones con estatus “Realizado” más relevantes se puede mencionar las actualizaciones de mapas de potencial renovable, el fomento de energías renovables, Plan de Expansión Indicativo del Sistema de Generación, reforzamiento para cumplir con las funciones de electrificación rural.

Gráfica 15.10

Cumplimiento de acciones de la Política Energética 2013-2027



Fuente: Elaboración UPEM.

Dentro de esta política se han tenido varios avances significativos, siendo estos:

- 8 reuniones intrainstitucionales, en promedio, por reunión, participaron 7 mujeres y 10 hombres en cada reunión.
- 1 taller interinstitucional, donde se tuvo la participación de:
 - 42 personas
 - 24 instituciones públicas
 - 15 mujeres y 27 hombres
 - 2 personas con discapacidad
- 1 taller con consejos de departamentales de desarrollo, con la participación de distintos departamentos, siendo estos: Quiché, Huehuetenango, Alta Verapaz, Petén, Baja Verapaz, Totonicapán, Retalhuleu, Escuintla, Chimaltenango, Jalapa, Jutiapa, El Progreso.
- Taller en Quetzaltenango, donde se tuvo la participación de 21 personas.
- Taller en Petén, donde se tuvo la participación de 15 personas.
- Taller en Ciudad de Guatemala, donde se tuvo la participación de 38 personas.
- Taller en Chiquimula, donde se tuvo la participación de 29 personas.

En cada reunión se ha tenido la participación de la sociedad civil, gobiernos departamentales y el sector privado en el taller realizado en la ciudad de Guatemala, lo cual nos ha permitido obtener insumos para avanzar en la formulación y actualización de esta política, siguiendo la guía metodológica de la secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN).

El propósito de este taller es poder abrir un espacio de participación para que gobiernos locales y sociedad civil organizada expresen sus perspectivas respecto a las problemáticas que aquejan a la población respecto a la energía, así como contribuir con opciones de soluciones a ser tomadas como insumos para la construcción de esta política pública.

Adicional, para el año 2026 se tiene previsto poder realizar 3 talleres con los pueblos originarios de Guatemala, en donde se tendrá la participación del pueblo Maya, Garífuna y Xinca, lo cual nos permitirá tener un enfoque distinto en la elaboración de la política y conocer la situación de la población en las distintas zonas territoriales del país.

**Figura 15.1**

Taller participativo con el sector privado en la ciudad de Guatemala

Fuente: UPEM Elaboración propia 2025.

**Figura 15.2**

Taller participativo de política energética en la región norte del país, específicamente en Petén

Fuente: UPEM Elaboración propia 2025.



Figura 15.1

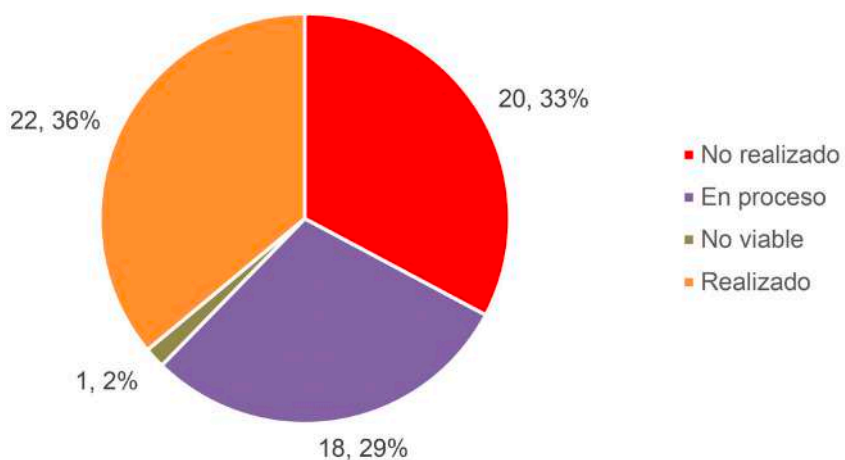
**Taller participativo en la
región oriente del país,
específicamente en San
Jacinto, Chiquimula**

Fuente: UPEM Elaboración propia 2025.

La Política Energética 2019-2050 representa en la siguiente grafica un cumplimiento en las acciones realizadas del 22.36% de acciones realizadas, siendo en total 22 acciones, mientras que acciones en proceso se encuentran 18 representando un porcentaje de 18.29%. Entre las acciones realizadas más importantes se puede mencionar la guía para inversionistas, balance energético 2023, plan indicativo de electrificación rural, guía para auditorias energéticas del sector público.

Gráfica 15. 11

**Cumplimiento de acciones de la
Política Energética 2019-2050**

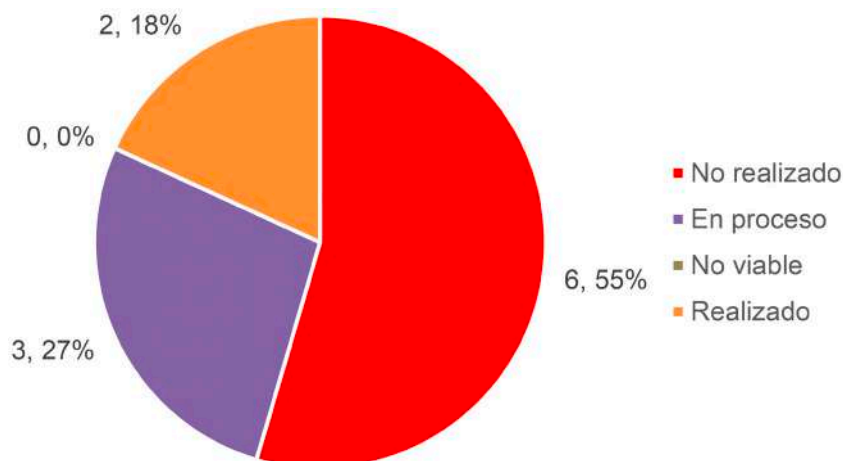


Fuente: Elaboración UPEM.

La siguiente grafica representa 2.18% de acciones realizadas y un 3.27% de acciones en proceso. Entre las acciones realizadas y en proceso más importantes se puede mencionar identificación de hogares sin acceso a energía eléctrica y se lleva un registro de la información, además, se han establecido las condiciones que deben aplicarse para priorizar los proyectos de electrificación rural en el Plan de electrificación rural 2020-2050.

Gráfica 15. 12

Cumplimiento de acciones de Política de Electrificación Rural 2020-2050



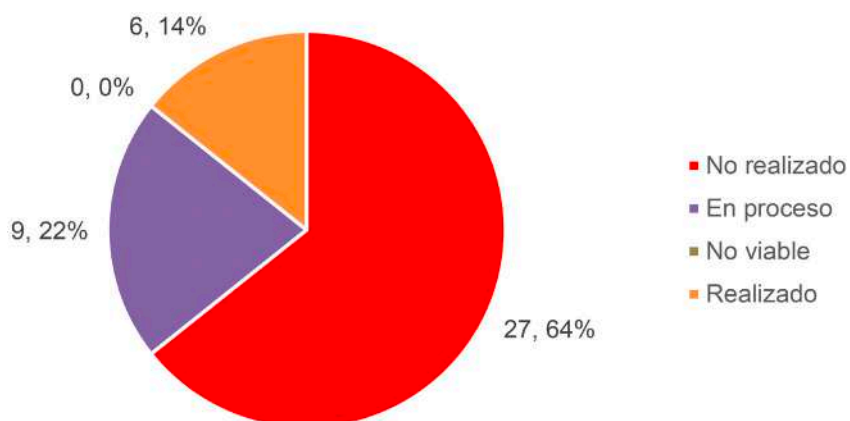
Fuente: Elaboración UPEM.

Con respecto a la Política Nacional de Gestión de Desechos Radiactivos se tiene un cumplimiento de 6.14% representando 17 acciones, y un 9.22% en proceso, siendo 6 acciones.

Entre las actividades más destacadas se encuentra emisión de dictamen técnico para una recicladora de chatarra a la cual se autoriza gestión de una fuente radiactiva en el CENDRA, emisión de dictamen técnico para el almacenamiento de 10 fuentes de Cesio 137 de uso industrial pertenecientes a CORFINA, (1) una licencia de operación para la autorización de instalaciones de almacenamiento de desechos radiactivos otorgada a CENDRA, 4 inspecciones de seguimiento para la protección radiológica de la población en 2 industrias con desechos radiactivos.

Gráfica 15. 13

Cumplimiento de acciones de Política Nacional de Gestión de Desechos Radioactivos

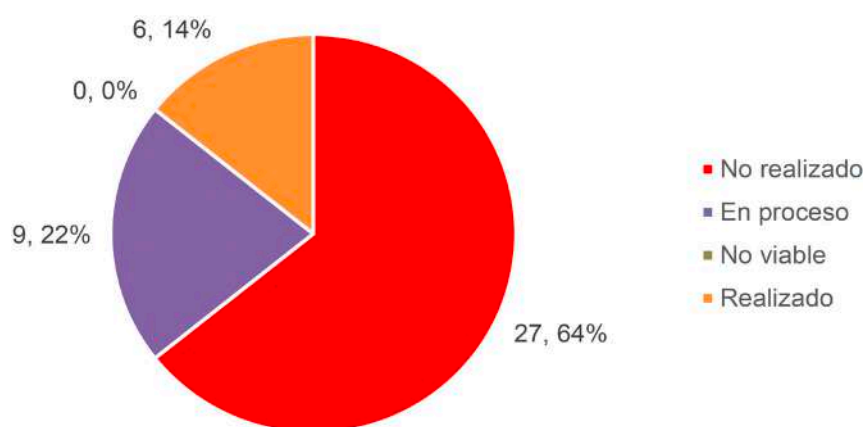


Fuente: Elaboración UPEM.

En la Política de Eficiencia Energética 2023-2050, en la gráfica siguiente se puede ver la representación de acciones realizadas con un 6.14% siendo en total 6 acciones, y 9.22% de acciones en proceso siendo en total 9 acciones. Entre las acciones realizadas y en proceso de esta política se puede mencionar que el MEM tiene participación en la Comité de Estufas Mejoradas, impulsada por El Ministerio de Economía a través de la COGUANOR, en donde se pretende la adaptación de la Norma ISO 19867; Estrategia Nacional de Producción Sostenible y Uso Eficiente de Leña 2013-2025, CNEE-69-2023 Norma para servicio de carga para vehículo eléctrico y sistema de transporte eléctrico.

Gráfica 15. 14

Cumplimiento de acciones de Política de Eficiencia Energética 2023-2050



Fuente: Elaboración UPEM.

07

Fortalecimiento y modernización institucional (Programa 01)

Fortalecimiento y modernización institucional (Programa 01)

Dirección General Administrativa

Presenta las acciones ejecutadas, los resultados alcanzados y los avances obtenidos en el cumplimiento de los objetivos de esta dependencia.

El presente documento reúne el trabajo desarrollado por cada uno de los departamentos y áreas que integran la Dirección General Administrativa, destacando los esfuerzos orientados a fortalecer la gestión institucional mediante la optimización de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos. Asimismo, refleja la coordinación interinstitucional, el seguimiento a los procesos administrativos y el acompañamiento brindado a las áreas sustantivas para el logro de los objetivos de la institución.

Área de Compras

Es la responsable de gestionar, coordinar y ejecutar los procesos de adquisición de bienes, suministros y servicios necesarios para el funcionamiento institucional, en cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y demás normativa aplicable.

En este sentido, se realizaron diferentes adquisiciones bajo las modalidades que se detallan a continuación.

- 🌻 733 gestiones de compra bajo la modalidad de baja cuantía, incluyendo pagos de servicios básicos como agua, energía eléctrica y telefonía fija.
- 🌻 146 adquisiciones mediante compra directa con oferta electrónica, con montos entre Q25,000.01 y Q90,000.00.
- 🌻 Se llevaron a cabo compras por otras modalidades, destacando la cotización utilizada para la adjudicación de combustible necesario para las comisiones de trabajo, supervisiones y traslado de personal.
- 🌻 Para Laboratorios Técnicos, se adquirió equipo especializado como cromatógrafos de gases, cromatógrafo iónico, titulador coulométrico y volumétrico, y un espectrofotómetro ultravioleta-visible, esenciales para el control de calidad del alcohol carburante que brinda en sus servicios.

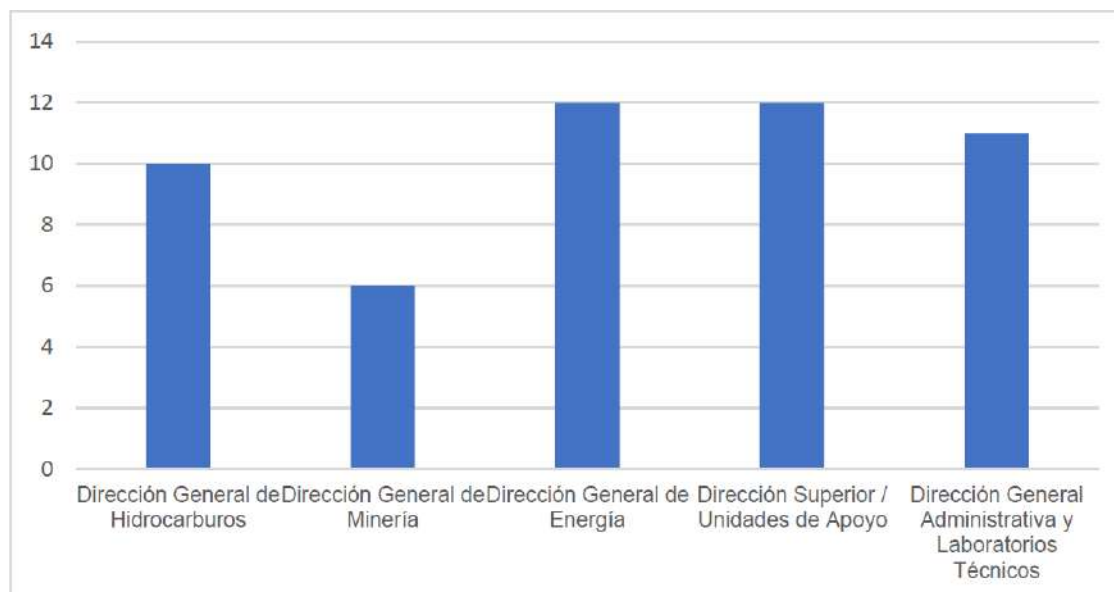


Área de inventarios

Desempeña un papel fundamental en la gestión eficiente de los bienes de la institución. Una de las actividades principales es realizar los inventarios físicos en las diferentes dependencias de la Institución realizando de forma efectiva las Tarjetas de Responsabilidad del personal, en cumplimiento a la normativa vigente de la Administración Pública, la cual se presenta en la gráfica siguiente:

Gráfica 23.1

Inventario Físico por Dirección



Fuente: Elaboración propia con base en los inventarios físicos realizados, 2025

Asimismo, para este año se realizó la transferencia de Activos Fijos por parte de la Empresa Petrolera Perenco Guatemala Limited por terminación de contratos petroleros; registrando los activos a nombre del Estado por medio del Ministerio de Energía y Minas. A continuación, se indica el total de los bienes registrados en dicha actividad:

Tabla 23.1

Registro de bienes contratos “Perenco Guatemala Limited”

Ubicación	Total, de bienes Registrados
Convenio SETH	887
Contrato 2-85	1,480
Total	2,367

Fuente: Elaboración propia con base en el registro de inventarios, 2025

Área de Almacén

Se despacharon 1,028 Pedidos a Almacén, correspondientes a materiales, suministros, mobiliario y equipo, así como útiles de oficina, tintas, tóner, útiles de limpieza, papel higiénico, toallas de papel para manos, entre otros.

Departamento de Informática

Responsable de garantizar el funcionamiento, mantenimiento y mejora continua de los sistemas tecnológicos que respaldan los procesos administrativos y operativos.

Durante el presente año el Departamento de Informática, llevó a cabo diversas actividades relacionadas con la adquisición de Derecho de Uso y Servicios, con un enfoque especial en la implementación de tecnologías que optimicen la atención al usuario y la gestión de recursos humanos.

Se fortalecieron diferentes áreas con la instalación de licencias de software antivirus para asegurar la protección de los sistemas de información de la organización. Así como, el uso de la plataforma de

gestión centralizada de registros, análisis de seguridad y automatización de Fortinet, la cual servirá para mejorar la visibilidad y la seguridad de la red al centralizar los registros de los dispositivos en la red.

Se implementaron los servicios en la nube para el almacenamiento y gestión de datos, facilitando el acceso remoto y la colaboración entre equipos.

Se dio atención a los usuarios, se recopilaron y analizaron datos sobre la atención brindada a los usuarios, incluyendo tiempos de respuesta y satisfacción del cliente. Este análisis permitió identificar áreas de mejora y optimizar procesos.

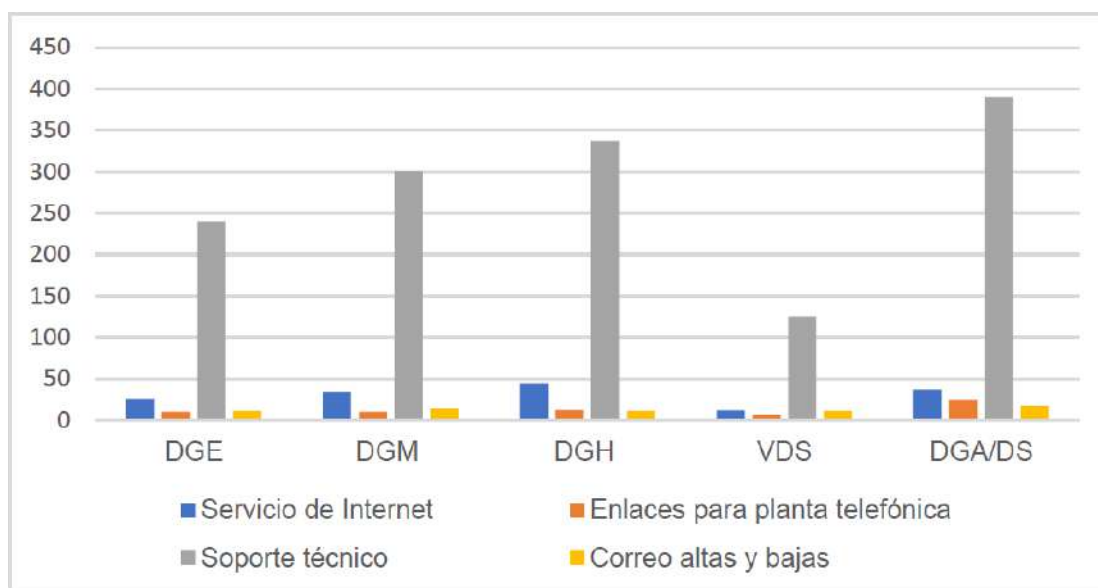
Se implementaron funciones en los sistemas de información del MEM: Sistema de Recursos Humanos en el módulo de contratación del personal bajo el renglón 029, se desarrollaron e implementaron funciones específicas en el sistema de recursos humanos para la gestión de informes y facturas relacionados con el documento final, para la gestión de la información. Se automatizó el proceso de gestión de vacaciones y permisos, permitiendo la validación de sus vacaciones y permisos de manera individual. Sistema de Expedientes:



Funciones de concentración de información de cada uno de los expedientes para el traslado de información de la Dirección General de Hidrocarburos a la Corte de Constitucionalidad, funciones de visado para el departamento de Gestión Legal de Energía con automatización de órdenes de pago.

Gráfica 23.2

Servicios prestados, enero a diciembre 2025



Fuente: Elaboración Departamento de Informática con base en servicios realizados, 2025.

Departamento de Transportes y Seguridad

Garantiza la movilidad eficiente del personal, materiales y documentación, así como la protección integral de las instalaciones, bienes y recursos institucionales. Durante el período correspondiente, este Departamento ha orientado sus esfuerzos a asegurar un servicio de transporte oportuno, seguro y ordenado, además de fortalecer las acciones preventivas y de vigilancia.

El Departamento de Transportes y Seguridad llevó a cabo la entrega de cupones de combustible para abastecer la flota vehicular utilizada en comisiones oficiales dentro y fuera del Departamento de Guatemala, supervisó y coordinó de manera continua a los agentes de seguridad, conductores, personal técnico y administrativo. Asimismo, administró y controló las áreas de parqueo para colaboradores y visitantes, gestionó el traslado y seguimiento de vehículos con la aseguradora para reparaciones de

unidades siniestradas, mediando con personas que se presentaron a las instalaciones y atendiendo a los visitantes durante todo el año.

Se realizaron 1,196 entregas de documentos a instituciones públicas y privadas, 4,525 comisiones oficiales para transporte de personal, mobiliario y equipo, 716 entregas y recepciones de vehículos, así como rondas de vigilancia para garantizar la seguridad del personal, bienes e instalaciones.

Adicionalmente, se realizaron visitas técnicas a talleres de mantenimiento y campamentos petroleros en Petén e Izabal, elaboración de informes técnicos sobre mantenimiento, reparaciones y repuestos de la flota, veinte (20) especificaciones técnicas para eventos del 2025 y nueve (9) dictámenes técnicos, asegurando la eficiencia, seguridad y operatividad de los recursos vehiculares y logísticos del Ministerio.

Tabla 23.2

Atención de visitantes en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, enero a diciembre 2025

Genero	Zona 11	Zona 12
Hombres	14,946	4,577
Mujeres	2,957	947

Fuente: Elaboración Departamento de Transportes, 2025

Departamento de Capacitación

Las capacitaciones se realizaron con base al Diagnóstico de Necesidades de Capacitación -DNC-, elaborado conjuntamente con las direcciones generales, ratificados por el Comité de Becas como órgano asesor en materia del Ministerio de Energía y Minas.

Dentro de las actividades llevadas a cabo por este Departamento, se encuentran las siguientes:

- Cursos de capacitación sin costo con apoyo interinstitucional

Tabla 23.3

Cursos de capacitación sin costo, enero a diciembre 2025

No.	NOMBRE DE CURSO	FECHA	TOTAL PERSONAL CAPACITADO
1	Gas Natural	1er Cuatrimestre	18
2	Generalidades De La Ley De Acceso A La Información Pública	1er Cuatrimestre	83
3	Tratados Y Acuerdos Internacionales	1er Cuatrimestre	27
4	Excel Tablas Dinámicas	1er Cuatrimestre	162
5	Economía De Los Ciudadanos Desde La Equidad	1er Cuatrimestre	44
6	Movilidad Eléctrica: Mitos, Realidades Y Desventajas De Los Vehículos Eléctricos	1er Cuatrimestre	50
7	Comunicación Efectiva	1er Cuatrimestre	36
8	Delitos De Violencia Sexual, Explotación Y Trata De Personas	1er Cuatrimestre	52
9	Certificación Para Servidores Públicos De Equipos Jurídicos Del Organismo Ejecutivo	1er Cuatrimestre	32
10	Responsabilidades Y Sanciones De La Unidad de Información Pública	1er Cuatrimestre	46
11	Medición De Tanques	2do. Cuatrimestre	10
12	Proceso Para La Reserva De Documentos Y Garantía De Confidencialidad	2do. Cuatrimestre	32
13	Código De Ética Del Organismo Ejecutivo Y Sistemas De Integridad	2do. Cuatrimestre	33
14	Ley De Probidad Y Responsabilidades Del funcionario Y Empleado Público	2do. Cuatrimestre	56
15	Ética Y Probidad	2do. Cuatrimestre	37
16	Introducción Sobre Taponamiento De Pozos En Abandono	2do. Cuatrimestre	18
17	Ética Del funcionario Y Empleado Público	2do. Cuatrimestre	24
18	Protocolo De Atención De Acoso Laboral Y Sexual	2do. Cuatrimestre	50
19	protocolo Y Ceremonial Diplomático Y Etiqueta	2do. Cuatrimestre	29
20	Diplomado De Ética Pública Y Transparencia	3er. Cuatrimestre	42
21	Proceso Para La Reserva De Documentos Y Garantía De Confidencialidad	3er. Cuatrimestre	40
TOTAL			921

Fuente: Elaboración Departamento de Capacitación, 2025

- Cursos de capacitación con costo para la Institución

Tabla 23.4
Cursos de capacitación con costo, enero a diciembre, 2025

No.	NOMBRE DE CURSO	FECHA	TOTAL PERSONAL CAPACITADO
1	Uso De Software De Georreferenciación Gis	1er Cuatrimestre	20
2	Curso De Lineamientos De Inclusión De Género En Los Procesos De Consulta	1er Cuatrimestre	35
3	Curso De Legislación Ambiental Nacional	2do. Cuatrimestre	29
4	Certificación Sobre El Manejo De Sulfuro De Hidrógeno (H ₂ S)	2do. Cuatrimestre	20
5	Gas Natural Desde El Punto De Vista Técnico, Económico Y Legal	2do. Cuatrimestre	20
6	Introducción A Power Bi Intermedio	2do. Cuatrimestre	27
7	Curso Sobre Conceptualización Desde Los Organismos Internacionales, Medidas De Reparación Cuando El Estado Ha Vulnerado Un Derecho	2do. Cuatrimestre	22
8	Taller De Habilidades Gerenciales En La Administración Pública	2do. Cuatrimestre	29
9	Interpretación De Registros Eléctricos	2do. Cuatrimestre	14
10	Curso De Instrumentos Internacionales En Materia De Consulta A Pueblos Indígenas	2do. Cuatrimestre	30
11	Metrología Básica Y Legal	3er. Cuatrimestre	21
12	Medición Estática De Volúmenes De Almacenamiento De Oleoductos	3er. Cuatrimestre	13
13	Métodos Geofísicos En La Exploración De Hidrocarburos	3er. Cuatrimestre	9
14	Curso Y Certificación De Conocimientos En Administración Pública -Nivel Básico-	3er. Cuatrimestre	26
15	Refinación De Petróleo Y Gas Natural	3er. Cuatrimestre	15
16	Capacitación Calibración De Tanques Horizontales Bajo La Norma Api 2555 Api 2.2e Y Api 2551	3er. Cuatrimestre	14
17	Diseño e Instalación de Protección Catódica en tanques y tuberías para almacenamiento de Hidrocarburos	3er. Cuatrimestre	17
18	Arbitraje Nivel Internacional	3er. Cuatrimestre	8
19	Evaluación Económica y Financiera del Petróleo	3er. Cuatrimestre	9
TOTAL			378

Fuente: Elaboración Departamento de Capacitación, 2025

- Programas de Capacitación de Entidades Petroleras

Durante el presente ejercicio fiscal, se conocieron tres expedientes de programas de capacitación para personal guatemalteco. Los cuales se detallan a continuación:

Tabla 23.5

Programas de capacitación de entidades petroleras, 2025

Entidad	Contrato	Monto
Perenco Guatemala Limited	Transformación para procesar petróleo crudo proveniente del área de explotación Xan	\$ 1,920.00
Perenco Guatemala Limited	Operaciones Petroleras número 2-85	\$ 69,130.00
Perenco Guatemala Limited	SETH 1-19	\$ 6,828.37
Total		\$ 77,878.37

Fuente: Elaboración Departamento de Capacitación, 2025

- Estudiantes del Centro Universitario del Norte -CUNOR-, becados por el Ministerio de Energía y Minas, durante el año 2025.

Durante este año, se recibió a ocho estudiantes becados del Centro Universitario del Norte -CUNOR-, culminando su Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- con la entrega del informe de la investigación realizada, el cual inició el 01 de febrero y culminó el 31 de julio, presentando mensualmente un informe de actividades y al final un conglomerado de todo lo que realizaron durante estos meses.

Departamento de Servicios Varios

Durante el presente ejercicio fiscal, el Departamento de Servicios Varios desarrolló diversas actividades orientadas a mejorar la operatividad y la infraestructura del Ministerio de Energía y Minas, entre ellas:

Especificaciones técnicas para la adquisición de bienes y servicios

- Especificaciones técnicas para el desarrollo de trabajos y servicios implementados en la infraestructura del edificio;
- Implementación de la acometida eléctrica;
- Aplicación de pintura exterior de las oficinas centrales;
- Readecuación de los servicios sanitarios;
- Supervisión, mantenimiento y reparación del sistema hidroneumático; y
- Mantenimiento de los sistemas de aire acondicionado en diferentes áreas de la Institución.
- Coordinación y atención en reuniones.

Tabla 23.6

Se realizaron pagos a los siguientes Organismos:

Programa 99 “Partidas no asignables a programas”

ORGANISMO	MONTO	
OIEA AÑOS 2021, 2022, 2023 Y 2024	Q	5,762,756.53
OIEA AÑO 2025	Q	1,800,814.96
WAITRO	Q	3,841.62
IRENA 2025	Q	72,284.50
IRENA 2023 Y 2024	Q	100,976.29
OLADE	Q	247,156.33
TOTAL		Q7,987,830.23

Fuente: Elaboración propia Dirección General Administrativa, 2025

Fiscalización de Empresas

El Ministerio de Energía y Minas ejerce la rectoría en hidrocarburos y minería, para cuya correcta implementación, se auxilia con los registros contables de las empresas que poseen contratos de operaciones de exploración y explotación en ambas áreas.

En el tema de minería, el objetivo es verificar que la declaración jurada y el reporte de producción que brindan los titulares de derechos mineros y que son la base para el pago de las regalías, estén consolidadas con los documentos respectivos; así como determinar el cumplimiento de las obligaciones financieras, cánones, multas e intereses por mora, si fuera éste el caso. Y con todo ello, mejorar los ingresos por concepto de regalías.

Por otra parte, en el área de hidrocarburos, el objetivo es determinar el monto de los costos recuperables para establecer la participación estatal en la producción de hidrocarburos compartibles y así mejorar los ingresos por concepto de regalías e hidrocarburo compartible del estado.

En el año 2025 se implementaron 114 auditorías beneficiando el trabajo de las empresas individuales o jurídicas que poseen contratos de operaciones petroleras o licencias mineras de explotación y/o exploración.

Para cumplir con las tareas durante el año 2025 se ejecutaron las siguientes acciones:



Tabla 23.6

Unidad De Fiscalización Plan Operativo Ejecutado Año 2025

No.	ACTIVIDADES	PARCIAL	TOTAL
1	Emisión de orden de pago		1228
	Dirección General de Minería, revisión de informe de declaración jurada para cálculo de regalías, cálculo de unidades por valor del material para sanciones y cálculo de kilómetros por valor del material para cánones).	606	
	Dirección General de Hidrocarburos, cálculo de hectáreas por valor en el contrato por hectárea, para pago de cargos anuales, revisión tabla en contrato para pago de capacitación, extracción de monto en resoluciones para pago de regalías, participación estatal y sanciones).	222	
	Laboratorio (Extracción de valor y prueba de laboratorio de la preorden, para pago de servicios de análisis de laboratorio).	400	
2	Evacuación de expedientes área de petróleo (Análisis de argumentos por empresas petroleras para desvanecer o confirmar ajustes para determinar costos recuperables y no recuperables, revisión de registro de pagos para informar si debe o se pagaron obligaciones de los contratos, análisis de estados financieros, presupuestos, informes mensuales, anuales y cumplimiento de recomendaciones del auditor a las empresas petroleras).		1008
3	Evacuación de expedientes área de Minas y Canteras, (Análisis de argumentos por empresas mineras para desvanecer o confirmar ajustes para pago de regalías, revisión de registro de pagos para informar si debe o se pagaron obligaciones de los derechos mineros, y cumplimiento de recomendaciones del auditor a empresas mineras).		1117
4	Emisión de oficios (Recomendaciones de auditores para empresas petroleras y mineras como resultado de la auditoría, respuestas de solicitudes de información pública, Contraloría General de Cuentas, Ministerio Público, Congreso de la República, Despacho Superior y Direcciones Generales del Ministerio de Energía y Minas).		321
5	Emisión de solvencias área de minas y canteras para solicitudes de credenciales de exportación y solicitudes de derechos mineros.		64
6	Emisión de nombramientos área de petróleo, para realizar auditoria.		38
7	Emisión de nombramientos para las áreas de minas y canteras, para realizar auditoria.		16
8	Auditorias		101
	Área de Petróleo (Revisión trimestral de los registros contables, documentos de soporte y libros autorizados para determinar ajustes a los costos recuperables reportados para la liquidación final de hidrocarburos compartibles en la participación del Estado y verificación física de activos fijos adquiridos y verificación de pagos contractuales obligatorios.)	42	
	Área de Minas y Canteras (Revisión anual de registros contables, facturas por ventas de mineral, libros autorizados, declaraciones juradas de IVA y del volumen del producto minero comercializado, para determinar que el pago de regalías sea el que corresponde y verificación de pagos contractuales obligatorios).	59	

Fuente: Elaboración Departamento de Capacitación, 2025

Unidad de Asesoría Jurídica

De conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Energía y Minas, Acuerdo Gubernativo 382-2006 de fecha 28 de junio de 2006, (reformado por el Acuerdo Gubernativo Número 631-2007 de fecha 27 de diciembre de 2007), la Unidad de Asesoría Jurídica constituye un órgano de apoyo técnico al que corresponde prestar asesoría, brindar opinión, realizar análisis y estudios, evacuar audiencias y prestar el auxilio profesional al Ministro, Viceministro y las Direcciones Generales que Asistir y asesorar al Ministro, Viceministro y Directores en reuniones de trabajo que se convoquen, relacionadas con asuntos de la competencia del Ministerio; este documento contiene un resumen del reporte de las actividades más relevantes realizadas para el fortalecimiento de la Unidad de Asesoría Jurídica, incluyendo información actualizada en cuanto a las métricas que corresponden a sus funciones regladas.

Cumplimiento de las Funciones y Atribuciones de la Unidad De Asesoría Jurídica

De conformidad con la normativa aplicable, la Unidad de Asesoría Jurídica es la encargada de brindar auxilio profesional y procuración en procesos judiciales en los cuales el Ministerio deba tener participación, así como

realizar análisis y asesoramiento en los expedientes y demás asuntos que le fueren solicitados por el Ministro de Energía y Minas, Viceministros y Directores Generales.

Lo anterior implica la intervención en distintos procedimientos administrativos a cargo de las dependencias responsables de las funciones sustantivas de este Ministerio, conlleva la sustanciación y defensa de los intereses de dicha institución dentro de procesos judiciales de naturaleza contencioso administrativo, laboral, constitucional, penal, civil y mercantil, así como colaborar en proporcionar informes a requerimientos formulados por otras instituciones públicas sobre temas que correspondan a la competencia de este órgano de asesoría jurídica.

Estado de Procesos Judiciales

La Unidad de Asesoría Jurídica es la encargada de evacuar audiencias en todo tipo de juicios en los que el Ministerio de Energía y Minas y sus dependencias, sean parte o tengan interés.

Al 30 de noviembre de 2025, la Unidad de Asesoría Jurídica ha brindado patrocinio profesional y procuración en procesos judiciales de las siguientes materias:

Tabla 32.1 **Procesos Judiciales Año 2025**

Materia	Cantidad total de expedientes al 30 de septiembre de 2025
Contencioso administrativo (comprendiendo los recursos y acciones extraordinarias derivadas de dichos juicios)	800
Constitucional (amparos no derivados de otros procesos judiciales, e inconstitucionalidades de carácter general total o parcial)	77
Laboral	86
Penal	16
Civil y Mercantil	10

Fuente: Unidad de Asesoría Jurídica, MEM, 2025

Ejecutorias

De la finalización de los procesos judiciales a cargo de la Unidad de Asesoría Jurídica, durante el período comprendido del 2 de enero del 2025 al 30 de noviembre de 2025, han sido entregadas a Secretaría General del Ministerio de Energía y Minas la totalidad de ejecutorias que para el efecto remitieron en dicho período los Órganos Jurisdiccionales correspondientes, al quedar firmes las resoluciones de los casos pendientes de resolución.

A partir del año 2021 se implementó un procedimiento que permite guardar registro de la constancia de entrega de las ejecutorias y brindar una estadística de dicha actividad para rendir informes a autoridades superiores que lo requieran, estadística a continuación descrita:

Tabla 32.2

Ejecutorias Año 2025

Año	Ejecutorias Entregadas
2021	220
2022	158
2023	32
2024	135 ²
2025	186

Fuente: Unidad de Asesoría Jurídica, MEM, 2025

En atención a los efectos legales y posibles implicaciones que derivan de los procesos de amparo e inconstitucionalidades generales, parciales o totales, en los que participa el Ministerio de Energía y Minas o sus autoridades, desde el 2 de enero de 2025 al 30 de noviembre de 2025, se remitieron a Secretaría General de este Ministerio, las siguientes comunicaciones por vía escrita:



Ejecutorias

De la finalización de los procesos judiciales a cargo de la Unidad de Asesoría Jurídica, durante el período comprendido del 2 de enero del 2025 al 30 de noviembre de 2025, han sido entregadas a Secretaría General del Ministerio de Energía y Minas la totalidad de ejecutorias que para el efecto remitieron en dicho período los Órganos Jurisdiccionales correspondientes, al quedar firmes las resoluciones de los casos pendientes de resolución.

A partir del año 2021 se implementó un procedimiento que permite guardar registro de la constancia de entrega de las ejecutorias y brindar una estadística de dicha actividad para rendir informes a autoridades superiores que lo requieran, estadística a continuación descrita:

Año	Ejecutorias Entregadas
2021	220
2022	158
2023	32
2024	135 ²
2025	186

Fuente: Unidad de Asesoría Jurídica, MEM, 2025

Tabla 32.2

Ejecutorias Año 2025

En atención a los efectos legales y posibles implicaciones que derivan de los procesos de amparo e inconstitucionalidades generales, parciales o totales, en los que participa el Ministerio de Energía y Minas o sus autoridades, desde el 2 de enero de 2025 al 30 de noviembre de 2025, se remitieron a Secretaría General de este Ministerio, las siguientes comunicaciones por vía escrita:

Oficios	Avisos remitidos
En materia de Amparo	91
Inconstitucionalidades.	9

Tabla 32.3

Oficios Año 2025

Fuente: Unidad de Asesoría Jurídica, MEM, 2025

Emisión de Dictámenes, Providencias, Oficios

Dentro de las funciones que corresponden a la Unidad de Asesoría Jurídica, se encuentra atender las consultas, emitir análisis, opinión jurídica y brindar la asesoría que se le requiera por parte del Ministro de Energía y Minas, los Viceministros y Directores Generales.

En cumplimiento de dichas atribuciones, durante el período comprendido del 2 de enero de 2025 al 30 de noviembre de 2025, la Unidad de Asesoría Jurídica ha registrado la producción de los documentos siguientes:

Tipo de documentos	Cantidad de Documentos
Dictámenes	727
Providencias	352
Oficios	763

Tabla 32.4

Documentos elaborados por la Unidad de Asesoría Jurídica del 2 de enero de 2025 al 30 de noviembre de 2025

Fuente: Unidad de Asesoría Jurídica, MEM, 2025

Emisión de Dictámenes Conjuntos

Como parte de las actividades realizadas por la Unidad de Asesoría Jurídica, fueron emitidas las opiniones legales que, desde el ámbito de la competencia del Ministerio de Energía y Minas, fueron solicitadas a esta institución para asuntos que involucran a diferentes entidades del Gobierno.

Dicha atribución fue cumplida mediante la emisión de dictámenes conjuntos, desde la perspectiva jurídica, que es la propia de este órgano de apoyo técnico, con la participación de: Asesorías Jurídicas del Ministerio de Finanzas Públicas; del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación; del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales; y del Ministerio de Energía Y Minas, en fecha 02 de junio de 2025. Asunto: Análisis Jurídico del Proyecto de Acuerdo Gubernativo que crea en forma temporal la Comisión Presidencial de Atención a la Conflictividad -COPRECON.

Participación en comisiones varias por designación del señor ministro de energía y minas

La Unidad de Asesoría Jurídica y/o el Jefe de la misma fue designado por el Ministro de Energía y Minas, para participar en diferentes actividades y comisiones; todas ellas fueron atendidas y en su oportunidad se informó

el resultado y avance procedente al Despacho Superior; no obstante, en este apartado se mencionan algunas actividades que por su relevancia merecen una mención, habiéndose cumplido con los siguientes encargos:

Solicitudes provenientes del ministerio público

A través del memorándum DS-MEM-APM-22-2020 de fecha 18 de agosto de 2020, el Ministro de Energía y Minas instruyó que las solicitudes realizadas por el Ministerio Público deberán ser gestionadas por la Unidad de Asesoría Jurídica, debiendo para el efecto recabar, revisar la legalidad y pertinencia de la información que se proporcione en respuesta a dichos requerimientos. Así como el memorándum DS-MEM-VHMR-002-2024 de fecha 25 de enero del 2024, en el cual se establece como atribución a la Unidad de Asesoría Jurídica la de gestionar e informar de las respuestas que se remiten al Ministerio Público, por parte de la Dirección General de Energía, trasladándola al Despacho Superior, en aras de cumplir con los plazos solicitados por el ente pesquisidor y con fundamento en lo relacionado, en total se han atendido 69 expedientes del 2 de enero al 30 de noviembre 2025:

Gestión De Casilleros Electrónicos

De conformidad con la Ley Reguladora de las Notificaciones por Medios Electrónicos del Organismo Judicial, Decreto Número 15-2011 del Congreso de la República de Guatemala, y la Ley de Tramitación Electrónica de Expedientes Judiciales, Decreto 13-2022 del Congreso de la República de Guatemala, se gestionó la adhesión del Ministerio de Energía y Minas al régimen de casillero electrónico del Organismo Judicial.

Como resultado de la gestión, se obtuvieron cuatro casilleros electrónicos para atender los procesos judiciales a cargo de la Unidad de Asesoría Jurídica, distribuidos de la forma siguiente:

Tipo de documentos	Cantidad de Documentos
Contencioso Administrativo	MEM001
Laboral	MEM002
Constitucional	MEM003
Penal y Civil	MEM004

Tabla 32.5
Casilleros Electrónicos Año 2025

Fuente: Unidad de Asesoría Jurídica, MEM, 2025

Otras gestiones de carácter administrativo para el fortalecimiento institucional de la Unidad de Asesoría Jurídica con base a la Política General de Gobierno y Plan Estratégico Institucional PGG-PEIS:

Al respecto, la Unidad de Asesoría Jurídica realizó las siguientes gestiones:

- Con base al eje de una función pública legítima y eficaz, buscando fortalecer las instituciones, promoviendo la transparencia, por parte de la Unidad de Asesoría Jurídica del Ministerio de Energía y Minas, al detectarse posibles actos de corrupción, se plantearon ante los órganos jurisdiccionales competentes, las denuncias competentes, para con ello mejorar la transparencia en el actuar del Ministerio de Energía y Minas y sus trabajadores, a través de sus distintas dependencias, sentando un precedente con ello de transparencia.
- En concordancia con lo anterior y con base al eje de fortalecer las instituciones, la Unidad de Asesoría Jurídica del Ministerio de Energía y Minas, ha mantenido una estabilidad dentro del personal que labora para la misma, dando con esto una mejora del clima laboral y la productividad, garantizando con ello la continuidad y celeridad de la tramitación de los expedientes que ingresan.



La Unidad de Asesoría Jurídica
del MEM, ha mantenido
una estabilidad dentro del
personal, **detectando posibles
actos corruptos.**



Unidad de Género

Promoción y divulgación con enfoque de Género **Conmemoración del Día Internacional de la Mujer “Mujeres con Energía”**

El Día Internacional de la Mujer se conmemora cada 8 de marzo en honor a aquellas mujeres que lucharon por el respeto a los derechos humanos y para visibilizar que las mujeres son sujetas de derecho.

En ese sentido, la Unidad de Género realizó la campaña “Mujeres con Energía”, desde el mes de octubre 2024 a marzo 2025, para concluir la campaña, en un acto de conmemoración donde se contó con la participación de la Primera Dama de la Nación, quien hizo entrega de un reconocimiento a mujeres sobresalientes y pioneras en el sector energético. Como es de conocimiento, el sector energía ha sido históricamente un espacio predominantemente masculino.

Por ello, se resaltó la importancia de contar con mujeres líderes y en puestos directivos, quienes desde su ejercicio profesional han contribuido significativamente al desarrollo de las comunidades. En reconocimiento a esta labor, se otorgaron distinciones a 24 mujeres por su arduo trabajo, liderazgo, capacidades científicas y por ser impulsadoras del avance en el sector energético.

Esta actividad se llevó a cabo en el Palacio Nacional de la Cultura, con la participación de invitadas e invitados de alto reconocimiento, se contó con la presencia de 114 mujeres y 36 hombres de distintas instituciones públicas y privadas.



Figura 27.1

Actividad de Mujeres con Energía



Fuente: Unidad de Género MEM, 2025

Creación del Protocolo de Acoso Laboral y Sexual

A inicios del mes de marzo y durante el mes de mayo se desarrolló, por medio de material informativo, una campaña de sensibilización para la prevención y atención de casos de acoso laboral y sexual denominada “No es No”, la cual visibiliza que cualquier persona puede ser vulnerable a este tipo de situaciones.

Esta campaña tiene como objetivo sensibilizar al personal del Ministerio de Energía y Minas sobre la importancia de prevenir, identificar y denunciar el acoso laboral y sexual, promoviendo mensajes claros y una postura institucional de “cero tolerancia” frente a cualquier forma de acoso o conducta inapropiada.

Por medio de esta iniciativa se busca fomentar ambientes libres de violencia, así como espacios armoniosos y seguros que garanticen la protección de los derechos y la igualdad. Principalmente, se pretende que el personal conozca la existencia de un canal y una ruta de denuncia accesible y confiable. Esto también responde al cumplimiento al oficio circular 004-2024 emitido en el mes noviembre por la Presidencia de la República, donde se debe tener un mecanismo para abordar el acoso laboral y sexual.

Posteriormente, se aprobó el protocolo en mención por medio del Acuerdo Ministerial 310-2025/SG, que nos dio la pauta para iniciar con 03 talleres para informar al personal que es el acoso laboral y sexual, sus manifestaciones y efectos. Durante estos talleres se capacitó a 250 colaboradores donde realizaron ejercicios prácticos y fundamentalmente, conocer la ruta de denuncia para la claridad de la actuación de la Unidad de Género.

Tabla 27.1

Participación en el taller del Protocolo de Acoso Laboral y Sexual

Dirección General de Energía	21 hombres	35 mujeres
Dirección General de Minería	25 hombres	10 mujeres
Dirección General Administrativa	35 hombres	30 mujeres
Dirección General de Hidrocarburos	40 hombres	31 mujeres
Despacho Superior	10 hombres	13 mujeres

Fuente: Unidad de Género MEM, 2025

Figura 27.2

Taller Protocolo de Acoso Laboral y Sexual



Fuente: Unidad de Género MEM, 2025

Red Nacional de Construcción de Redes de Mujeres de Energía

La Organización Latinoamericana y Caribeña de Energía (OLACDE), en colaboración con la Unidad de Género, la Unidad de Cooperación Internacional del Ministerio de Energía y Minas, y la Asociación de Mujeres en Energía de Chile (AME Chile), llevó a cabo un taller orientado a la construcción de una red nacional de mujeres en el sector energético.

Este espacio tuvo como objetivo reconocer el papel fundamental de 28 mujeres en puestos directivos claves en el desarrollo sostenible y en la innovación energética, de organizaciones como: Ministerio de Energía y Minas, Asociación de Combustibles

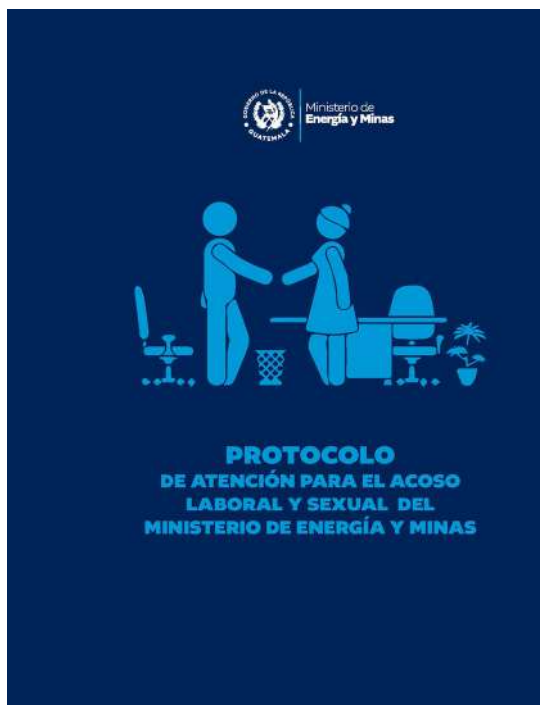
Renovables, Asociación Guatemalteca de Transportistas de Electricidad, Centro de Estudios Superiores de Energía y Minas, entre otros.

La iniciativa representó un paso clave para visibilizar y consolidar una red nacional, así como, la importancia de la articulación regional para multiplicar aprendizajes y compartir buenas prácticas para el enfrentamiento de desafíos comunes desde una perspectiva de género.

Al ser consciente de la importancia de tener mecanismos para una articulación regional, se podrá multiplicar aprendizajes y crear una red de socios.

Figura 27.3

Taller Protocolo de Acoso Laboral y Sexual



Fuente: Unidad de Género MEM, 2025

Figura 27.4

Taller Red Nacional de Construcción de Redes de Mujeres de Energía.



Fuente: Unidad de Género MEM, 2025

Capacitaciones, charlas y talleres

Dentro del apartado de las capacitaciones se contemplan todas las charlas informativas, capacitaciones y talleres. Los cuales fueron dirigidos al personal del Ministerio de Energía y Minas con el objetivo de contar con herramientas para aplicar el principio de equidad, igualdad e inclusión de las mujeres en su planificación y ejecución de sus actividades.

Foro: Día Internacional del Hombre: Nuevas Masculinidades: El Rol del Hombre en el Siglo XXI

El 19 de noviembre se realizó un foro que visibiliza la modificación del rol del hombre en el siglo XXI, ya que se refleja una responsabilidad compartida y a no ser el único proveedor en una sociedad. Durante este foro se contó con el expositor Edwin Mora de la Dirección de Promoción y Educación de la Procuraduría de los Derechos Humanos, Marleny Greys y Lucia Paz para abordar la importancia de los autocuidados, en el cual contamos con la presencia de 200 invitados de instituciones públicas, sociedad civil y personal del Ministerio de Energía y Minas.

Este tipo de actividades contribuyen a ejercer una masculinidad más sana, más humana y vivir una sociedad igualitaria.

Figura 27.5

Foro: Nuevas Masculinidades: El Rol del Hombre en el siglo XXI



Fuente: Unidad de Género MEM, 2025

Capacitación: Conmemoración del Día de Erradicación de la Violencia y Campaña Naranja

El 25 de noviembre se realiza la conmemoración del Día de la Erradicación de la Violencia, en el cual, la Unidad de Género por medio de un taller denominado “Mi Persona Favorita” donde asistieron 150 mujeres del Ministerio de Energía y Minas, con el propósito de invitar a las mujeres a reflexionar para tener una vida libre de violencia. El taller fue impartido por el Grupo Guatemalteco de Mujeres mediante el programa de Prevención de la violencia Contra la Mujer, el mensaje principal fue que no se normalice la violencia.

Asimismo, se contó con la participación de representantes de la Fundación Sobrevivientes, quienes participaron dejando un mensaje de amor,

así como herramientas para evitar la violencia contra las mujeres; también manifestaron que brindan asesoramiento legal y atención psicológica, para quienes lo necesiten. Para reforzar la prevención y la denuncia sobre la violencia, con la coordinación de Comunicación Social se elaboró la campaña naranja; que trata de 16 días de activismo, donde se comparte mensajes sobre cómo se identifica la violencia, manifestaciones y datos para la atención de la misma.

Con esta actividad, nos unimos a nivel nacional a trabajar el respeto de los derechos de las mujeres y trabajar espacios libres de violencia dentro de las instituciones.

Figura 27.6

Participantes Taller “Mi Persona Favorita”



Fuente: Unidad de Comunicación Social -MEM-, 2025

Figura 27.7

**Taller “Mi persona favorita”,
Termómetro de Violencia**

Fuente: Unidad de Comunicación Social -MEM-, 2025



Figura 27.8

**Campaña para la erradicación
de la Violencia contra la Mujer
– Campaña Naranja**

Fuente: Unidad de Comunicación Social -MEM-, 2025

 **Ministerio de
Energía y Minas**



Campaña Naranja

La Campaña Naranja, también conocida como la Campaña ÚNETE, es una iniciativa global de la ONU para generar conciencia y movilizar a la sociedad y a los gobiernos a prevenir y erradicar la violencia contra mujeres y niñas. Fue lanzada en el 2008 por el Secretario General de dicha organización, la cual da inicio cada **25 de noviembre** y que conforma **"16 DÍAS DE ACTIVISMO"**, con mensajes alusivos, que coincide con el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer.

Por ello, el **Ministerio de Energía y Minas** mediante la **Unidad de Género**, se une a esta iniciativa con el objetivo de sensibilizar al personal de esta institución.

***Unidad de Género.**



Reuniones Inter- institucionales

La Unidad de Género ha participado en más de 40 reuniones interinstitucionales con diferentes entidades gubernamentales, tales como: Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Secretaría Presidencial de la Mujer, Secretaría Privada de la Presidencia, ONU mujeres, entre otras.

Es importante mencionar, que la Unidad de Género formó parte en mesas interinstitucionales de trabajo, como son los compromisos de las Agendas Territoriales del Presidente para la mejora del desarrollo de ciertas regiones del país, donde se dio aportes y seguimiento a consultas, mejora de energía eléctrica y revisión de licencias mineras.

Asimismo, se participó en las actualizaciones de las siguientes políticas: Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres (PNPDIM), Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC), Plan de Acción Nacional de Cambio Climático (PANCC).

También se ha trabajado en la elaboración de informe sobre observaciones finales para la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y en la evaluación periódica del Estado de Guatemala para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD).

Figura 27.9

Reunión Interinstitucional Mesa Técnica de Mujeres



Fuente: Fuente: Comunicación Social -SEPREM-, 2025

Figura 27.10

Reunión con ONU-Mujeres



Fuente: Unidad de Comunicación Social -MEM-, 2025

Promoción de la Salud mental

En el mes de septiembre y octubre por medio de la Universidad Regional se contó con una practicante de psicología del último semestre de dicha carrera. Su aporte a la Unidad de Género fue la importancia del cuidado de salud mental, donde atendió 10 trabajadores para su bienestar.

Asimismo, propuso evaluaciones diagnosticas para la detección de acoso laboral y sexual, así como, talleres para la contribución de ambientes armoniosos.

Unidad de Cooperación Internacional

La Unidad de Cooperación Internacional, en cumplimiento con las funciones asignadas por el Reglamento Orgánico Interno del MEM³; realizó durante el ejercicio fiscal 2025, la coordinación de tres (3) proyectos específicos derivados de las solicitudes emitidas por las Direcciones Generales para facilitar las relaciones e intercambio de cooperación internacional por la vía diplomática; asimismo, se procuró el seguimiento respectivo a las distintas solicitudes emitidas por las Direcciones Generales, relacionadas a cooperación técnica brindada por los diferentes Organismos Internacionales con los que el Ministerio tiene acuerdos.

Durante este período, la Unidad ha promovido y brindado seguimiento a múltiples acercamientos y comunicaciones formales con organismos internacionales, instituciones nacionales, delegaciones diplomáticas y cámaras empresariales extranjeras con interés en el desarrollo de los sectores de energía, minería e hidrocarburos en Guatemala. Estas acciones han permitido fortalecer los vínculos de cooperación y han contribuido al posicionamiento del Ministerio en espacios internacionales clave.

En coherencia con estos esfuerzos de articulación y cooperación internacional, se informa lo siguiente:

Instrumentos de cooperación

Se realiza a la Unidad de Administración Financiera -UDAF- sobre la suscripción de tres (3) convenios con organismos internacionales durante el 2025, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 TER de la Ley Orgánica del Presupuesto:

- **New Sunroad**

La presente Carta de Entendimiento fue firmada el 07 de abril de 2025 y tiene por objeto establecer mecanismos de cooperación, coordinación, articulación, comunicación bilateral y un acuerdo mutuo de cooperación entre el Ministerio de Energía y Minas y New Sun Road, P.B.C. para unir esfuerzos y acciones para la consecución de proyectos en pro del acceso a energía solar en edificios comunitarios, escuelas, centros de salud, o algún otro edificio de interés identificado como prioritario por las partes, ubicados en las comunidades rurales del país que actualmente no tienen acceso a la red nacional de energía eléctrica, con el enfoque en fortalecer el desarrollo económico de las familias en las comunidades beneficiarias.

- **Niowave Inc.**

El Convenio de Cooperación fue firmado en el mes de julio de 2025 y tiene como objetivo primordial que el Ministerio de Energía y Minas acuerda transferir material radiactivo, correspondiente a 453.043 miligramos o sus equivalentes: 453.043 mCi o 16.76 giga-bequereles de Radio 226 (Ra-226) aproximadamente, que se encuentran en desuso en el Centro Nacional de Desechos Radiactivos a la entidad identificada como Niowave para un uso que comprenda la investigación y desarrollo con fines pacíficos y benéficos

- **Universidad Nacional Autónoma de México -UNAM-**

El Convenio de Cooperación tiene como objetivo primordial establecer una plataforma sólida de colaboración entre ambas instituciones, orientada al desarrollo conjunto de actividades en áreas de interés común, tales como la docencia, la investigación científica y tecnológica, la difusión de la cultura, así como el intercambio académico, con un énfasis particular en el ámbito de la geotermia.

Relaciones interinstitucionales

- **Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-**

Durante el año 2025, se mantuvo relación interinstitucional con el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-, derivado del mandato establecido en el Decreto número 7-2013 “Ley marco para regular la reducción de la vulnerabilidad, la adaptación obligatoria ante los efectos del cambio climático y la mitigación de gases de efecto invernadero”; y por lo implementado en el Plan de Acción Nacional de Cambio Climático, se participó en representación del Ministerio en materia internacionalista, en la Mesa Técnica de Trabajo de Relaciones Internacionales para dar seguimiento a los planes y acciones en pro de las normativas en mención, se atendieron cinco (5) convocatorias a reuniones para seguimiento y establecer formas de

trabajo a fin de cumplir con los objetivos del PANCC, así como, la complementariedad para la asistencia a la COP30 (30ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático) celebrada en Brasil.

Asimismo, la Unidad de Cooperación Internacional, atendió requerimientos que ingresaron por parte de las Dependencias del Ministerio, así como por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores -MINEX- y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, los cuales fueron gestionados dependiendo la materia para dar cumplimiento con los mismo.

- **Instituto Nacional de Electrificación -INDE-**

En seguimiento a la visita oficial del Señor Presidente Bernardo Arévalo a Japón, en el mes de junio 2025, se realizó una solicitud de cooperación internacional en el ámbito de estudios geotérmicos a la Agencia de Cooperación Internacional del Japón -JICA-. Como parte de este proceso, el presidente ha designado al Señor Ministro Ventura para dar continuidad y seguimiento a las gestiones relacionadas con esta iniciativa, en el marco del fortalecimiento de las relaciones bilaterales y del impulso a la energía geotérmica como prioridad nacional, la cual será liderada por el INDE.

Adicionalmente, en seguimiento a las reuniones sostenidas el 14 de marzo del presente año en la ciudad de México entre representantes del Ministerio de Energía y Minas -MEM- y la Secretaría de Energía del Gobierno de México -SENER-, se presentó una propuesta de cooperación técnica impulsada por este Ministerio, la cual dio lugar a la conformación de ocho mesas técnicas. Esta iniciativa ha sido atendida por funcionarios designados del Instituto Nacional de Electrificación -INDE-, quienes participan activamente en el desarrollo y coordinación de los trabajos técnicos correspondientes.

- **Cooperación Técnica con PEMEX – Asistencia al Cierre del Campo Petrolero Xan**

Se concretó cooperación técnica para el acompañamiento y seguimiento en los procesos relacionados con el cierre del Campo Petrolero Xan, ubicado en el departamento de Petén. Esta colaboración a través del intercambio de cartas oficiales, aprovecha la vasta experiencia técnica y especializada de Petróleos Mexicanos-PEMEX- en la materia, culminando en la entrega de un informe detallado que documenta las labores realizadas en Petén, el cual será clave para garantizar un cierre seguro, eficiente y ambientalmente responsable.

La visita fue realizada en el mes de mayo de 2025 y la finalidad principal de la misión técnica fue realizar una inspección in situ de las operaciones de extracción de petróleo, así como, llevar a cabo una evaluación detallada de la propuesta de cierre técnico, abandono, reparación y recuperación ambiental en sitios prioritarios previamente identificados, siendo el campo Xan el foco de intervención.

Fortalecimiento Institucional

- **Taller Internacional – Transición Energética e Innovación para la Adaptación Climática**

Como parte de los logros de la Unidad en gestionar y lograr fortalecimiento a los colaboradores del Ministerio, se concretó la participación de un colaborador de la Dirección General de Hidrocarburos en la Convocatoria realizada por la Agencia Israelí de Cooperación Internacional para el Desarrollo -MASHAV- en alianza con el Instituto Arava para Estudios Ambientales, en el curso corto denominado “Transición Energética e Innovación para la Adaptación Climática”, realizado en el mes de noviembre de 2025, de forma presencial en la ciudad Kibbutz Ketura, con el fin de fortalecer las capacidades e intercambio de conocimiento en materia energética y contribuir al emprendimiento y la innovación para el alcance de las metas en pro del desarrollo de Guatemala.

- **Taller Internacional – Construcción de un Futuro Energético Resiliente**

Se participó, a través de Subdirector General de Energía del MEM, en el Taller Internacional sobre la Construcción de un Futuro Energético Resiliente, realizado en noviembre de 2025, en el marco del Programa Global de Cooperación y Capacitación 2025 (GCTF) del Gobierno de Taiwán, el cual fue gestionado a través de la Unidad de Cooperación Internacional de este Ministerio.

El propósito central del encuentro fue promover el intercambio de experiencias, conocimientos y buenas prácticas mediante presentaciones especializadas y disertaciones técnicas sobre temas estratégicos, entre los que destacaron: la construcción de un futuro energético resiliente, la ampliación de la matriz de energías renovables, el impulso a la economía circular, la innovación en eficiencia energética, el fortalecimiento de la resiliencia de las redes, la seguridad energética y el desarrollo de sistemas descentralizados, así como la garantía de cadenas de suministro de minerales críticos, entre otros aspectos relevantes.

- **Taller Internacional – Diseño de un Prototipo para Resolver un Problema Público, Método Hazlab**

En seguimiento al fortalecimiento de las capacidades del personal, se apoyó en el aval del Ministro para la participación de un colaborador de la Secretaría General en el seminario denominado “Diseño de un Prototipo para Resolver un Problema Público, Método Hazlab”, a realizarse en diciembre de 2025 en el Centro de Formación de la Cooperación Española, en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, patrocinado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo -AECID-.

La participación en esta actividad robustece los conocimientos para ser aplicados dentro del Ministerio, además de permitir adquirir las mejores prácticas que sean reflejadas al cumplimiento de los objetivos institucionales para el seguimiento de los procedimientos administrativos relacionados con

la Administración Pública y Gobierno Abierto, que permita un impacto en estrategias políticas, mejora de normativa y buenas prácticas, en pro del desarrollo y eficiencia del Ministerio.

- **Taller Internacional – Mujeres con Energía**

Derivado de los compromisos como país al formar parte de la Organización Latinoamericana y Caribeña de Energía -OLACDE- y en pro del fortalecimiento del personal femenino del Ministerio por medio de la cooperación técnica, en el mes de agosto de 2025, se realizó el primer Taller Nacional de Construcción de Redes de Mujeres en Energía, instancia que contó con la colaboración estratégica de la Asociación de Mujeres en Energía de Chile y el apoyo del Ministerio de Energía y Minas de Guatemala; el objetivo primordial fue el fomentar la participación de 28 mujeres en el sector energético, incrementar su acceso a puestos de liderazgo y promover políticas públicas con perspectiva de género, esto a través de un espacio de intercambio, capacitación y fortalecimiento de redes profesionales.

- **Taller Nacional – Tratados y Acuerdos Internacionales**

Con el objeto de promover el desarrollo y la actualización profesional de 28 personas del Ministerio, en temas específicos para el fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales, cooperación interinstitucional y relevancia internacional, se llevó a cabo en febrero de 2025, la capacitación especializada denominada. “Tratados y Acuerdos Internacionales”. En la misma se trató a gran desglose los principales instrumentos jurídicos de carácter internacional y su correcta implementación para el fortalecimiento de la cooperación internacional, los cuales fueron expuestos con apoyo de profesionales especializados del Ministerio de Relaciones Exteriores.

- **Taller Nacional – Protocolo, Ceremonial Diplomático y Etiqueta**

En el mes de julio de 2025, la Unidad de Cooperación Internacional en conjunto con el Departamento de Capacitación en coordinación interinstitucional con el Ministerio de Relaciones Exteriores, organizó una importante jornada de capacitación dirigida a 30 colaboradores del Ministerio, entre ellos directores, subdirectores, jefes de unidad, asesores y personal técnico, titulada “Protocolo, Ceremonial Diplomático y Etiqueta”, durante la cual se abordaron temas fundamentales.

El desarrollo de esta actividad reviste especial relevancia para el fortalecimiento de la cultura institucional, ya que proporciona a los participantes herramientas esenciales para el manejo adecuado de las normas y practicas protocolarias que rigen la vida institucional, así como, promover el compromiso con los valores de respeto, orden y formalidad que caracterizan a este Ministerio.



Seguimiento organismos internacionales

• Organismo Internacional de Energía Atómica -OIEA-

De la relación con Organismos Internacionales que brindan Cooperación Técnica No Reembolsable, se resalta que, durante el año 2025, la Unidad de Cooperación Internacional, brindó seguimiento a dos (2) proyectos del Organismo Internacional de Energía Atómica -OIEA- que durante el año 2024 estuvieron vigentes y en ejecución; dichos proyectos pertenecen al Programa de Cooperación Técnica entre el MEM y el OIEA, para el bienio 2022-2023 y extendido a diciembre del 2025; siendo estos los siguientes:

- a. GUA6023 “Mejora de las capacidades de calibración del Laboratorio Secundario de Calibración Dosimétrica a fin de incluir mediciones de rayos X y radioterapia”.

Contraparte: Laboratorios Técnicos – Despacho Superior.

- b. GUA9009 “Fortalecimiento de la Infraestructura Reguladora para la Protección y Seguridad Radiológica”.

Contraparte: Departamento de Protección y Seguridad Radiológica – Dirección General de Energía.

A través de la Unidad de Cooperación Internacional, se presentaron durante el ejercicio fiscal 2025, ante la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- seis (6) informes de Avances Físicos y Financieros -IAFF- que fueron elaborados por las contrapartes de los proyectos y entregados de forma bimensual ante esta Unidad.

• Organización Latinoamericana de Energía -OLACDE-

En lo que respecta a la Organización Latinoamericana y Caribeña de Energía -OLACDE- y los compromisos establecidos en el Convenio de Lima, se adquirieron obligaciones financieras las cuales, de igual forma que con el OIEA, se coordinó

con las dependencias financieras del MEM para efectuar el pago de las mismas; a octubre del 2025 se gestionó por parte de la Unidad de Administración Financiera -UDAF-, el monto de \$32,291.47 dólares americanos, que corresponden a las Contribuciones del Presupuesto Anual de dicho Organismo, los cuales serán apartados y gestionados de ciertas transacciones presupuestarias con el Ministerio de Finanzas Públicas.

• Agencia Internacional de Energía Renovables -IRENA-

Con relación a la Agencia Internacional de Energía Renovables (IRENA por sus siglas en inglés), El 26 de enero de 2009 el Estado de Guatemala firmó la aplicación para convertirse en Estado Miembro de dicho Organismo y el instrumento de ratificación fue presentado ante el depositario el 18 de julio de 2023, mismo que entró en vigor el 17 de agosto del mismo año.

Mediante el Decreto 6-2023 del Congreso de la República de Guatemala, ratificó los Estatutos de esta Agencia y en consecuencia el país se adhirió como Estado Miembro pleno. Por lo que, dentro de los compromisos adquiridos se encuentran las contribuciones financieras, los cuales se devengan a partir del mes siguiente a aquel, en que se adquiriera la condición de Estado Miembro, esto quiere decir que desde septiembre de 2023.

Durante el año 2025 a la presente fecha (noviembre 2025), se gestionó con la Unidad de Administración Financiera -UDAF-, el pago de los compromisos financieros adquiridos como país, de los años 2023 y 2024 que ambos suman un monto en dólares americanos de \$13,187.00, estando aún en proceso de cancelar la cantidad relacionada, por parte de dicha Unidad financiera; lo correspondiente al año 2025, fue cancelado en su totalidad.

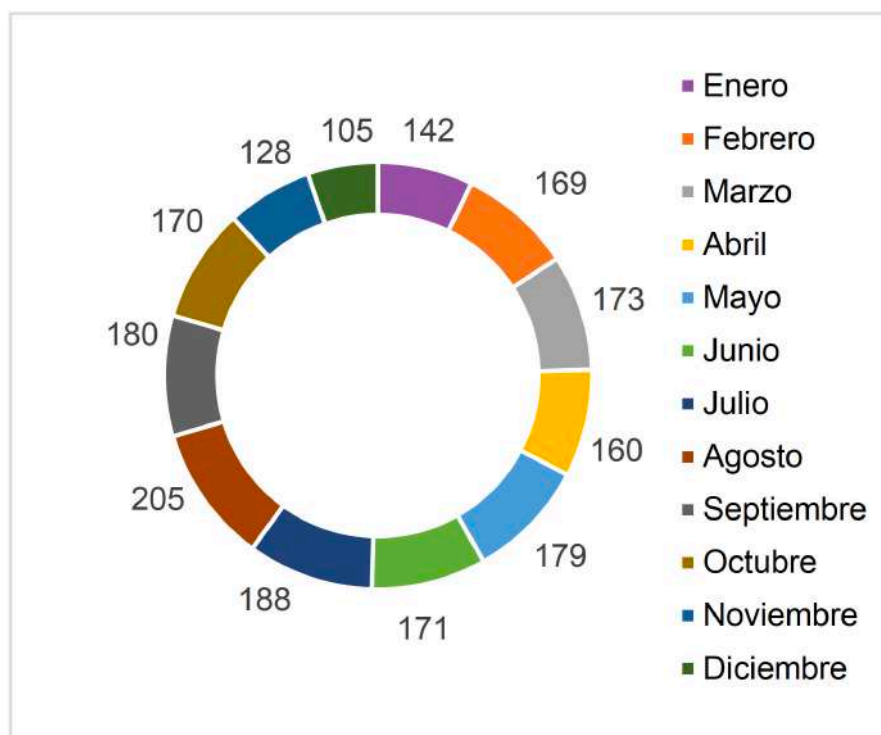
Unidad de Información Pública

Los principales datos relativos a las acciones realizadas por la Unidad de Información Pública durante el ejercicio fiscal 2025, se presenta a continuación:

De enero a diciembre de 2025, conforme a lo estipulado en la Ley de Acceso a la Información Pública, se recibieron y admitieron 1970 solicitudes de acceso a la información pública.

Gráfica 28.1

Solicitudes de información pública admitidas y resueltas por mes del año 2025

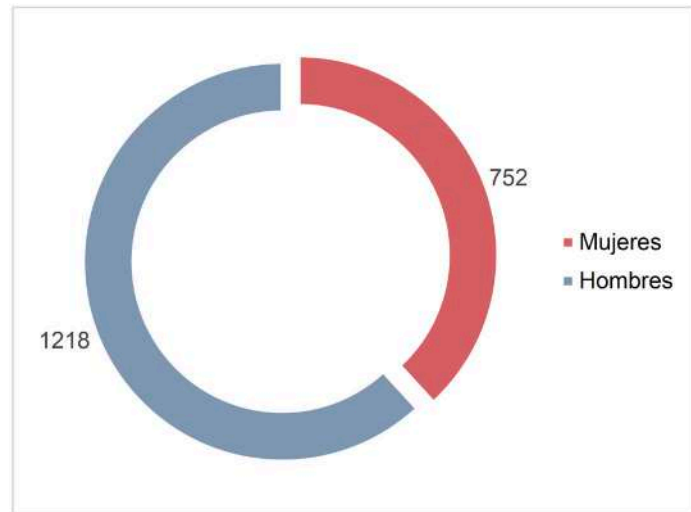


Fuente: Base de datos de la UIP a diciembre (MEM 2025).

La atención al usuario no depende de su género, ya que el acceso a la información pública es un derecho humano sin discriminación alguna, por lo que recabar estos datos es con fines estadísticos.

Gráfica 28.2

Género de los usuarios de información pública del año 2025

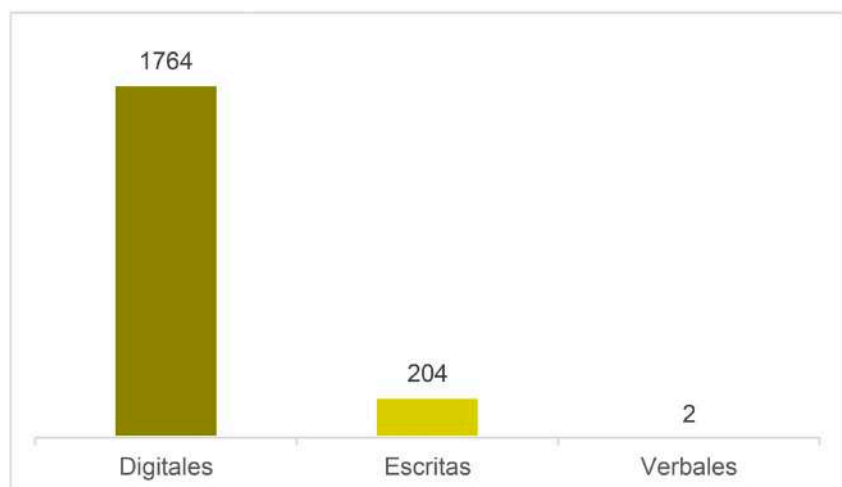


Fuente: Base de datos de la UIP a diciembre (MEM 2025).

Con el avance de la tecnología y el proceso de transformación de la administración pública hacia un gobierno electrónico, el 89.54 % de las solicitudes se recibieron por medio electrónico, un 10.35 % es de forma escrita presencial y un 0.11 % de forma verbal.

Gráfica 28.3

Medio por el cual se recibieron las solicitudes de información pública del año 2025

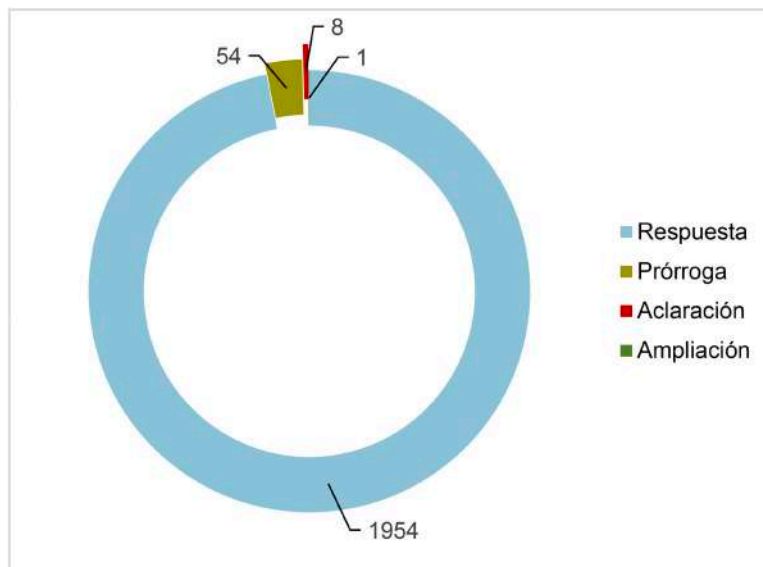


Fuente: Base de datos de la UIP a diciembre (MEM 2025).

La certeza no solo se refiere a la veracidad de la información, sino también a la respuesta del sujeto obligado, por lo que debe emitir resoluciones, como un requisito indispensable para que el solicitante pueda saber cuál fue el razonamiento y fundamentación del funcionario público durante el proceso de gestión de la solicitud hasta el momento de respuesta definitiva.

Gráfica 28.4

Tipo de resoluciones emitidas en la gestión de respuesta de solicitudes de información pública



Fuente: Base de datos de la UIP a diciembre (MEM 2025).



Unidad de Auditoría Interna

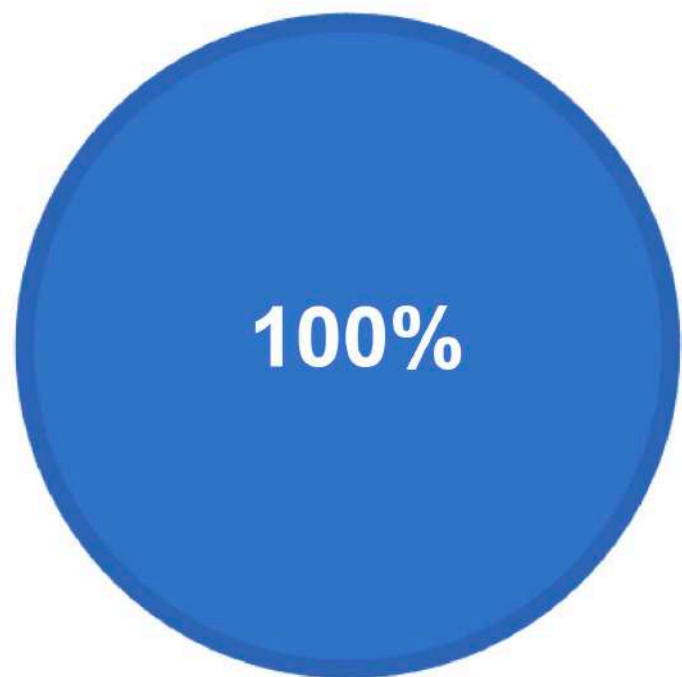
Al respecto, la Unidad de Auditoría Interna dentro de sus metas programadas, para cumplir con los objetivos generales y específicos, durante el ejercicio fiscal 2025, realizó las auditorías siguientes:

- Siete (7) auditorías financieras, para asegurar el Control Interno de las operaciones y determinar la razonabilidad de la ejecución presupuestaria y financiera.
- Tres (3) auditorías de cumplimiento, para determinar la efectividad de los controles implementados en las operaciones administrativas.
- Dos (2) auditorías administrativas, correspondientes al seguimiento a las recomendaciones emitidas en informes de la Contraloría General de Cuentas, y al cumplimiento de actualización de datos del personal que labora en el Ministerio de Energía y Minas.

Al cierre de diciembre de 2025 se finalizaron las doce (12) auditorías programadas en el Plan Anual de Auditoría 2025.

Gráfica No. 35.1

Plan Anual de Auditoría 2025



Fuente: Información de la Unidad de Auditoría Interna

Unidad de Recursos Humanos

La naturaleza de esta Unidad es eminentemente administrativa, orientada a dirigir, planificar, coordinar, organizar y evaluar las actividades necesarias para garantizar el adecuado funcionamiento de la gestión del talento humano institucional.

Avances destacados:

- Creación de 13 puestos para el Departamento de Alcohol Carburante, dentro del Ministerio de Energía y Minas; en cumplimiento del Acuerdo Gubernativo 159-2023 Reglamento General de la Ley de Alcohol Carburante, que se refiere el Acuerdo Ministerial número 180-2023 del Ministerio de Energía y Minas y su reforma el acuerdo Ministerial del número 85-2025/SG del Ministerio de Energía y Minas, referente a la creación del Departamento del Alcohol Carburante.
- Supervisión para hacer efectivo el pago de Bono Escolar que asciende a un total de Q.85,000.00 para 85 trabajadores permanentes de este Ministerio; en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 62 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo y conforme al Acuerdo Ministerial No. 136-2023 de fecha 26/05/2023.
- Atención en materia laboral a procesos legales, sentencias, reinstalaciones y juicios ordinarios, con los expedientes que se detallan a continuación:

Tabla 29.1

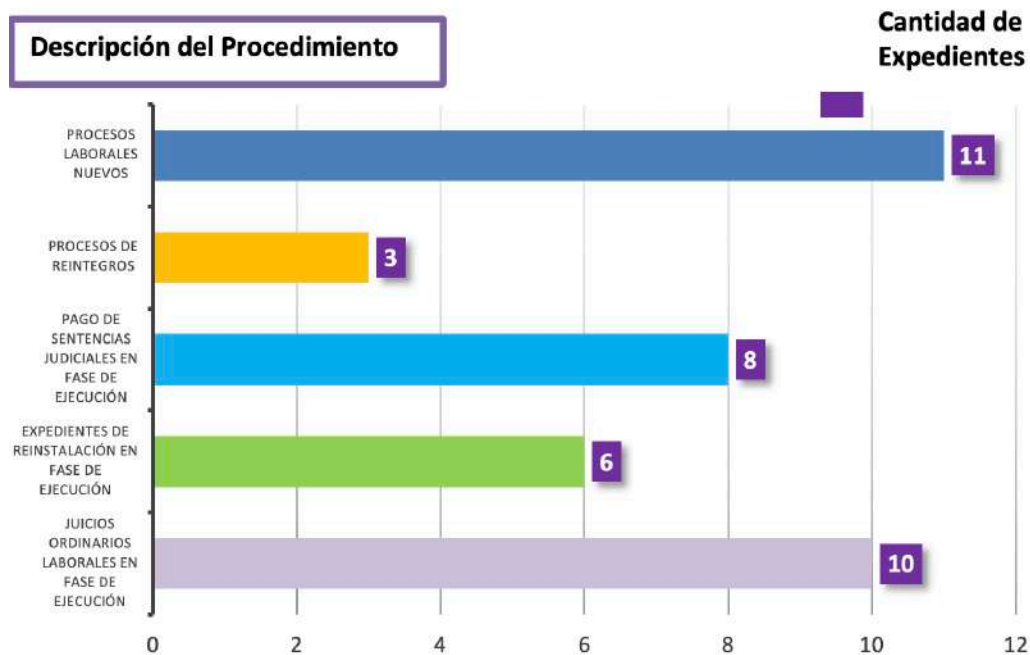
Procesos laborales atendidos en la Unidad de Recursos Humanos, 2025

No.	Descripción del procedimiento	Cantidad de expedientes
1	Juicios ordinarios laborales en fase de ejecución	10
2	Expedientes de reinstalación en fase de ejecución	6
3	Pago de Sentencias Judiciales en fase de ejecución	8
4	Procesos de reintegros	3
5	Procesos laborales nuevos	11
Total		38

Fuente: Elaboración Unidad de Recursos Humanos, 2025

Gráfica 29.1

Procesos laborales atendidos en la Unidad de Recursos Humanos, 2025



Fuente: Elaboración Unidad de Recursos Humanos, 2025

- Emisión de diversas opiniones y dictámenes jurídicos para la Unidad de Información Pública del Ministerio de Energía y Minas, además de asesoría legal vinculada a los procesos de Recursos Humanos.
- Atención de usuarios vía telefónica y en ventanilla, recepción de oficios, escaneo y archivo de documentos.
- En acciones de dotación de personal, se realizó lo siguiente:

Tabla 29.2

Procesos de dotación de personal en la Unidad de Recursos Humanos, 2025

No.	Descripción del procedimiento	Cantidad de acciones
1	Puestos en trámite	31
2	Puestos adjudicados	21
3	Convocatorias Publicadas	51
4	Nombramientos	2
Total		105

Fuente: Elaboración Unidad de Recursos Humanos, 2025

- Se elaboraron Actas de Toma de Posesión para personal 011 y 022.
- Se revisaron 7 Manuales de Organización y Funciones de distintas Direcciones y Unidades.
- Se actualizaron 279 fichas de empleados en el Sistema de Administración de Recursos Humanos -SIARH-.
- Se realizaron contrataciones en el renglón 029 “Otras Remuneraciones de Personal Temporal” según se detalla a continuación:

Tabla 29.3

Procesos realizados mensualmente renglón presupuestario 029 “Otras Remuneraciones de Personal Temporal”, 2025

No.	mes	cantidad de acciones (contratos, sistema rh y facturación)	cantidad de personas
1	enero	880	220
2	Febrero	904	226
3	Marzo	948	237
4	Abril	960	240
5	Mayo	964	241
6	Junio	948	237
7	Julio	968	242
8	Agosto	964	241
9	Septiembre	956	239
10	Octubre	976	244
11	noviembre	984	246
Total		10,452	

Fuente: Elaboración Unidad de Recursos Humanos, 2025

- Registro y control administrativo de movimientos de personal.
- Registros en el Sistema GUATECOMPRAS para contratación y rescisión de contratos del renglón presupuestario 029 “Otras Remuneraciones de
- Personal Temporal” y subgrupo 18.

Tabla 29.4

Procedimientos de Acciones de Personal, 2025

No.	Descripción del Procedimiento	Cantidad de acciones
1	Digitalización y publicación de NPG (contrato, resolución fianza y Términos de Referencia)	738
2	Actas de Movimiento (Suspensión y Alta del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS- y Acciones de personal)	69
3	Acuerdos de delegación	84
4	Resolución de rescisión	55
5	Certificaciones de actas	69
Total		1,015

Fuente: Elaboración Unidad de Recursos Humanos, 2025

- Notificación a la Unidad de Auditoría Interna, informando altas y bajas conforme a las normas de la Contraloría General de Cuentas, a través del sistema SAG-UDAI-WEB.
- Control de gestiones requeridas a través del Sistema de Recursos Humanos para personal contratado bajo el renglón presupuestario 011 "Personal Permanente" y 022 "Personal por Contrato":

Tabla 29.5

Gestiones requeridas a través del Sistema de Recursos Humanos para personal contratado bajo el renglón presupuestario 011 “Personal Permanente” y 022 “Personal por Contrato” 2025

No.	Descripción del Procedimiento	Cantidad de acciones
1	Cita al IGSS	373
2	Suspensión por Clínica médica del MEM	185
3	Notificación de vacaciones	1,920
4	Nombramientos de comisiones	500
5	Permisos especiales	1,306
6	Impresión de gafetes	70
7	Evaluación de desempeño	280
Total		4,630

Fuente: Elaboración Unidad de Recursos Humanos, 2025

Coordinación de actividades institucionales como:

- Celebración del Día de la secretaria
- Celebración del Día de las Madres
- Celebración del Día del Padre
- Aniversario del Ministerio
- Antorcha del Día de la Independencia
- Publicación mensual de facturas e informes de personal 029 “Otras Remuneraciones de Personal Temporal” y subgrupo 18 en GUATECOMPRAS.
- Liquidación de nómina, registro de rescisiones y regularización de contratos en el sistema Guatenóminas.
- Envío mensual de archivos a la Unidad de Información Pública para su publicación.



Tabla 29.6

Monto mensual para pago de nómina de personal 011 “Personal Permanente” y 022 “Personal por Contrato” 2025

No.	Descripción del Procedimiento	Monto mensual Q.	Cantidad de personas
1	enero	2,648,257.44	279
2	febrero	2,672,143.05	282
3	marzo	2,709,264.15	283
4	abril	2,682,735.44	281
5	mayo	2,631,064.87	279
6	junio	2,608,997.28	277
7	julio	2,602,623.60	275
8	agosto	2,561,988.25	275
9	septiembre	2,517,045.19	275
10	octubre	2,653,896.97	280
11	noviembre	2,605,844.18	276
Total		28,893,860.42	

Fuente: Elaboración Unidad de Recursos Humanos, 2025

Tabla 29.7

Monto mensual para pago de nómina de personal 029 “Otras Remuneraciones de Personal Temporal” 2025

No.	Descripción del Procedimiento	Monto mensual Q.	Cantidad de personas
1	enero	2,040,083.50	220
2	febrero	2,167,384.30	226
3	marzo	2,264,947.40	237
4	abril	2,310,253.33	240
5	mayo	2,317,408.72	241
6	junio	2,287,503.34	237
7	julio	2,284,494.69	242
8	agosto	2,310,686.80	241
9	septiembre	2,310,720.00	239
10	octubre	2,335,710.32	244
11	noviembre	2,357,086.64	246
Total		24,986,279.05	

Fuente: Elaboración Unidad de Recursos Humanos, 2025

Tabla 29.8

Monto mensual para pago de nómina de personal Subgrupo 18 2025

No.	Descripción del Procedimiento	Monto mensual Q.	Cantidad de personas
1	enero	0.00	0
2	febrero	0.00	0
3	marzo	0.00	0
4	abril	0.00	0
5	mayo	36,000.00	1
6	junio	39,000.00	2
7	julio	21,000.00	1
8	agosto	42,000.00	2
9	septiembre	27,800.00	2
10	octubre	9,200.00	1
11	noviembre	10,500.00	1
Total		185,500.00	

Fuente: Elaboración Unidad de Recursos Humanos, 2025

- Elaboración de certificaciones de expedientes de distintos renglones presupuestarios.
- Asignación al archivo de expedientes de años anteriores.
- Se mantuvo coordinación de trabajo técnico administrativo con el delegado de Recursos Humanos que consiste en apoyar a la Unidad de Recursos Humanos en las instalaciones de la Dirección General de Energía

Tabla 29.9

Procedimientos realizados en el archivo de la Unidad de Recursos Humanos, 2025

No.	Descripción del Procedimiento	Cantidad de acciones
1	Archivo de documentos (recepción)	3616
2	Expedientes de Subgrupo 18	4
3	Expedientes personales 011 y 022	283
4	Expedientes 029	734
5	Digitalización de expedientes	1,020
Total		5,672

Fuente: Elaboración Unidad de Recursos Humanos, 2025

Secretaría General

Durante el ejercicio fiscal correspondiente al año 2025, la Secretaría General del Ministerio de Energía y Minas (MEM) emitió un total de mil doscientos diecisiete (1,217) resoluciones y cuatrocientos treinta y cinco (435) Acuerdos Ministeriales. Estas resoluciones y acuerdos son parte fundamental de la labor administrativa y normativa llevada a cabo por la Secretaría General, reflejando el cumplimiento de las funciones y atribuciones del MEM en diversas áreas de su competencia.

En cuanto al Centro de Notificaciones se llevaron a cabo 30 Comisiones al Interior de la República, realizando un promedio de 60 notificaciones en cada comisión, siendo un total de 1,800 notificaciones. Asimismo, como parte de la Modernización Institucional y de conformidad con la Ley de Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos, Decreto 5-2021 se realizaron 6,571 notificaciones de forma electrónica en las diferentes Direcciones que conforman este Ministerio.

Unidad de Planificación y Modernización Institucional

En el marco de lo dispuesto en el Artículo 24 del Decreto 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo las Unidad de Planificación de los ministerios de Estado tienen funciones de apoyo técnico tanto para el entorno institucional; de ahí que, en el artículo 21 del Acuerdo Gubernativo 382-2006 Reglamento Orgánico Interno -ROI- del Ministerio de Energía y Minas a la Unidad de Planificación y Modernización Institucional -UPMI-, se le asignan funciones referidas a la Planificación Estratégica, la Programación Multianual y la Programación Anual Operativa, en el marco de las Políticas Sectoriales establecidas a nivel del gobierno.

Esta unidad además, tiene dentro de sus funciones dar seguimiento y evaluar los resultados del proceso de ejecución y avance del Plan de Acción; proponer proyectos y programas que se ejecuten con el apoyo de la cooperación nacional e internacional;

elaborar la Memoria de Labores; conducir el análisis, gestión y administración de riesgos de cumplimiento de objetivos programáticos, de gestión, fraude y corrupción; y últimamente, se le asignó la elaboración del informe anual de control interno institucional.

También, la unidad colabora estrechamente con las distintas Direcciones y Unidades del Ministerio, en el fortalecimiento de la cultura de la planificación y programación, reprogramación y la ejecución de metas físicas e indicadores de resultados, la formulación del presupuesto institucional, la transparencia y la rendición de cuentas, elementos esenciales para el buen gobierno y la obtención de resultados efectivos en beneficio de la ciudadanía guatemalteca.

Con base a lo anterior, la UPMI durante el presente año 2025 elaboró las actividades que se resumen en el detalle que se presenta a continuación:

Tabla 24.1

Resumen Anual de Acciones de la Unidad de Planificación y Modernización Institucional, Ejercicio Fiscal 2025

No.	Descripción	Cantidad Anual
1	Informes al Congreso de la República para Acceso a la Información para el Control y Fiscalización de los Presupuestos, Art. 17 TER, Ley Orgánica del Presupuesto	11
2	Gestiones relacionadas con el Análisis de la Evaluación y Gestión de Riesgos	8
3	Modificaciones presupuestarias sin modificación de metas físicas.	39
4	Modificaciones de metas físicas	4
5	Análisis a Manuales de Procedimientos	6
6	Tablero mensual de Rendición de Cuentas, Comisión Presidencial contra la Corrupción.	12
7	Registros Territoriales mensuales de la Ejecución de Metas Físicas	12
8	Requerimientos de información de los Diputados del Congreso de la República	2
9	Informes cuatrimestrales referidos a la Gestión por Resultados, Art. 17 BIS, Ley Orgánica del Presupuesto	3
10	Elaboración y envío del Informe cuatrimestral sobre transparencia y eficiencia del gasto público, Artículo 20, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2025, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas.	3
11	Elaboración y envío del Informe de Evaluación Presupuestaria por Resultados, Artículo 38, del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas.	3
12	Coordinación de la elaboración y compilación de la Memoria anual de Labores institucionales, para envío a la Presidencia y Congreso de la República.	4
13	Presentación de Reportes de Rendición de Cuentas, Artículo 4, de la Ley Orgánica del Presupuesto,	3
14	Seguimiento entrega información del Artículo 17 Quater de la LOP por Unidad de Género	3
15	Atención a reuniones o capacitaciones	12
16	Informe mensual de ejecución de acciones de la Unidad de Planificación.	12
17	Seguimiento de trámites administrativos	12
18	Registro mensual de metas físicas de las Direcciones y Unidades, en el Sistema de Gestión -SIGES- del Ministerio de Finanzas Públicas.	16
19	Registro mensual ejecución de metas físicas y financieras en el Sistema de Planes -SIPLAN-, de la Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia de la República -SEGEPLAN-	12
20	Creación de Estructuras Programáticas para el Presupuesto Anual de la Institución, ante la Dirección Técnica del Presupuesto -DTP- del Ministerio de Finanzas -MINFIN-.	13
21	Emisión de opiniones y dictamen sobre Políticas, Planes, Programas y Proyectos internos y externos, a requerimiento de otras dependencias del MEM.	26
22	Coordinación y Compilación anual del Plan Estratégico Institucional -PEI-, Plan Operativo Multianual -POM- y Plan Operativo Anual -POA-.	2
23	Gestiones anuales referidas a aspectos de la Planificación, en apoyo para la elaboración y presentación del Anteproyecto y Proyecto de Presupuesto Institucional 2026.	3
24	Participación en Dictámenes y Actualización de Matrices de Situación Actual y Propuesta, para la Comisión Institucional para la actualización del Reglamento Orgánico Interno -ROI- institucional.	5
25	Coordinación y compilación de la información institucional del Informe Presidencial ejercicio fiscal 2025.	2
26	Coordinación y compilación de la información institucional para el Informe Anual de Control Interno.	3

Fuente: Elaboración de la Unidad de Planificación, con base en registros internos.

08

Ejecución presupuestaria

Ejecución presupuestaria

El siguiente capítulo muestra los alcances de la Ejecución presupuestaria de ingresos institucionales, por fuente de financiamiento; Ejecución presupuestaria de egresos institucionales, por programa presupuestario; y Ejecución presupuestaria de egresos institucionales, por grupo de gasto, realizada durante el ejercicio fiscal 2025 en el Ministerio de Energía y Minas.

Tabla 25.1

Ejecución institucional por fuente de financiamiento

Código fuente	Nombre de la fuente	Presupuesto vigente (Quetzales Exactos)	Presupuesto ejecutado 2025 (Quetzales Exactos)	% de Ejecución
11	Ingresos corrientes	81,000,000	73,008,802	90%
12	Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro	6,257,000	5,169,839	83%
31	Ingresos propios	16,745,312	12,790,967	76%
32	Disminución de caja y bancos de ingresos propios	2,497,688	1,436,600	58%
41	Colocaciones internas	7,373,760	7,349,567	100%
51	Colocaciones externas	2,626,240	1,862,880	71%
Total		116,500,000	101,618,655	87%

Fuente: SICOIN-WEB

De la tabla anterior, las fuentes de financiamiento con una ejecución superior al 90% reflejándose de la siguiente forma:

- Fuente 11; cuyo respaldo financiero es otorgado por el Ministerio de Finanzas Públicas; y
- Fuente 41; la cual fue sustituida posteriormente por la fuente 51 “colocaciones externas” recursos provenientes de la colocación de bonos del tesoro por el Ministerio de Finanzas Públicas.

Las fuentes de financiamiento con una ejecución entre el 70% y 80% son:

- Fuente 12; que corresponde a saldos de caja del Estado y han sido asignaciones que incrementaron el presupuesto del Ministerio en el proyecto de presupuesto para el presente ejercicio fiscal;
- Fuente 31; que corresponde a ingresos propios generados por la prestación de servicios de los programas sustantivos y que, conforme al ritmo de captación repercute en su ejecución; y
- Fuente 51; que corresponde a la sustitución de fuente requerida por el Ministerio de Finanzas Públicas.

La fuente de financiamiento que refleja una ejecución inferior al 70% es la 32; que corresponde a saldos de caja generados en ejercicios fiscales anteriores y que son utilizados por los programas sustantivos que los generaron para fortalecer el desarrollo de sus actividades.

Gráfica 25.1

Ejecución presupuestaria de ingresos institucionales, por fuente de financiamiento

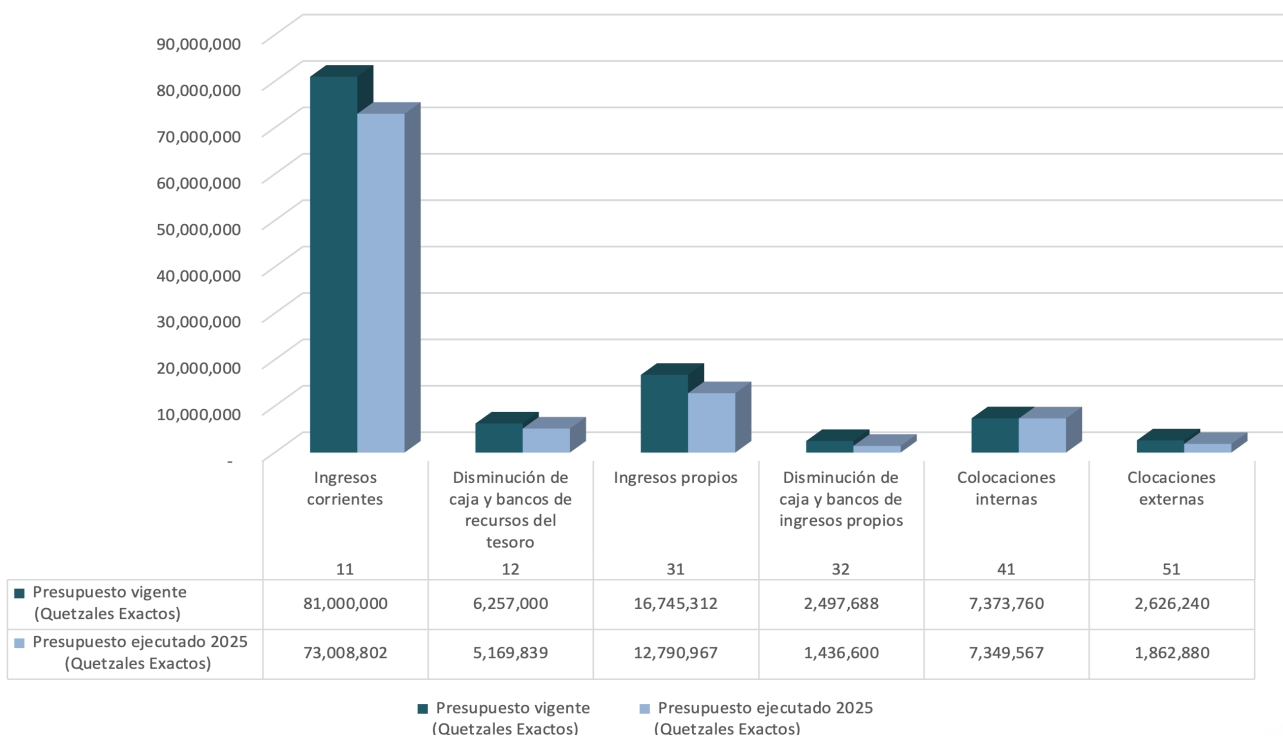


Tabla 25.2
Ejecución institucional por programa presupuestario

Código programa	Nombre del programa presupuestario	Presupuesto vigente (Quetzales Exactos)	Presupuesto ejecutado 2025 (Quetzales Exactos)	% de Ejecución
01	Actividades centrales	44,980,710	41,081,717	91%
3	Desarrollo sostenible del sector energético, minero y de hidrocarburos (Actividad común a los programas 11, 12 y 15)	6,018,120	5,022,493	83%
11	Fomento y control en la exploración, explotación y comercialización de hidrocarburos	24,085,084	20,105,903	83%
12	Fomento a la actividad minera	12,100,281	10,226,647	85%
13	Seguridad radiológica	4,102,644	3,269,652	80%
14	Servicios técnicos de laboratorios	7,293,474	5,704,309	78%
15	Fomento en las actividades de generación, transmisión y distribución de energía	9,684,563	8,174,287	84%
99	Partidas no asignables a programas	8,235,124	8,033,647	98%
Total		116,500,000	101,618,655	87%

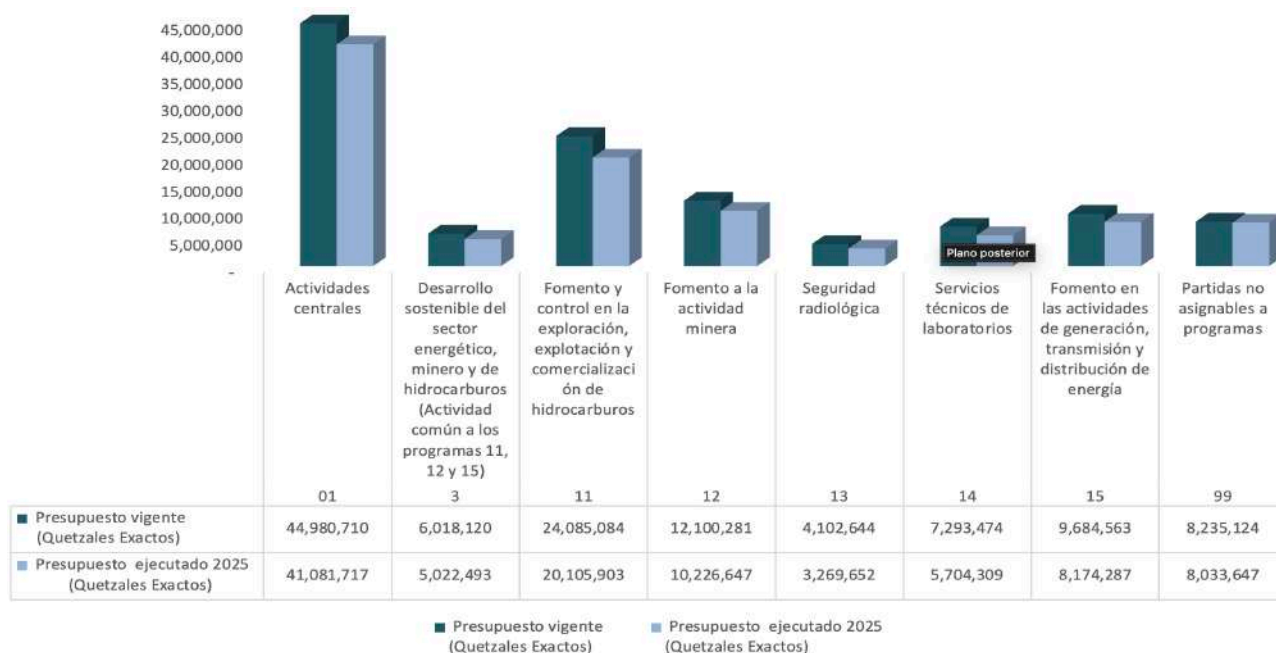
Fuente: SICOIN-WEB

De la tabla anterior, los programas presupuestarios que reflejan una ejecución superior al 90% son:

- 👉 El programa 99 a cargo de la Dirección General Administrativa, que corresponde exclusivamente para el pago a organismos internacionales; y el programa 01 a cargo de igual manera, de la Dirección General Administrativa, que representan en suma el 46% del presupuesto institucional; reflejando una ejecución financiera eficiente.
- 👉 Los programas que reflejan una ejecución entre el 80% y 90% son: Los programas sustantivos 12 de la Dirección General de Minería; 15 de la Dirección General de Energía; 11 de la Dirección General de Hidrocarburos y 13 de la Dirección General de Energía; asimismo, el programa de apoyo 03 del Viceministerio de Desarrollo Sostenible; reflejando de esta manera, una ejecución financiera óptima.
- 👉 Y, el programa de apoyo que refleja una ejecución inferior al 80%: ha sido el 14, a cargo de los Laboratorios Técnicos del Ministerio.

Gráfica 25.2

Ejecución presupuestaria de ingresos y egresos institucionales, por programa presupuestario



Fuente: Unidad de Administración Financiera -UDAF- MEM 2025



Tabla 25.3
Ejecución institucional por grupo de gasto

Código grupo	Nombre del grupo de gasto	Presupuesto vigente (Quetzales Exactos)	Presupuesto ejecutado 2025 (Quetzales Exactos)	% de Ejecución
000	Servicios Personales	75,128,757	67,734,336	90%
100	Servicios no Personales	14,282,355	10,462,132	73%
200	Materiales y suministros	5,226,560	3,762,220	72%
300	Propiedad, planta, equipo e intangibles	4,589,964	3,437,475	75%
400	Transferencias corrientes	10,897,130	10,319,402	95%
900	Asignaciones globales	6,375,234	5,903,089	93%
TOTAL		116,500,000	101,618,655	87%

Fuente: SICOIN-WEB

De la tabla anterior, los grupos de gasto que reflejan una ejecución eficiente igual o superior al 90% son:

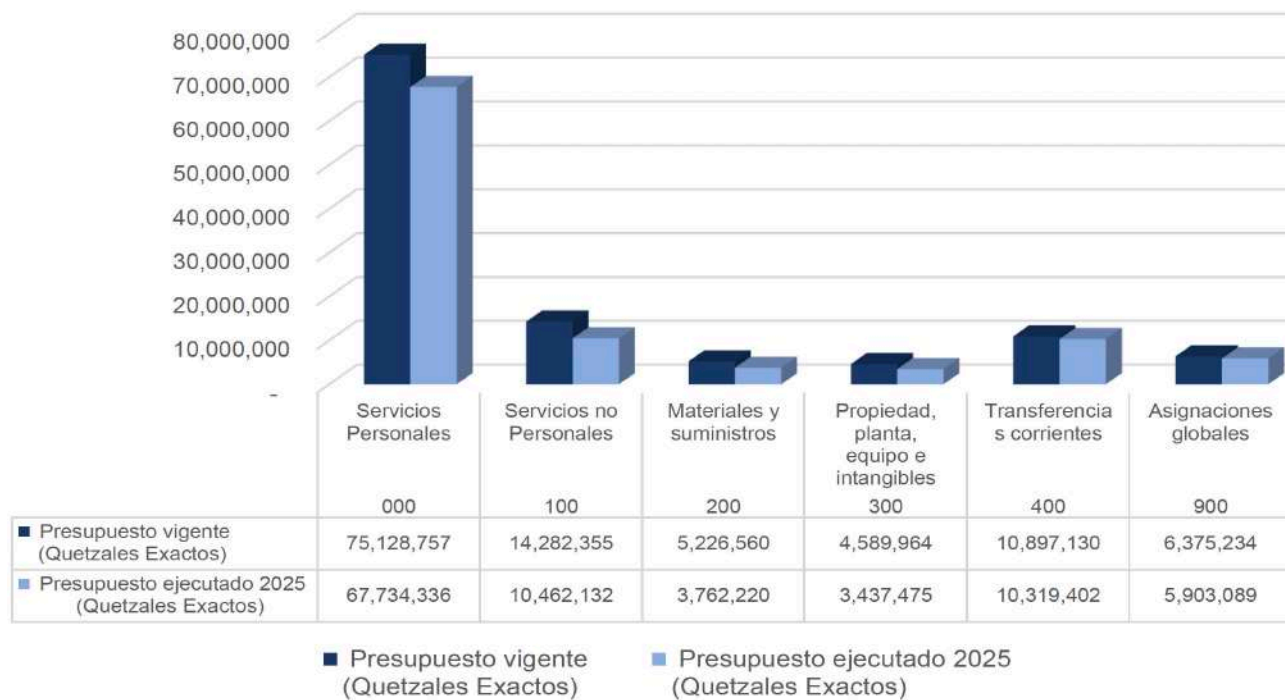
- El grupo 000 “Servicios Personales” que representó al cierre del ejercicio fiscal 2025, un 64% del presupuesto institucional y corresponde a las asignaciones destinadas para el pago de sueldos, salarios, honorarios, gastos de representación y dietas; el grupo 400 “Transferencias corrientes” que corresponde a asignaciones destinadas para el pago de prestaciones laborales y organismos internacionales y el grupo de gasto 900 “Asignaciones Globales”, que corresponde a asignaciones destinadas para el pago de sentencias judiciales.

Los grupos de gasto con una ejecución baja entre el 70% y 75% son:

- El grupo 100 “Servicios No Personales”, que corresponde a las asignaciones destinadas para adquirir servicios; el grupo 200 “Materiales y Suministros”, que corresponde a las asignaciones destinadas para la adquisición de insumos para el desarrollo de las actividades.
- Y el grupo 300 “Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles”, que corresponde a asignaciones de inversión, en el caso del Ministerio de Energía y Minas que no ejecuta proyectos de dicha índole, son asignaciones correspondientes a adquisición de equipo.

Gráfica 25.3

Ejecución presupuestaria de ingresos institucionales, por grupo de gasto



Fuente: Unidad de Administración Financiera -UDAF- MEM 2025







Ministerio de
Energía y Minas